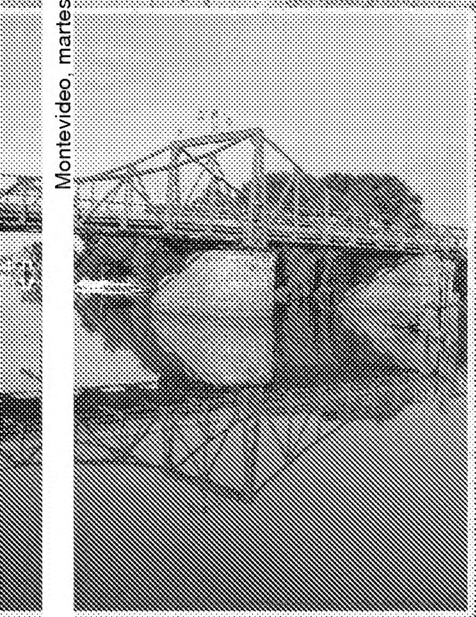
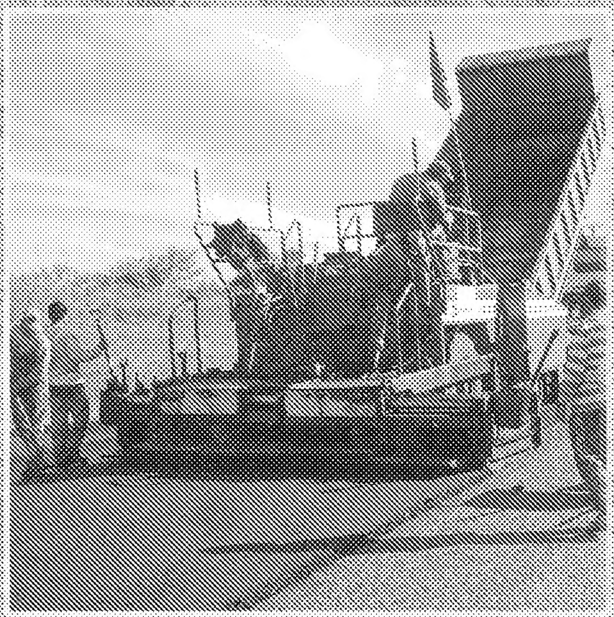
# DIARIO OFICIAL

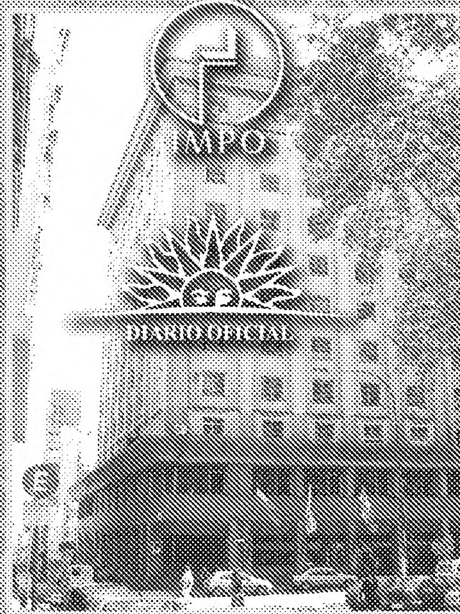
Montevideo, martes 6 de marzo de 2007

Año CII - N° 27.194

República Oriental del Uruguay







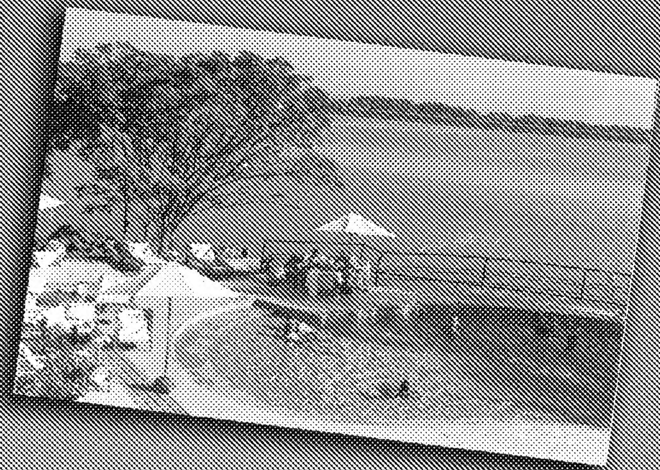

*Ministerio de Transporte y Obras Públicas*

**100 años**

*construyendo juntos*

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

## ¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?



El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.



## ¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.

Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de practica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a traves de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.

**TURISMO SOCIAL**
**Un derecho de todos.**

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

*Fotos de Retiro de Contratapa:*
*1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.*

**APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL**

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.194 - Montevideo, martes 6 de marzo de 2007

## DOCUMENTOS

Tomo 407


### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**1**
Resolución 88/007

Autorízase la inscripción del Sr. Hugo Fernando Moreira Domínguez en el Registro de Despachantes de Aduana.
(459) ........ Pág. 595-A

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**2**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de noviembre de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CIFERAL", solicitado bajo Acta 354.346.
(437) ........ Pág. 595-A

**3**
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARCOS MARTINEZ y FABIAN LEITES DE MORAES por resolución de 17 de noviembre de 2004 y prorrogado el 12 de junio de 2006 en busca de ágatas, amatistas y demás minerales de la familia de las sílices, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.
(438) ........ Pág. 595-A

**4**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "DASANI BALANCE", bajo Acta 364.331.
(439) ........ Pág. 596-A

**5**
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 29 de enero de 2004 y ampliada el 26 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, dolomita y caliza, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo y en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
(440) ........ Pág. 596-A


*sigue al dorso*

## AVISOS


| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | Pág. 1769-C | |
| Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios | Pág. 1769-C | Pág. 1809-C |
| Convocatorias | Pág. 1782-C | Pág. 1811-C |
| Dirección de Necrópolis | Pág. 1783-C | Pág. 1812-C |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | Pág. 1784-C | Pág. 1812-C |
| Divorcios | Pág. 1786-C | Pág. 1812-C |
| Emplazamientos | Pág. 1787-C | Pág. 1813-C |
| Expropiaciones | Pág. 1787-C | Pág. 1813-C |
| Incapacidades | Pág. 1788-C | Pág. 1813-C |
| Informaciones de Vida y Costumbres | Pág. 1790-C | |
| Licitaciones | | Pág. 1814-C |
| Edictos Matrimoniales | Pág. 1790-C | Pág. 1815-C |
| Prescripciones | Pág. 1792-C | Pág. 1816-C |
| Propiedad Literaria y Artística | | Pág. 1816-C |
| Procesos Concursales | Pág. 1794-C | |
| Rectificaciones de Partidas | Pág. 1794-C | Pág. 1817-C |
| Remates | Pág. 1797-C | Pág. 1818-C |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | | Pág. 1820-C |
| Venta de Comercios | Pág. 1803-C | Pág. 1821-C |
| Niñez y Adolescencia | Pág. 1803-C | Pág. 1821-C |
| Varios | Pág. 1805-C | Pág. 1821-C |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | Pág. 1808-C | Pág. 1828-C |


**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

**6**
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 12 de agosto de 2003, su modificativa de 26 de mayo de 2004 y su prórroga de 21 de setiembre de 2005, en busca de cobre, zinc, plata, plomo y oro en la 1ª y 5ª Secciones Catastrales del Departamento de Treinta y Tres.
(441) ..... Pág. 597-A

**7**
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ARENERA GARCIA CAPURRO S.A. el 5 de marzo de 1997, sobre un yacimiento de arena, en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
(442) ..... Pág. 597-A

**8**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de mayo de 2006, por la que se concede el registro de la marca "L & M - OUR TASTE. OUR WORLD", solicitado bajo Acta 364.008.
(443) ..... Pág. 598-A

**9**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de julio de 2006, por la que se concede el registro de la marca "ECO INN HOTEL", bajo Acta 365.233.
(444) ..... Pág. 598-A

**10**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "FABULOSO ESENCIA DE ROSAS", solicitado bajo Acta 364.206.
(445) ..... Pág. 598-A

**11**
Resolución S/n

Autorízase a RUFO HERMANOS S.R.L. la inactividad por 1 año, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada a JUAN CARLOS RIFFAUD SABE el 13 de setiembre de 1995, siendo autorizada la cesión el 11 de julio de 2002, con su modificativa de 27 de marzo de 2003 sobre un yacimiento de piedra laja, en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
(446) ..... Pág. 599-A

**12**
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ROSA SAPOV KAPLAN por resolución de 8 de noviembre de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(447) ..... Pág. 599-A

**13**
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 18 de noviembre de 2003 y ampliada el 28 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio y kimberlitas diamantíferas, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
(448) ..... Pág. 600-A

**14**
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALEX MOLINE por resolución de 16 de enero de 2006, en busca de ágatas, amatistas y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(449) ..... Pág. 600-A

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**15**
Decreto 76/007

Fíjase el monto de la retención con la que se financia el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera.
(457*R) ..... Pág. 600-A

**16**
Decreto 77/007

Fíjase el precio de la leche apta para el consumo, que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de marzo de 2007.
(458*R) ..... Pág. 601-A

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**17**
Resolución 109/007

Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Relaciones Internacionales y Cooperación en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la que se determina.
(450) ..... Pág. 601-A

**18**
Resolución 110/007

Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Mejora de la Gestión en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la que se determina.
(451) ..... Pág. 602-A

**19**
Resolución 111/007

Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización del Director del Centro de Información en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la que se determina.
(453) ..... Pág. 603-A

**20**
Resolución 112/007

Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Auditoría en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la que se determina.
(454) ..... Pág. 603-A

**21**
Resolución 113/007

Dispónese la constitución de una Comisión de Seguimiento del proyecto de planta de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca en el departamento de Río Negro, de titularidad de las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A.
(452*R) ..... Pág. 604-A

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**1**

**Resolución 88/007**

**Autorízase la inscripción del Sr. Hugo Fernando Moreira Domínguez en el Registro de Despachantes de Aduana.**
**(459)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Enero de 2007

**VISTO:** la gestión promovida por el Sr. Hugo Fernando Moreira Domínguez, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

**RESULTANDO: I)** que por Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de 29 de setiembre de 2006, se autorizó la inscripción del Sr. Hugo Fernando Moreira Domínguez en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduanas.

**II)** que en dicha oportunidad se omitió autorizar su inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas.

**CONSIDERANDO:** que corresponde otorgar la autorización correspondiente al amparo de lo dispuesto por los artículos 4º y 17, Inciso 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase la inscripción del Sr. Hugo Fernando Moreira Domínguez, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones de Aduana del país.

**2º.-** Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**2**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de noviembre de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CIFERAL", solicitado bajo Acta 354.346.**
**(437)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MARCOPOLO S.A., de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de noviembre de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CIFERAL", para proteger la clase internacional 12 s/d;

**RESULTANDO:** que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de octubre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica informa que la marca solicitada es idéntica al registro "C CIFERAL" para la misma clase internacional, cuyo titular es la firma CIFERAL COMERCIO E INDUSTRIA S.A., que el art. 6 de la Ley 17.011 prohíbe el registro de las marcas que no sean claramente diferentes, y que si bien el recurrente establece que dicho registro no es usado por la firma titular estando la misma en liquidación, este extremo no es de recibo, por lo establecido en el art. 19 de la Ley Marcaria que determina que el uso de la misma es facultativo, razón por la que sugiere confirmar el acto impugnado;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmar el acto impugnado;

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en los artículos 6 y 19 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1o. -** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de noviembre de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CIFERAL", solicitado bajo Acta Nº 354.346, para proteger la clase internacional 12 s/d, por la firma MARCO POLO S.A., de Brasil.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

**3**

**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARCOS MARTINEZ y FABIAN LEITES DE MORAES por resolución de 17 de noviembre de 2004 y prorrogado el 12 de junio de 2006 en busca de ágatas, amatistas y demás minerales de la familia de las sílices, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.**
**(438)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a MARCOS MARTINEZ y FABIAN LEITES DE MORAES por resolución de 17 de noviembre de 2004 y prorrogado el 12 de junio de 2006 en busca de

ágatas, amatistas y demás minerales de la familia de las sílices en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto;

**RESULTANDO:** I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificada el 3 de diciembre de 2004;

II) que por resolución de 12 de junio de 2006 se concedió a MARCOS MARTINEZ Y FABIAN LEITES DE MORAES prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 4 de diciembre de 2005 sobre una superficie de 838 hás. afectando los padrones 591 (p), 6551 (p), 8505 (p) y 9959 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto y se declaró libre de interferencia la superficie restante de 838 hás. afectando los mismos padrones;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARCOS MARTINEZ y FABIAN LEITES DE MORAES por resolución de 17 de noviembre de 2004 y prorrogado el 12 de junio de 2006 en busca de ágatas, amatistas y demás minerales de la familia de las sílices, afectando los padrones 591 (p), 6551 (p), 8505 (p) y 9959 (p), en un área de 838 hás. en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

## 4
## Resolución S/n

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "DASANI BALANCE", bajo Acta 364.331.**
**(439)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE COCA- COLA COMPANY, de EE.UU, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "DASANI BALANCE", por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "BALANCE", para proteger la clase internacional 32.

**RESULTANDO:** I) que la recurrente se agravia por considerar que el registro otorgado violenta y lesiona los derechos de propiedad industrial, ya que debilita su marca y permite su uso por terceros, y que el término "BALANCE" no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en los numerales 9, 10 y 11 del art. 4 de la Ley 17.011;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de noviembre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica informa que no asiste razón al recurrente, ya que en este caso el término "BALANCE" expresa una cualidad o atributo propio del producto, como expresamente lo prevé el num. 9 del art. 4 de la citada Ley, y que es una denominación que ha pasado al uso general, careciendo de fantasía, novedad o especialidad, razón por la que sugiere mantener la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto a desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto al Art. 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1o. -** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "DASANI BALANCE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BALANCE", solicitado por la firma THE COCA-COLA COMPANY, de EE.UU., bajo Acta Nº 364.331, para proteger la clase internacional 32.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

## 5
## Resolución S/n

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 29 de enero de 2004 y ampliada el 26 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, dolomita y caliza, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo y en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.**
**(440)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 29 de enero de 2004 y ampliada el 26 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, dolomita y caliza, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo y 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

**RESULTANDO:** que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses, notificado el 5 de febrero de 2004 y ampliado a 24 meses por resolución de 26 de mayo de 2004;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de In-

dustria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 29 de enero de 2004 y ampliada el 26 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, dolomita y caliza, afectando el padrón 219 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo y padrones 1216 (p), 1220 (p), 1223 y 1224 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en una superficie de 2999 hás. 5633 m2.

**2°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**6**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 12 de agosto de 2003, su modificativa de 26 de mayo de 2004 y su prórroga de 21 de setiembre de 2005, en busca de cobre, zinc, plata, plomo y oro en la 1ª y 5ª Secciones Catastrales del Departamento de Treinta y Tres.**
**(441)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 12 de agosto de 2003 y su modificativa de 26 de mayo de 2004 en busca de cobre, zinc, plata, plomo y oro en la 1ª y 5ª Secciones Catastrales del Departamento de Treinta y Tres;

**RESULTANDO:** I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 12 meses, siendo notificado el 12 de agosto de 2003 y ampliado a 24 meses;

II) que por resolución de 21 de setiembre de 2005 se concedió a TRISELCO S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 13 de agosto de 2005 sobre una superficie de 1171 hás. 1135 m², afectando los padrones 428 (p), 4146, 4479, 4582, 5661 y 5662 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres y 431, 451, 2703 y 4177 de la 5ª Sección Catastral del mismo Departamento y se declaró libre de interferencia el área de 1468 hás. 7534 m², afectando los padrones 3993 (p), 4775 (p), 4776 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres y 320, 321, 335, 341, 5189, 5190, 5468 (p), 5529 (p) y 5530 de la 5ª Sección Catastral del mismo Departamento;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 12 de agosto de 2003, su modificativa de 26 de mayo de 2004 y su prórroga de 21 de setiembre de 2005, en busca de cobre, zinc, plata, plomo y oro en la 1ª y 5ª Secciones Catastrales del Departamento de Treinta y Tres.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**7**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ARENERA GARCIA CAPURRO S.A. el 5 de marzo de 1997, sobre un yacimiento de arena, en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.**
**(442)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** la renuncia presentada por ARENERA GARCIA CAPURRO S.A. al título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 1997, sobre un yacimiento de arena en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

**RESULTANDO:** I) el referido título fue otorgado a la concesionaria por el plazo de 12 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 28 de agosto de 1997;

II) el 7 de setiembre de 2005, ARENERA GARCIA CAPURRO S.A. presenta renuncia al título minero;

**CONSIDERANDO:** que se ha configurado la causal de renuncia del derecho, prevista en el artículo 21, ordinal I), literal c) numeral 3) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ARENERA GARCIA CAPURRO S.A. el 5 de marzo de 1997, por un plazo de 12 años, sobre un yacimiento de arena en un área de 17 hás. 1809 m² afectando el padrón 16914 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**8**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de mayo de 2006, por la que se concede el registro de la marca "L & M - OUR TASTE. OUR WORLD", solicitado bajo Acta 364.008.**
**(443)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., de CH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de mayo de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "L & M - OUR TASTE. OUR WORLD", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "&, OUR TASTE. OUR WORLD", para proteger la clase internacional 34;

**RESULTANDO:** I) que la recurrente se agravia por entender que los términos que integran la marca concedida no son genéricos para las clases internacionales solicitadas;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de noviembre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica informa que los términos &, OUR TASTE. OUR WORLD, son términos carentes de fantasía, traducidos por la frase "nuestro gusto. nuestro mundo", y que no poseen las características de novedad, especialidad y distinción suficientes, por lo que resultan comprendidos en las inhibiciones establecidas en el art. 4 num. 11 de la Ley 17.011, razón por la que sugiere confirmar el acto impugnado;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto a confirmar el acto impugnado;

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en los artículos 4 num. 11 y art. 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de mayo de 2006, por la que se concede el registro de la marca "L & M - OUR TASTE. OUR WORLD", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos " &, OUR TASTE. OUR WORLD", solicitado bajo Acta Nº 364.008, por la firma PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., de CH., para proteger la clase internacional 34, con prioridad exclusivamente sobre los servicios detallados en el documento de prioridad invocado.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

**9**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de julio de 2006, por la que se concede el registro de la marca "ECO INN HOTEL", bajo Acta 365.233.**
**(444)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma KLAUS DIETER MOSER, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de julio de 2006, por la cual se concede el conjunto sin derechos privativos de la marca "ECO INN HOTEL", para proteger la clase internacional 43 s/d;

**RESULTANDO:** que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 26 de enero de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica informa que la marca carece de las notas de distinción y especialidad requerida por el art. 1º de la ley 17.011, que los términos que conforman el conjunto marcario se encuentran incluidos en las prohibiciones establecidas en los numerales 10 y 11 del art. 4 de la mencionada Ley; y que con relación a la protección que la recurrente reclama establecida en el Convenio de París, en la cláusula "tal cual es", se entiende que es de aplicación el lit. B num. 2 art. 6 quinquies del mencionado Convenio, razón por la que sugiere su confirmatoria.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los artículos 1, num. 10 y 11 del art. 4 y art. 7 de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de julio de 2006, por la que se concede por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen, el registro de la marca "ECO INN HOTEL" por la firma KLAUS DIETER MOSER, de EE.UU., bajo Acta Nº 365.233, para proteger la clase internacional 43 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

**10**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "FABULOSO ESENCIA DE ROSAS", solicitado bajo Acta 364.206.**
**(445)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2007

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., contra la Resolu-

ción de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "FABULOSO ESENCIA DE ROSAS", por el conjunto, sin derechos privativos respecto de los términos "ESENCIA DE ROSAS", para proteger la clase internacional 3;

**RESULTANDO:** que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de noviembre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica informa que se comparte lo resuelto por la Unidad Ejecutora actuante, ya que nos encontramos ante términos (ESENCIA DE ROSAS), descriptivos del producto a proteger y/o cualidades de los mismos, por lo que carecen de los atributos de novedad, originalidad y fantasía que reclama el artículo 4 de la Ley Nº 17.011, extremo que relevó el órgano emisor, y por ello es de aplicación lo dispuesto en el artículo 7 de la mencionada Ley, razón por la que sugiere confirmar el acto impugnado;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmar el acto impugnado;

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en los artículos 4 y 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "FABULOSO ESENCIA DE ROSAS", por el conjunto, sin derechos privativos respecto de los términos "ESENCIA DE ROSAS", solicitado bajo Acta Nº 364.206, para proteger la clase internacional 3, por la firma COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

## 11
## Resolución S/n

**Autorízase a RUFO HERMANOS S.R.L. la inactividad por 1 año, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada a JUAN CARLOS RIFFAUD SABE el 13 de setiembre de 1995, siendo autorizada la cesión el 11 de julio de 2002, con su modificativa de 27 de marzo de 2003 sobre un yacimiento de piedra laja, en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.**
**(446)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de Febrero de 2007

**VISTO:** la solicitud formulada por RUFO HERMANOS S.R.L. tendiente a que se le otorgue la inactividad de la Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

**RESULTANDO:** I) que RUFO HERMANOS S.R.L, es cesionaria de una Concesión para Explotar otorgada a JUAN CARLOS RIFFAUD SABE por resolución de 13 de setiembre de 1995, siendo autorizada la cesión el 11 de julio de 2002 y su modificativa de 27 de marzo de 2003 sobre un yacimiento de piedra laja, por un plazo de 30 años, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 7 de diciembre de 1995;

II) que la presente solicitud formulada el 31 de julio de 2006, se fundamenta en el hecho de que ha disminuido la venta del mineral explotado;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que corresponde acceder a lo solicitado, de acuerdo a lo establecido por el art. 102, lit. a), del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase a RUFO HERMANOS S.R.L. la inactividad por 1 año a partir de 31 de julio de 2006, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada a JUAN CARLOS RIFFAUD SABE el 13 de setiembre de 1995, siendo autorizada la cesión el 11 de julio de 2002, con su modificativa de 27 de marzo de 2003 sobre un yacimiento de piedra laja, por un plazo de 30 años, que afecta el padrón 3963 en un área de 2 hás. 9191 m², en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

**2º.-** La titular minera deberá abonar el canon de superficie correspondiente a la etapa de exploración multiplicado por el factor 2.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE LEPRA.

---o---

## 12
## Resolución S/n

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ROSA SAPOV KAPLAN por resolución de 8 de noviembre de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.**
**(447)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de Febrero de 2007

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ROSA SAPOV KAPLAN por resolución de 8 de noviembre de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 14 de noviembre de 2005;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ROSA SAPOV KAPLAN

por resolución de 8 de noviembre de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, afectando totalmente los padrones 704, 1709, 2157, 2636 y 2638 y parcialmente los padrones 2637, 2639 y 3321, en un área total de 4909 hás. 6141 m² en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**13**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 18 de noviembre de 2003 y ampliada el 28 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio y kimberlitas diamantíferas, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.**
**(448)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de Febrero de 2007

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 18 de noviembre de 2003 y ampliada el 28 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio y kimberlitas diamantíferas, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

**RESULTANDO:** que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses, notificado el 24 de noviembre de 2003 y ampliado a 24 meses por resolución de 28 de mayo de 2004;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 18 de noviembre de 2003 y ampliada el 28 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio y kimberlitas diamantíferas, afectando el padrón 994 en un área total de 940 hás. 1166 m² en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**14**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALEX MOLINE por resolución de 16 de enero de 2006, en busca de ágatas, amatistas y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.**
**(449)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de Febrero de 2007

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALEX MOLINE por resolución de 16 de enero de 2006, en busca de ágatas, amatistas y cuarzo en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 20 de enero de 2006;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALEX MOLINE por resolución de 16 de enero de 2006, en busca de ágatas, amatistas y cuarzo, afectando parcialmente el padrón 1746 en un área de 8 hás. 9151 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**15**
**Decreto 76/007**

**Fíjase el monto de la retención con la que se financia el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera.**
**(457*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

**VISTO:** la ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002 por la que se crea el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera;

**RESULTANDO:** I) dicho Fondo se financiará mediante una retención por litro que se aplicará a todas las modalidades de leche fluida destinadas al consumo;

II) la ley mencionada establece que el reajuste de esa retención se realizará en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha

del decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación vigente. Como base inicial se considerará la cotización de $ 28 (veintiocho pesos uruguayos) por dólar;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde proceder a la actualización del valor del monto de la retención mencionada, que regirá hasta el 31 de agosto de 2007;

II) que la cotización del dólar interbancario comprador del 31 de julio de 2006 se situó en $ 23.95 (veintitrés pesos uruguayos con noventa y cinco centésimos) por dólar;

III) que la cotización de dólar interbancario comprador del 31 de enero de 2007 se situó en $ 24.20 (veinticuatro pesos uruguayos con veinte centésimos) por dólar;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Fíjase a partir del 1º de marzo de 2007 en $ 0.73 (setenta y tres centésimos de pesos uruguayos) por litro, el monto de la retención con la que se financia el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera, creado por la ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JOSE MUJICA; DANILO ASTORI.

---o---

**16**
**Decreto 77/007**

**Fíjase el precio de la leche apta para el consumo, que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de marzo de 2007.**
**(458*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

**VISTO:** la política vigente en materia de precio al productor de leche para el consumo líquido;

**RESULTANDO:** I) que la misma establece que el precio al productor de la leche apta para el consumo, se ajustará semestralmente y que el 1º de setiembre de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicará el ajuste automático el 1º de marzo siguiente;

II) que el precio base al productor para el semestre setiembre de 2006-febrero de 2007, fue ajustado por decreto Nº 301/006, de 31 de agosto de 2006;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde en consecuencia realizar el ajuste automático que regirá desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos Nº 100/979, de 19 de febrero de 1979, Nº 389/979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6 del decreto Nº 272/989, de 31 de mayo de 1989, Nº 498/997 de 31 de diciembre de 1997 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Fíjase el precio de la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de marzo de 2007, en $ 147.06 (son ciento cuarenta y siete pesos uruguayos con seis centésimos) por kilogramo de grasa butirométrica, cuando se liquide exclusivamente en base a este componente, y en $ 73.16 (son setenta y tres pesos uruguayos con dieciséis centésimos) y $ 90.01 (son noventa pesos uruguayos con un centésimo) por kilogramo de grasa butirométrica y proteína respectivamente, cuando se liquide por ambos componentes.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Los establecimientos de los productores remitentes deberán reunir las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto Nº 2/997 del 3 de enero de 1997.

**Artículo 2º.-** Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior (decretos Nº 90/995, de 21 de febrero de 1995, Nº 113/997, de 9 de abril de 1997 y Nº 345/997 de 17 de setiembre de 1997).
Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el 30% (treinta por ciento) del total adquirido.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria Nº 130.

c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria mencionada en el literal anterior.

**Artículo 3º.-** Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1º y 2º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

**Artículo 4º.-** El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasterización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

**Artículo 5º.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, y cumplido archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JOSE MUJICA; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**17**
**Resolución 109/007**

**Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Relaciones Internacionales y Cooperación en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la que se determina.**
**(450)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Febrero de 2007

**VISTO:** el Decreto 255/97 de fecha 30 de julio de 1997, dictado al amparo de lo establecido en los artículos 707 y siguientes de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y su Decreto Reglamentario 186/996 de mayo de 1996;

**RESULTANDO:** I) que el citado Decreto aprueba la estructura

organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" de este Ministerio;

II) que dentro de la reformulación de la estructura organizativa se describe la función asignada a la Asesoría Técnica la que tendrá el cometido de asesorar directamente a la Dirección General de Secretaría, en las áreas de su competencia y en materia de desarrollo organizacional;

III) que dentro de la estructura de puestos de trabajo se crean hasta 3 funciones de Alta Especialización en la Asesoría Técnica, con un perfil de especialización probada, en áreas específicas y una experiencia de desempeño en la misma no inferior a cinco años;

IV) que la Dirección General pretende proveer los tres puestos de trabajo por lo que corresponde realizar y publicar la descripción de las funciones según lo establecido en el artículo 718 de la Ley 17.736 de fecha 5 de enero de 1996;

V) que la Dirección General de Secretaría requiere para el cumplimiento de sus cometidos de un Asesor en Relaciones Internacionales y Cooperación;

**CONSIDERANDO:** que corresponde efectuar la publicación según lo establecido en el artículo 718 de la Ley 16.736 de fecha 5 enero de 1999;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 707 y siguiente de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, Decreto Reglamentario 186/996 de fecha de 16 mayo de 1996, Decreto Reglamentario 303/996 de fecha 31 de julio de 1996 y Decreto 255/997 de fecha 30 de julio de 1997;

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**1º.-** Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Relaciones Internacionales y Cooperación en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la siguiente:

DENOMINACION: Asesor en Relaciones Internacionales y cooperación.

Función de Alta Especialización

INTERRELACION JERARQUICA: Dependencia jerárquica del Director General de Secretaría

OBJETO: Asesorar al Inciso en materia de relaciones de cooperación técnica y financiera con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

TAREAS TIPICAS:

* Identificar, proponer, coordinar las fuentes de cooperación técnica y financiera nacionales e internacionales.
* Crear y mantener un banco de proyectos de cooperación.
* Coordinar y organizar las misiones oficiales del Inciso.
* Coordinar con otros Organismos del Estado con competencia en la materia, para el cumplimiento de sus cometidos.

REQUISITOS:

Formación universitaria completa y experiencia en la misma no inferior a 5 años.

Conocimiento en materia de Relaciones Internacionales, cooperación e idioma inglés.

CARACTERISTICAS PERSONALES:

Aptitud para una oportuna y adecuada toma de decisiones.

* Capacidad de relacionamiento interpersonal.
* Capacidad para elaborar propuestas.

**2º.-** Comuníquese a la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y pase al Area de Comunicación, cometiéndole la publicación en el Diario Oficial.

MARIANO ARANA.

---o---

**18**

**Resolución 110/007**

**Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Mejora de la Gestión en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la que se determina.**
**(451)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Febrero de 2007

**VISTO:** el Decreto 255/97 de fecha 30 de julio de 1997, dictado al amparo de lo establecido en los artículos 707 y siguientes de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y su Decreto Reglamentario 186/996 de mayo de 1996;

**RESULTANDO:** I) que el citado Decreto aprueba la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" de este Ministerio;

II) que dentro de la reformulación de la estructura organizativa se describe la función asignada a la Asesoría Técnica la que tendrá el cometido de asesorar directamente a la Dirección General de Secretaría, en las áreas de su competencia y en materia de desarrollo organizacional;

III) que dentro de la estructura de puestos de trabajo se crean hasta 3 funciones de Alta Especialización en la Asesoría Técnica, con un perfil de especialización probada, en áreas específicas y una experiencia de desempeño en la misma no inferior a cinco años;

IV) que la Dirección General pretende proveer los tres puestos de trabajo por lo que corresponde realizar y publicar la descripción de las funciones según lo establecido en el artículo 718 de la Ley 17.736 de fecha 5 de enero de 1996;

V) que la Dirección General de Secretaría requiere para el cumplimiento de sus cometidos de un Asesor en Mejora de la Gestión;

**CONSIDERANDO:** que corresponde efectuar la publicación según lo establecido en el artículo 718 de la Ley 16.736 de fecha 5 enero de 1999;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 707 y siguiente de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, Decreto Reglamentario 186/996 de fecha de 16 mayo de 1996, Decreto Reglamentario 303/996 de fecha 31 de julio de 1996 y Decreto 255/997 de fecha 30 de julio de 1997;

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**1º.-** Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Mejora de la Gestión en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la siguiente:

DENOMINACION: Asesor en Mejora de la Gestión

Función de Alta Especialización

INTERRELACION JERARQUICA: Dependencia jerárquica del Director General de Secretaría

OBJETO: Asesorar al Inciso en materia de diseño y evaluación de procesos de mejora de gestión y cambio en organizaciones complejas.

TAREAS TIPICAS:

* Colaborar, evaluar, proponer, elaborar, impulsar, controlar, coordinar e identificar medidas para la mejora de la gestión de planes, programas y proyectos en áreas vinculadas con el cumplimiento de los cometidos del Inciso.
* Coordinar con otros Organismos del Estado, para el cumplimiento de sus cometidos.

REQUISITOS: Formación universitaria completa y experiencia en la misma no inferior a 3 años.
Conocimiento en materia de Administración y procesos de mejora de gestión.
CARACTERISTICAS PERSONALES:
* Aptitud para una oportuna y adecuada toma de decisiones.
* Capacidad de relacionamiento interpersonal.

**2º.-** Comuníquese a la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y pase al Area de Comunicación, cometiéndole la publicación en el Diario Oficial.
MARIANO ARANA.

---o---

**19**
**Resolución 111/007**

**Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización del Director del Centro de Información en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la que se determina.**
**(453)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Febrero de 2007

**VISTO:** el Decreto 255/97 de fecha 30 de julio de 1997, dictado al amparo de lo establecido en los artículos 707 y siguientes de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y su Decreto Reglamentario 186/996 de mayo de 1996;

**RESULTANDO:** I) que el citado Decreto aprueba la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" de este Ministerio;

II) que dentro de la reformulación de la estructura organizativa se describe la función asignada a la Asesoría Técnica la que tendrá el cometido de asesorar directamente a la Dirección General de Secretaría, en las áreas de su competencia y en materia de desarrollo organizacional;

III) que dentro de la estructura de puestos de trabajo se crean hasta 3 funciones de Alta Especialización en la Asesoría Técnica, con un perfil de especialización probada, en áreas específicas y una experiencia de desempeño en la misma no inferior a cinco años;

IV) que la Dirección General pretende proveer los tres puestos de trabajo por lo que corresponde realizar y publicar la descripción de las funciones según lo establecido en el artículo 718 de la Ley 17.736 de fecha 5 de enero de 1996;

V) que la Dirección General de Secretaría requiere para el cumplimiento de sus cometidos de un Director del Centro de Información;

**CONSIDERANDO:** que corresponde efectuar la publicación según lo establecido en el artículo 718 de la Ley 16.736 de fecha 5 enero de 1999;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 707 y siguiente de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, Decreto Reglamentario 186/996 de fecha de 16 mayo de 1996, Decreto Reglamentario 303/996 de fecha 31 de julio de 1996 y Decreto 255/997 de fecha 30 de julio de 1997;

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**1º.-** Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización del Director del Centro de Información en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la siguiente:
DENOMINACION: Director del Centro de Información
Función de Alta Especialización
INTERRELACION JERARQUICA: Dependencia jerárquica del Director General de Secretaría
OBJETO: Ejercer la Dirección del Centro de Documentación, Información y Difusión.
TAREAS TIPICAS:
* Procesar, colaborar y establecer los mecanismos para difundir la información del Inciso a la comunidad, por sí y a través de los medios de comunicación, así como también internamente.
* Conducir los procesos de creación y difusión de una imagen corporativa acorde con la Misión, Visión y Objetivos del Inciso.
* Establecer el diseño y asegurar el funcionamiento de un centro de Atención al Ciudadano.

REQUISITOS: Especialización probada en el área específica y experiencia en la misma no inferior a 5 años. Conocimiento en materia de comunicación.
CARACTERISTICAS PERSONALES:
* Aptitud para una oportuna y adecuada toma de decisiones.
* Capacidad de relacionamiento interpersonal.
* Capacidad para elaborar propuestas.

**2º.-** Comuníquese a la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y pase al Area de Comunicación, cometiéndole la publicación en el Diario Oficial.
MARIANO ARANA.

---o---

**20**
**Resolución 112/007**

**Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Auditoría en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la que se determina.**
**(454)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Febrero de 2007

**VISTO:** el Decreto 255/97 de fecha 30 de julio de 1997, dictado al amparo de lo establecido en los artículos 707 y siguientes de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y su Decreto Reglamentario 186/996 de mayo de 1996;

**RESULTANDO:** I) que el citado Decreto aprueba la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" de este Ministerio;

II) que dentro de la reformulación de la estructura organizativa se describe la función asignada a la Asesoría Técnica la que tendrá el cometido de asesorar directamente a la Dirección General de Secretaría, en las áreas de su competencia y en materia de desarrollo organizacional;

III) que dentro de la estructura de puestos de trabajo se crean hasta 3 funciones de Alta Especialización en la Asesoría Técnica, con un perfil de especialización probada, en áreas específicas y una experiencia de desempeño en la misma no inferior a cinco años;

IV) que la Dirección General pretende proveer los tres puestos de trabajo por lo que corresponde realizar y publicar la descripción de las funciones según lo establecido en el artículo 718 de la Ley 17.736 de fecha 5 de enero de 1996;

V) que la Dirección General de Secretaría requiere para el cumplimiento de sus cometidos de un Asesor en Auditoría;

**CONSIDERANDO:** que corresponde efectuar la publicación según lo establecido en el artículo 718 de la Ley 16.736 de fecha 5 enero de 1999;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 707 y siguiente de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, Decreto Reglamentario 186/996 de fecha de 16 mayo de 1996, Decreto

Reglamentario 303/996 de fecha 31 de julio de 1996 y Decreto 255/997 de fecha 30 de julio de 1997;

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**1º.-** Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Asesor en Auditoría en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es la siguiente:

DENOMINACION: Asesor en Auditoría
Función de Alta Especialización
INTERRELACION JERARQUICA: Dependencia jerárquica del Director General de Secretaría.
OBJETO: Asesorar al Inciso en la creación de instrumentos conceptuales y operativos de los procesos de auditoría, competencia de la cartera.
TAREAS TIPICAS:
* Asesorar, diseñar, implementar y apoyar a las Unidades Ejecutoras en auditorías internas y externas, para el cumplimiento de los cometidos del Inciso.
* Diseñar implementar planes de capacitación del personal que así lo requiera.
* Coordinar con otros Organismos del Estado, para el cumplimiento de sus cometidos.

REQUISITOS: Formación universitaria completa y experiencia en la misma no inferior a 5 años.
Conocimiento en materia de Administración y Auditoría.
CARACTERISTICAS PERSONALES:
* Aptitud para una oportuna y adecuada toma de decisiones.
* Capacidad de relacionamiento interpersonal.
* Capacidad de análisis y juicio crítico.

**2º.-** Comuníquese a la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y pase al Area de Comunicación, cometiéndole la publicación en el Diario Oficial.
MARIANO ARANA.

---o---

**21**
**Resolución 113/007**

**Dispónese la constitución de una Comisión de Seguimiento del proyecto de planta de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca en el departamento de Río Negro, de titularidad de las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A.**
**(452*R)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de Febrero de 2007

**VISTO:** la Resolución Ministerial 63/2005, de 14 de febrero de 2005, por la que se otorgó Autorización Ambiental Previa a las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A., para su proyecto de planta de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca en el departamento de Río Negro;

**RESULTANDO:** I) que esta Secretaría de Estado otorgó la Autorización Ambiental Previa referida, sujetándola al cumplimiento de una serie de condiciones adicionales que figuran en la misma (ordinal 2º);

II) que una de esas condiciones (literal "x" del ordinal 2º), prevé la conformación de una Comisión de Seguimiento del emprendimiento, con el objetivo de dar seguimiento al desempeño ambiental del mismo;

III) que según preveía la misma resolución ministerial, la Comisión sería convocada y presidida por esta Secretaría de Estado e integrada por otros organismos del Estado y actores de la comunidad local;

**CONSIDERANDO:** I) que la participación de las firmas en la referida Comisión, así como la facilitación de la información relevante, es una condición obligatoria que debe ser cumplida por las mismas;

II) que es política de esta Secretaría de Estado propiciar la participación conjunta del Estado, las empresas y los distintos actores sociales, tanto en actividades de control, como de seguimiento y monitoreo de los emprendimientos de relevancia ambiental, como mecanismo de involucramiento social y fortalecimiento de los cometidos ambientales de este Ministerio y como medio apto para disponibilizar información a los interesados;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, y, por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000;

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**1º.-** Constitúyase una Comisión de Seguimiento del proyecto de planta de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca en el departamento de Río Negro, de titularidad de las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A.

**2º.-** La Comisión de Seguimiento que se constituye, será presidida por el Director Nacional de Medio Ambiente o quien éste designe, y, estará integrada por un representante de:
a) el Ministerio de Relaciones Exteriores,
b) el Ministerio de Industria, Energía y Minería,
c) el Ministerio de Salud Pública,
d) la Intendencia Municipal de Río Negro,
e) la Intendencia Municipal de Soriano,
f) la Junta Departamental de Río Negro,
g) la Junta Departamental de Soriano,
h) las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A.
i) por hasta siete representantes de la sociedad civil, pertenecientes a organizaciones no gubernamentales y actores de la región.

Cada una de esas entidades serán convocadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente a designar representantes titulares y alternos. Dicha Dirección Nacional designará a los representantes titulares y alternos de la sociedad civil, de conformidad con las propuestas que reciba y previo proceso de consulta con las personalidades y entidades que considere más representativas.

**3º.-** La Comisión que por esta resolución se constituye, tendrá como cometido dar seguimiento al desempeño ambiental del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en la Autorización Ambiental Previa correspondiente, sin que ello implique la delegación de atribuciones de especie alguna.
La Comisión asesorará a esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, pudiendo formular observaciones y recomendaciones, pero sus decisiones no serán vinculantes para este Ministerio.

**4º.-** Cométase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, convocar a las sesiones de la Comisión de Seguimiento a que refiere la presente, a establecer un cronograma para las mismas y a brindar apoyo administrativo al funcionamiento de la misma; sin perjuicio de la colaboración de la Intendencia Municipal de Río Negro y otras entidades participantes.
De lo actuado por la Comisión se llevarán actas resumidas.

**5º.-** Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Salud Pública, Intendencia Municipal de Río Negro, Intendencia Municipal de Soriano, Junta Departamental de Río Negro, Junta Departamental de Soriano y notifíquese a las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A.

**6º.-** Procédase por Dirección General de Secretaría a la publicación de la presente en el Diario Oficial y siga a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aplicación y cumplimiento.
MARIANO ARANA.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA ZULMA MATIAUDA MIRANDA (Fa: 2-62869/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3292 Feb 21- Mar 06*

ERNESTO CHIARLONE ICARDI (FA: 2-64602/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3571 Feb 23- Mar 08*

WALTER ALBERTO RAIMONDA MENENDEZ (Fa: 2-373/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3668 Feb 23- Mar 08*

OLGA CORINA SAN MARTIN GOUGEON (Fa: 2-168/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3959 Feb 28- Mar 13*

MARIA DOLORES FERREIRA CASAS (FA: 2-36991/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4036 Feb 28- Mar 13*

ADOLFO DELPINO CAPRA o CAPRE (Fa: 2-64803/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4083 Mar 01- Mar 14*

RUBEN o RUBEN JOSE GIRIBONE IRIARTE (Fa: 2-61531/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4433 Mar 05- Mar 16*

## SEGUNDO TURNO

ROSA MARIA FIRPO MONDILLO o MONTILLO (Ficha 2-61615/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3529 Feb 22- Mar 07*

DOROTEO VARGAS SENA (FICHA 2-34566/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3677 Feb 23- Mar 08*

JUAN CARLOS LUQUE SILVA (Ficha 2-62427/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3692 Feb 23- Mar 08*

HECTOR ANTONIO BRIANO FRANCO (FICHA 2-62439/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3988 Feb 28- Mar 13*

ARGENTIZ o ARGENTIS ZANOTTA MIGUEL ANGEL (FICHA 2-722/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4043 Feb 28- Mar 13*

ANGELITA JOSEFINA SEARA GONZALEZ (FICHA 2-58713/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4116 Mar 01- Mar 14*

MARIA AMELIA FERRA CASSANELLO (FICHA 2-1882/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4298 Mar 02- Mar 15*

VLADIMIRO BATISTA NAVARRON (FICHA 2-208/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4301 Mar 02- Mar 15*

MARIA TERESA GARCIA FERNANDEZ y FELIPE DE SIO SCELZA (Ficha 2-2739/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4430 Mar 05- Mar 16*

## TERCER TURNO

HUGO JESUS DURAN DEL CAMPO (FICHA: 2-64257/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3346 Feb 21- Mar 06*

LILIA IGNACIA APULLS APES o LILIA HABOOSH (FICHA: 2-51347/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3384 Feb 21- Mar 06*

MARIA ESTELA YON REIGIA (FICHA: 2-61119/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3457 Feb 22- Mar 07*

MIGUEL ANGEL MEROLA FALANGA (FICHA: 2-61740/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3520 Feb 22- Mar 07*

ANDRES CALANDRIA NAVARRO (FICHA: 2-498/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3736 Feb 26- Mar 09*

ANGEL GRECO y ROSA FERNANDEZ SALINAS (FICHA: 2-62150/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3760 Feb 26- Mar 09*

SEBASTIAN PEIRANO DEZORDO (Ficha 2-26573/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3778 Feb 26- Mar 09*

BEATRIZ AZCONA GONZALEZ (FICHA: 2-2731/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4145 Mar 01- Mar 14*

MOJSZE o MOISES o MAURICIO NUDELMAN HONIGMAN (FICHA: 2-1311/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4315 Mar 02- Mar 15*

## CUARTO TURNO

IVO DANIEL BARRERA CHRISTY (FA. 2-62243/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3291 Feb 21- Mar 06*

BEATRIZ SUSANA INI COHEN (FA. 2-63022/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3347 Feb 21- Mar 06*

HERMINIA GONZALEZ VEGA y HERME SHIR PACCIO RUNCO (ficha 2-59146/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3404 Feb 21- Mar 06*

YAGE BLIUVAS o BLUIVAS o BLUBAS VIRBUKAYTE o VIRBUKAITE o VERBOKITE y ANA VIRBUKAS o VIRBUKAITE o VIRBUKAYTE NAVICHAS o NAVICKAS (Ficha 2-51006/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3454 Feb 22- Mar 07*

JOSE HECTOR GIUDICE PEYRE (FA. 2-60892/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3538 Feb 22- Mar 07*

## QUINTO TURNO

MARIA ADELINA BRESQUE VILLANUEVA (IUE 2-64464/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3369 Feb 21- Mar 06*

OSCAR RODRIGUEZ (FICHA 2-34543/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Luis Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3674 Feb 23- Mar 08*

ISABEL UVIEDO FRANCO (Ficha 2-716/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3893 Feb 27- Mar 12*

CUERVO SCOTTI, NORMA ESTRELLA (FICHA 2-5827/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4041 Feb 28- Mar 13*

RUBEN LAMAITA MORDENTE (FICHA No. 2-1644/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4123 Mar 01- Mar 14*

MACHADO ROSARIO, NERI o NERY (Ficha 2-60877/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4244 Mar 02- Mar 15*

BEATRIZ ARAMBURU MASANES (Expediente N° 2-1252/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4303 Mar 02- Mar 15*

BUGALLO NOVAS, HERMINIA (Ficha 2-59.892/06).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4313 Mar 02- Mar 15*

PEDRO RUBENS FIORITO CAMACHO (Ficha 233/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4429 Mar 05- Mar 16*

## SEXTO TURNO

CARMEN MARIA KOHEN PRIVER (FICHA 2-64111/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3295 Feb 21- Mar 06*

ELVIRA COLUNGA POSSEDENTE (FICHA 2-55424/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3363 Feb 21- Mar 06*

MARIA DEL HUERTO EROSA NARANJA (FICHA 2-9161/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3531 Feb 22- Mar 07*

VIRGINIA AGOP ARTIN o AGOP-ARTIN JERIDIAN o D'JERIDIAN (FICHA 2-60534/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3540 Feb 22- Mar 07*

FELIX MARCORA CIRIMELLO (FICHA 2-58691/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3726 Feb 26- Mar 09*

MARIA DEL PILAR GARABATO RAÑA (FICHA 2-1173/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4147 Mar 01- Mar 14*

LEANDRO HEUS LOPEZ (FICHA 2-64575/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4162 Mar 01- Mar 14*

JOSE BAZZANO GENTA (FICHA 2-64894/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4171 Mar 01- Mar 14*

JOSE COAIK CARAM (FICHA 2-63710/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4306 Mar 02- Mar 15*

## SEPTIMO TURNO

GERTRUDE o GERTRUDIS DAVID o DAWID BENIES (Ficha 2-54566/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3646 Feb 23- Mar 08*

JUAN FRANCISCO CABRAL GOYENECHE y ADELA DOMINGA LOITEY MEYER (Ficha 2-62490/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3765 Feb 26- Mar 09*

NIEVES ARGIMON CABAN (Ficha 2-1292/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3810 Feb 27- Mar 12*

MARY ROSA VERAS ETCHEGARAY (Ficha 2-13315/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4304 Mar 02- Mar 15*

NELLY NICASIA URIARTE MUNIZ (Ficha 2-64858/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4317 Mar 02- Mar 15*

## OCTAVO TURNO

YOLANDA MARGARITA RAVECCA BERRIEL (Fa: 2-62477/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3762 Feb 26- Mar 09*

JAIME SAPIRO (Fa: 2-60456/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3876 Feb 28- Mar 13*

DIOLANDA DE JESUS SCOTO (Fa: 2-49605/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3886 Feb 27- Mar 12*

ROSA LIMA SENA LIMA y NOLBERTO ROMUO CARAVALLO (Fa: 2-36413/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3960 Feb 28- Mar 13*

JOSE COMESAÑA FERNANDEZ (FA: 43-405/2003).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4071 Mar 01- Mar 14*

ANDRES FERNANDEZ CARRANO (Fa: 2-64445/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4141 Mar 01- Mar 14*

ABILIO LOPEZ RUIZ, JOAQUINA SILVEIRA IGLESIAS, DELMO ARAMIS LOPEZ SILVEIRA y ADELINA LOPEZ SILVEIRA (Fa: 2-705/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4305 Mar 02- Mar 15*

JULIA GERARDI STELLINI (Fa: 2-2913/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4423 Mar 05- Mar 16*

## NOVENO TURNO

MARIA CELIA FERNANDEZ DIDA (FICHA 2-60516/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3401 Feb 21- Mar 06*

DELIA CELICA DIAZ BATISTA y JUAN PEDRO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-57521/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3542 Feb 22- Mar 07*

JORGE LAGOMARSINO VIGIL (FICHA 2-719/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3570 Feb 23- Mar 08*

ORFILIA LUCIANA URBARNE o UBARNE MANSILLA y EDUARDO JOSE DA CRUZ URBARNE o UBARNE (Ficha 45-459-2000).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 3838 Feb 27- Mar 12*

MIGUEL ANGEL ACOSTA (Ficha 2-58467/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4050 Feb 28- Mar 13*

ITALIA MAFALDA SALDUTTI (FICHA 2-51248/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4361 Mar 05- Mar 16*

## DECIMO TURNO

MARIA FELISA GREGORIO VAZQUEZ (FICHA: 2-59098/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3351 Feb 21- Mar 06*

CLARINDO MARTINEZ y DELICIA PAEZ SANCHEZ (FICHA N° 2-6042/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3455 Feb 22- Mar 07*

RITA CABRERA PEREZ, NAIR CABRERA PEREZ, AURORA CABRERA PEREZ y DELIA CABRERA PEREZ (FICHA 2-32153/ 2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3537 Feb 22- Mar 07*

JULIO VARELA CASTRO (FICHA: 2-62736/ 2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3539 Feb 22- Mar 07*

BLANCA ORQUIDEA VARELA BATISTA (FICHA: 2-63016/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4172 Mar 01- Mar 14*

RAMONA BAYON CRUZ (FICHA: 2-36444/ 2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4175 Mar 02- Mar 15*

GASPAR GALEANO DE LOS RIOS (Ficha 2-39194/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4319 Mar 02- Mar 15*

RAMON BAO PEREZ (Ficha: 2-51923/ 2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4333 Mar 02- Mar 15*

## DECIMOPRIMER TURNO

ISAURA ISABEL PAISAL BOERO (FA. 2-59772/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3499 Feb 22- Mar 07*

ANA RUNG ZELLNER o ZELNER (FA. 2-60530/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3670 Feb 23- Mar 08*

JUAN ANTONIO DA LUZ MARTINS (FA. 2-51551/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3693 Feb 23- Mar 08*

JUAN VICTOR RODRIGUEZ MONTAÑA (FA. 2-61271/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3737 Feb 26- Mar 09*

ELDA EMILIA LAVEZZO PENZADO (FA. 2-59474/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4042 Feb 28- Mar 13*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ELADIO RIAL GONZALEZ (Ficha 2-61485/ 2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3675 Feb 23- Mar 08*

NELLY DA ROSA de BUENO (Ficha 2-2543/ 2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3729 Feb 26- Mar 09*

ARAÚJO DURÁN, JUAN CARLOS (Fa 2-264/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3731 Feb 26- Mar 09*

CELIA GARCIA REY (Expediente 2-64338/ 2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3984 Feb 28- Mar 13*

ALBERICO CESAR SEGOVIA DOS SANTOS (Ficha 2-1575/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3989 Feb 28- Mar 13*

CARLOS JULIO SUAREZ ACOSTA (ficha 2-64734/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3990 Feb 28- Mar 13*

EMA MARISCURRENA o MARIZCURRENA, MARIZCURRENA o MARISCURRENA (expediente 2-27352/ 2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4427 Mar 05- Mar 16*

## DECIMOTERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ PEREZ o PERIZ o PERIS (FICHA 2-65000/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3122 Feb 21- Mar 06*

MARIA DEL CARMEN ANTONIA ROSSI LEMBO (FICHA 2-431/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3456 Feb 22- Mar 07*

IRIS ERMELINDA CABRAL FALCON (FICHA 2-61079/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3533 Feb 22- Mar 07*

MARIA, MARIA ESTHER o MARIA ESTHER C. ZUNINO ANDREA (FICHA 2-58235/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3701 Feb 26- Mar 09*

IRMA MARIA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-63873/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3903 Feb 27- Mar 12*

OMAR PALLEIRO GONZALEZ (FICHA 2-1284/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4169 Mar 01- Mar 14*

AMERICO LAVIGNASSE BULA (FICHA 2-199/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4300 Mar 02- Mar 15*

MARIA ROSA CONSERVA FRASSINETTI (FICHAN 2-60386/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4307 Mar 02- Mar 15*

SERGIO ELBIO LAYES ALLO (FICHA 2-53193/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4334 Mar 02- Mar 15*

## DECIMOCUARTO TURNO

JOSE TERRASA MERCANT (Ficha 2-178/ 2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3530 Feb 22- Mar 07*

LUIS EDUARDO DA SILVEIRA PALERMO y CARLOS ALFREDO DA SILVEIRA TOYOS (Ficha 2-53920/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3532 Feb 22- Mar 07*

RENEE IRMA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-62474/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3534 Feb 22- Mar 07*

MARIA DELIA ALCOBA FELIPEZ (Ficha 2-60415/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3536 Feb 22- Mar 07*

GRACIELA PILAR FIGUEIREDO GONZALEZ (Ficha 2-63290/2006).

Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3569 Feb 23- Mar 08*

ORLANDO RUBENS HOURQUEBIE CATTINI (Ficha 2-55866/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3926 Feb 28- Mar 13*

ELIAS JAFFE o YAFFE LAROS (Ficha 2-64031/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4035 Feb 28- Mar 13*

LEON o LEIVA o LEIBA STOLOVAS SKIRAITE (Ficha 2-61144/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4047 Feb 28- Mar 13*

VICTOR SIMON MAMAN GANON (Ficha 2-1912/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4117 Mar 01- Mar 14*

ENRIQUE BONALVE BARBATTO (Ficha 2-496/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4124 Mar 01- Mar 14*

MABEL FERRARI UGARTE (Ficha 2-2147/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4128 Mar 01- Mar 14*

GREGORIO RAMON RODRIGUEZ MACIEL (Ficha 2-1118/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4299 Mar 02- Mar 15*

JOSE ANTONIO RIGUEIRO CHAO (Ficha 2-2588/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4328 Mar 02- Mar 15*

LEONEL AMERICO CASARETTO SOLSONA y ODA FERRI PEIRANO (Ficha 2-61951/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4367 Mar 05- Mar 16*

## DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO AGUSTIN ALVAREZ RODRIGUEZ (Expediente N° 2-882/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3649 Feb 23- Mar 08*

ISMAEL ALONSO GONZALEZ (N° Expediente: 2-446/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3672 Feb 23- Mar 08*

ERNESTILDO MIRES GONZALEZ VILAR (Nº 2-63877/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3749 Feb 26- Mar 09*

GIOCONDA IRIS SUAREZ BARREIRO (N° 2-64511/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4435 Mar 05- Mar 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA LAMBOGLIA LORENZO (N° Expediente: 2-1887/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3380 Feb 21- Mar 06*

MILKA CARMEN SOSA SCHUNK (N° Expediente: 2-63600/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3381 Feb 21- Mar 06*

MARIA LUISA ITURRIAGA MARTINEZ (N° Expediente: 2-62662/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3452 Feb 22- Mar 07*

DORA CELINA CONZI ETCHEBARNE o DORA CELINA CONZI DE JURI (N° Expediente: 2-332/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3541 Feb 22- Mar 07*

HILDA o HILDA ROSA PERRONE JANCICH o YANCICH (N° Expediente: 2-64920/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3648 Feb 23- Mar 08*

DIONISIO MARIA CARRASCO ROMAN (N° Expediente: 2-54386/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3655 Feb 23- Mar 08*

URBANA ESPINO PEREZ (Nº Expediente: 59074/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3885 Feb 27- Mar 12*

CIRILO ANIBAL LARROSA LAGO (N° Expediente: 2-64609/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4148 Mar 01- Mar 14*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO DOMINGO CORREA SALVATTO (FICHA 2-16327/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3673 Feb 23- Mar 08*

LEA PILOSOF CAPELUTO (FICHA 2-44386/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3925 Feb 28- Mar 13*

MARÍA TERESA CASTRO TRIAS (FICHA 2-54584/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3987 Feb 28- Mar 13*

## DECIMOCTAVO TURNO

JUAN BARTOLOMÉ FERRERI DIAZ (FICHA 2-56537/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3383 Feb 21- Mar 06*

SONIA PUGLIESE o PUGLISI o PUGLIESI o PUGLISE DAVOLI (Ficha 2-5990/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3406 Feb 21- Mar 06*

ROMEO ALBERTO ESPEN GANDOLFO y MARÍA ILDA LUGARO RUSCONI (FICHA 2-50621/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 3586 Feb 23- Mar 08*

HILDA FLORENTINA MAFFEI MORLAN (FICHA 2-30530/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4425 Mar 05- Mar 16*

## DECIMONOVENO TURNO

DARCY REDMER (Ficha Nº 2-64054/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3327 Feb 21- Mar 06*

RUBEN HUMBERTO GARCIA DUARTE (Ficha Nº 2-1168/2007).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3357 Feb 21- Mar 06*

RUBEN RENE ó RENEE PEREIRA FACAL (Ficha N° 2-63158/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3366 Feb 21- Mar 06*

EMILIO JOSE UNGO CHIAPPARA (Ficha N° 2-1827/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3370 Feb 21- Mar 06*

MIGUEL SIMONE PAOLONE ó MICHELE SIMONE (Ficha N° 2-55173/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3403 Feb 21- Mar 06*

MARIA LUISA ORFILIA RIGUAL BARANGE (Ficha N° 2-62956/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3993 Feb 28- Mar 13*

CLAUDIO AGAPITO SENA UBAL (Ficha N° 2-61186/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3994 Feb 28- Mar 13*

HEBER CIRO PINTO PICCINILLO (Ficha N° 2-64454/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4049 Feb 28- Mar 13*

CELIA MUSSO MARTINEZ (Ficha Nº 2-59083/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4199 Mar 02- Mar 15*

LIVIA RENEE ACOSTA BESIO (Ficha N° 2-404/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4289 Mar 02- Mar 15*

MARIA ADELA PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha N° 2-3397/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4436 Mar 05- Mar 16*

## VIGESIMO TURNO

ROBERTO JORGE VIGNOLO VIERA (Ficha N° 2-37877/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3535 Feb 22- Mar 07*

EMERITO LAMEIRO DA VILA (Ficha N° 2-1546/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3761 Feb 26- Mar 09*

MARINO CLEMENTE ROCHA SOCA y SARA ESTHER PODESTA BADARACCO (Ficha N° 2-45634/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3763 Feb 26- Mar 09*

AMELIA CELICA ALMIRATI REYES (Ficha N° 2-63390/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3776 Feb 26- Mar 09*

ROMULO GIANELLI ODERA (Ficha N° 2-62025/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3985 Feb 28- Mar 13*

LUIS DOROTEO GARCIA LAGOS TURENA (Ficha N° 2-57778/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3995 Feb 28- Mar 13*

GUSTAVO ADOLFO REICH MOYANO (Ficha N° 2-437/2007).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4039 Feb 28- Mar 13*

LUIS ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ y ZULEMA DOMINGUEZ PERDOMO (Ficha N° 61-322/2003).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4045 Feb 28- Mar 13*

ISABEL o ELISABETH o ELIZABETH KRALL HORVATH (Ficha N° 2-59126/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4308 Mar 02- Mar 15*

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha N° 2-15234/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4314 Mar 02- Mar 15*

ELIA DURAN ó ELIDA VOLTI DURAN FAVILLA (FICHA 297/98).
Montevideo, 20 de Octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4431 Mar 05- Mar 16*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTIGAS PITTAMIGLIO (IUE: 2-62077/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3390 Feb 21- Mar 06*

PALERMA VIGNOLI CURBELO (IUE: 2-1637/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3458 Feb 22- Mar 07*

ROMEO BENITO LORENZO SANZ (IUE: 2-62043/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3676 Feb 23- Mar 08*

BLANCA ROSA FIERRO CASANOVA (IUE: 2-64883/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3750 Feb 26- Mar 09*

PEDRO DONATO SAURA SAURA (IUE: 2-62614/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3983 Feb 28- Mar 13*

PONCE de LEÓN ALTAMIRANDA, GUILLERMO (IUE: 2-55078/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4129 Mar 01- Mar 14*

JOSE SCHEIN HOLZ (IUE: 2-2090/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4146 Mar 01- Mar 14*

NELSA TERESA CURBELO CERVANTES (IUE: 2-425/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4406 Mar 05- Mar 16*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ERNESTO PIÑEYRO TEPERINO (IUE: 2-61170/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3294 Feb 21- Mar 06*

RICARDO WALTER LEIVA LUQUEZ (IUE: 2-61414/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3393 Feb 21- Mar 06*

FARIÑA FACAL, MARIO JOSE (IUE: 2-60349/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 3733 Feb 26- Mar 09*

JOSEFA FERNANDEZ ANGERIS (IUE: 2-64855/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3835 Feb 27- Mar 12*

ANTOLINA SUSANA LABADIE y MANUEL ANIDO OTERO (IUE: 2-64667/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4170 Mar 01- Mar 14*

MARIA DOLORES CASAS NAYA (IUE: 63-600-1992).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4392 Mar 05- Mar 16*

JUAN CARLOS DA SILVA SANCHEZ (IUE: 2.27349/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4426 Mar 05- Mar 16*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA SOCA DURANTE (FICHA: 2-61873/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3528 Feb 22- Mar 07*

MANUEL ESTEVEZ LANDEIRA y ESMERILDA SILVEIRA (FICHA: 2-9460/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3656 Feb 23- Mar 08*

MARIA ELODINA ROCHA (FICHA: 560/2003/S).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3689 Feb 23- Mar 08*

BENEDICTA ABELLA LOPEZ y GREGORIO ABELLA ALVAREZ (FICHA: 2-57223/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3741 Feb 26- Mar 09*

OMAR JOSE DEL PLATA MUSSO (FICHA: 2-54583/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3986 Feb 28- Mar 13*

VENTURA LIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN LIJO OTERO (FICHA: 2-48852/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4034 Feb 28- Mar 13*

EVANGELICO UMPIERREZ CRUZ (FICHA: 2-3358/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4327 Mar 02- Mar 15*

ANA MARIA LUZARDO MARIANI (FICHA: 2-62753/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4422 Mar 05- Mar 16*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EZEQUIEL NUÑEZ MARTINEZ (FICHA: 2-57906/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3489 Feb 22- Mar 07*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA RENEE BEARES CALVO (Ficha 2-59807/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3365 Feb 21- Mar 06*

HELVECIA MERCEDES BENVENUTO OTTONELLO (Ficha 2-59818/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3794 Feb 27- Mar 12*

ARON BENJUYA GALINDOS (Ficha 2-61805/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4008 Feb 28- Mar 13*

MERCEDES DOMINGUEZ RIBEIRO (Ficha 2-63257/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4046 Feb 28- Mar 13*

ZULMA TORRES SARAVIA (Ficha 2-55804/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4144 Mar 01- Mar 14*

MIGUEL VICENTE DE GIUDA o DI GIUDA VITALI (Ficha 2-61619/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4198 Mar 02- Mar 15*

JUANA BAEZ KERBIS o JUANA BAES QUERBES (Ficha 2-61978/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
*01) $ 2440 10/p 4312 Mar 02- Mar 15*

MIGUEL ANGEL RONDAN REYES y AURORA BATISTA (Ficha 2-62476/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4359 Mar 05- Mar 16*

MANUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha -2-52593/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4398 Mar 05- Mar 16*

MIQUELINA ó MIQUELITA EMILIA GENTA TORTEROLO (Ficha 2-63591/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4399 Mar 05- Mar 16*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA SARAH o SARA AMORIN ALONSO y ARMANDO RECALT RODRIGUEZ (Ficha 2-59993/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3364 Feb 21- Mar 06*

SONIA ESTHER ZABALEGUI GONZALEZ (FICHA 2-62855/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3373 Feb 21- Mar 06*

ELIAS SUS KALISZER (Ficha 2-65007/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3634 Feb 23- Mar 08*

NELIDA ESTHER STRUPINO o STRUPINI de los SANTOS y SAUL CABRERA (Ficha 2-35405/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3654 Feb 23- Mar 08*

EVANGELINA GAMARRA INDARTE (FICHA 2-63978/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3688 Feb 23- Mar 08*

CARLOS JOSE ADAMEC GUTIERREZ (Ficha 2-60300/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4032 Feb 28- Mar 13*

JACINTO BASTIDA (Ficha 2-50170/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4093 Mar 01- Mar 14*

GLADYS NIEVES CANCELA DIAZ (Ficha 2-64408/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4316 Mar 02- Mar 15*

GLADYS PERALTA GARCIA y RAUL ENRIQUE LABORES GIMENEZ (Ficha 2-35598/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4424 Mar 05- Mar 16*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN MARIO GONZALEZ ROBAINA (2-56468/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3293 Feb 21- Mar 06*

RAUL TITO COUTO POMBO y OLGA GOLIA SOFIA (FICHA 2-61393/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3367 Feb 21- Mar 06*

PEDRO ELBIO OLMOS MORALES (FICHA 2-58502/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3394 Feb 21- Mar 06*

ELENA MILOC GARCIA de NOGUEIRA (FICHA 2-62117/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3405 Feb 21- Mar 06*

ARGILIA SARAIVA o SARAVIA SILVERA (FICHA 2-51547/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3690 Feb 23- Mar 08*

RUDECINDO ODOSIO o EUDOXIO MAUTTONE o MAUTONE (FICHA 2-35177/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3764 Feb 26- Mar 09*

JAIME JOSE SCREMINI ALGORTA (FICHA 2-63303/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3889 Feb 27- Mar 12*

SANTIAGO EMILIANO BOSSO DUTRA (2-58299/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4082 Mar 01- Mar 14*

CARMEN COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA 2-392/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4161 Mar 01- Mar 14*

ELSA HAYDEE o HAIDEE BRAGLIA BRAGLIA (FICHA 2-64041/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4246 Mar 02- Mar 15*

MARIA DEL ROSARIO CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 2-58023/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4302 Mar 02- Mar 15*

MARIO SALVIDIO SICA (FICHA 2-64192/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4329 Mar 02- Mar 15*

DOLORES MERCEDES CHIPITO DOLARSELEK o DOLORSELEK o DOLOSELEK o DOLOZELEK (FICHA 2-62132/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4434 Mar 05- Mar 16*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

CATALINA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BRITOS (FICHA 2-63602/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3382 Feb 21- Mar 06*

NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT (FICHA 2-58967/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3402 Feb 21- Mar 06*

FELISBERTO MENDOZA HUERTAS (FICHA 2-9589/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3519 Feb 22- Mar 07*

CELIA ELENA DE ALLENDE BASTOS (FICHA 2-63278/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3644 Feb 23- Mar 08*

DOROTHY ELEONOR GREENE (FICHA 2-62301/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3645 Feb 23- Mar 08*

GIOCONDA NELLY NOBLE GRAMAJO (FICHA 2-60025/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3669 Feb 23- Mar 08*

SERVANDA MARIA PERDOMO MARTINEZ, FRANCISCA PERDOMO MARTINEZ, RAMONA ESTHER PERDOMO MARTINEZ y HECTOR ERNESTO PEREYRA o PEREIRA PERDOMO (FICHA 2-54901/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3691 Feb 23- Mar 08*

HENRIN EUSEBIO RODRIGUEZ ZERPA (FICHA 2-60459/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3924 Feb 28- Mar 13*

CELESTINA MESCHIATI o MISCHIATI SORIA y ARMANDO o ARMANDO NICOLAS JOSE MORBELLO MESCHIATI (FICHA 2-62431/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3927 Feb 28- Mar 13*

JUAN NELSON ALVAREZ ARHANCET y MARIA RENEE BARCELO SALDIVIA (FICHA 2-64838/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3958 Feb 28- Mar 13*

NELIDA ENCARNACION GONZALEZ VAZQUEZ (FICHA 2-60284/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4037 Feb 28- Mar 13*

BLANCA ROSA SORIA SANCHEZ (FICHA 2-64944/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4044 Feb 28- Mar 13*

ADELIA o DELIA LUCIA SANTINELL o SANTINELLI PASTORINO (FICHA 2-61143/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4048 Feb 28- Mar 13*

ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA (FICHA 2-1501/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4143 Mar 01- Mar 14*

MARGARITA SUSANA NERY PLATERO (FICHA 2-61296/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4197 Mar 02- Mar 15*

RODI GANCIO MACHIARENA, GLADYS SIXTA CARDOZO ERGUI y EVARISTA TEODORA o ISIDORA EVARISTA o TEODORA EVARISTA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA 2-56913/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4318 Mar 02- Mar 15*

RODOLFO PEDRO BALADON LEMBO (FICHA 2-58076/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4360 Mar 05- Mar 16*

AUGUSTO JOSE NIN IBARGARAY, AUGUSTO CESAR NIN GONZALEZ y ROSA IBARGARAY de NIN (FICHA 2-35576/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4428 Mar 05- Mar 16*

MAGDALENA ACOSTA (FICHA 2-27182/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4432 Mar 05- Mar 16*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN GARCIA DA ROSA BRITES y ODILA PONTE FERNANDEZ (FICHA N° 156-1122/2006).
Artigas, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 3600 Feb 23- Mar 08*

EMA FERREIRA (FA. N° 156-707/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 3604 Feb 23- Mar 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER CELHAY LOPEZ y NATIVIDAD GONZALEZ GONZALEZ (I.U.E. Nº 168-1225/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3595 Feb 23- Mar 08*

TOMÁS MALLARINI ESPINO (I.U.E. Nº 168-29/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4189 Mar 02- Mar 15*

MARTIN ALCIDES o ALSIDE o ALSIDES SUNINO o ZUNINO RONCIO (I.U.E. Nº 168-1184/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4190 Mar 02- Mar 15*

ERCILIA BASILISIA CLAVIJO HERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-510/2006).
Canelones, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4370 Mar 05- Mar 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

MAYDER SONIA ZINOLA URANGA (Ficha 171-794/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3437 Feb 22- Mar 07*

HECTOR CAMARGO VEGA (Ficha 171-964/2006).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3842 Feb 27- Mar 12*

SIMONA ELADIA MARTINEZ y PRESENTACION MACHIARENA MARTINEZ (Ficha 171-838/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3843 Feb 27- Mar 12*

### CUARTO TURNO

MANUEL EVARISTO DOMINGUEZ VIERA (FICHA IUE: 172-1146/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3434 Feb 22- Mar 07*

PABLO GUZMAN ROSA DUCE o PABLO GUZMAN ROSA GIFFUNI DUCE (FICHA IUE: 172-882/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3951 Feb 28- Mar 13*

### QUINTO TURNO

NELSO JAVIER MARTINEZ PEREZ (FICHA 440-725/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3368 Feb 21- Mar 06*

MARGARITA CONSTANCIA ROSSO BERRIEL (FICHA 440-905/2006).
Las Piedras, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3436 Feb 22- Mar 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ITALO LABERRUETA o LABERRUETTA FACELLI y JUANA EMA LABERRUETA GARCIA o JUANA EMA LABERRUETA GARCIA (Ficha 175-175-838/2006).
Pando, 1º de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 3307 Feb 21- Mar 06*

ROBERTO MARIA BEIROA MORALES (Ficha 175-958/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 3620 Feb 23- Mar 08*

ROCCO ANTONIO CERULLI GAGLIARDI o ROQUE ANTONIO CERULLI GAGLIARDI (Ficha 175-912/2006).
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 3950 Feb 28- Mar 13*

### CUARTO TURNO

MARY SUSANA ALONZO FALVO (Ficha 176-1054/2006).
Pando, 22 de Noviembre de 2006.
Esc MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 3949 Feb 28- Mar 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ERCILIA NUÑEZ SANTANA (IUE 179-986/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2440 10/p 3671 Feb 23- Mar 08*

EXEQUIEL REDIN ROCHA y OTILIA ELSA MOREIRA CANTERO (IUE 179.447/2006).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3991 Feb 28- Mar 13*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

ROSA LUCILA ALVAREZ FERREIRA (Ficha 208-918/2006).
Melo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 3719 Feb 26- Mar 09*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EVARISTO YAQUELO y MARIA SALOME FORNERIS DAPELO (IUE 223.777/2006).
Colonia, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3305 Feb 21- Mar 06*

TREBEC, VICTOR y CUPER, SUSANA (IUE 223.734/2006).
Colonia, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3607 Feb 23- Mar 08*

GONZALEZ, ANA MARIA y BURGELL CABRERA, EDUARDO ESTEBAN (IUE 223-603/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4352 Mar 05- Mar 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARÍA ROSA PESCE RAFFO (IUE: 227-540/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3320 Feb 21- Mar 06*

SOFIA BEATRIZ BATTO DURAND (IUE 227-622/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3322 Feb 21- Mar 06*

RAUL GILBERTO BANCHERO VIEITO (IUE 227-643/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3323 Feb 21- Mar 06*

RAMON JOSE FASINI ARRIETA (IUE: 227-542/2006).
Carmelo, 30 de 0ctubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3857 Feb 27- Mar 12*

TRAVERZO o TRAVERSO BALDI, ELEAZAR o ELIAZAR ARTURO (IUE: 227-613/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3858 Feb 27- Mar 12*

BLANCA ROSA ANTENUCCI DOMINI (IUE: 227-672/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3866 Feb 27- Mar 12*

ELISA HAYDEE RODRIGUEZ MARESKICI y HUMBERTO DOMINGO LOPRESTI SALVADOR (expte. 834/2003B).
Carmelo, 18 de Diciembre de 2003.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3867 Feb 27- Mar 12*

PAULINO BANCHERO TABEQUI y ADELA ADVINCULA JAYME o JAIME GALLO (IUE: 227-571/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3868 Feb 27- Mar 12*

RAUL ALFREDO GARAY COLLI (IUE 227-688/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4257 Mar 02- Mar 15*

MARIA DELIA JAIME CORREA (IUE 227-689/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4381 Mar 05- Mar 16*

HERMINIO AUGUSTO AHLERS BADUÑA, AMELIA REBEKCA AHLERS y DANIEL MARCELINO AHLERS AHLERS (IUE 227-630/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4382 Mar 05- Mar 16*

MARTA o MARTHA ELENA FREIRE DE DIOS (IUE 227-644/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4383 Mar 05- Mar 16*

AVELINA JULIANA o JULIA o YULIANA GASPERINI o GASPARINI CREAZZI o CREASI (IUE 227-633/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4384 Mar 05- Mar 16*

JUANA PALMIRA GARAY ROMERO y LUIS ALBERTO MENENDEZ VICO (IUE 227-661/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4385 Mar 05- Mar 16*

MARIA DE LOS ANGELES YANNUZZI ONETO (IUE 227-631/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4386 Mar 05- Mar 16*

DOLLYS LUJÁN GALLO GARRONE (IUE: 227-573/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4387 Mar 05- Mar 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

ALBERTO DANIEL GUTIERREZ FERREIRA (Ficha "B" N° 225-863/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3608 Feb 23- Mar 08*

DONATO CARMELO BENTANCUR MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-858/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3609 Feb 23- Mar 08*

IDA OLGA ZIEGLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-787/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3976 Feb 28- Mar 13*

MARIA ANTONIA ACKERMANN MENY (Ficha "B" Nº 225-836/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4237 Mar 02- Mar 15*

JUANA ROBAINA PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-860/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4238 Mar 02- Mar 15*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ELISA DURAND CORNU ó ELISA DURAN y DAVID EDGARDO BETELU DURAND (Ficha 241-576/2006).
Durazno, 05 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3342 Feb 21- Mar 06*

ALBÉRICO RENATO CALLEROS y MICAELA ROSANO GONZALEZ (Ficha 241-12/2007).
Durazno, 08 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3550 Feb 22- Mar 07*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

NELIS BATTELLO RIVAS (Fa. 254-19/2007).
Trinidad, 7 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 3625 Feb 23- Mar 08*

MARGARITA PASCUALA RODRIGUEZ BERRUTTI (Fa. 254-731/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 3627 Feb 23- Mar 08*

FACUNDO PRIMITIVO PEREIRA SCHNEIDER (Fa. 254-706/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 9 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 3629 Feb 23- Mar 08*

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ QUINTERO (Fa. 254-8/2007).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 3853 Feb 27- Mar 12*

DOMINGO JOSE DE LEON DE ARMAS (Fa. 254-728/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 4095 Mar 01- Mar 14*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

AGAPITO GUADALUPE OLIVERA (260-661/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3316 Feb 21- Mar 06*

PEDRO LEONARDO CALZADA MAZA y LEANDRA PERALTA FERNANDEZ (260-117/2006).
Florida, 4 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3744 Feb 26- Mar 09*

JUAN IFRAIN VELAZQUEZ PESSANO (260-636/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4096 Mar 01- Mar 14*

#### TERCER TURNO

ANGEL MANUEL DELEON CASTILLO (261-627/2006).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3745 Feb 26- Mar 09*

IGNACIA VICENTA HERMIDA ALBANO (261-581/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4102 Mar 01- Mar 14*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MONGLORIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 432-1019/2006).

Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4349 Mar 05- Mar 16*

### TERCER TURNO

ALBA TOLEDO PASCUAS (IUE 432-847/2006).
Minas, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3710 Feb 26- Mar 09*

CARLOS ALFREDO FURTADO VELAZQUEZ (IUE 432-1071/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3711 Feb 26- Mar 09*

PAULA WENCESLADA MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 432-1095/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3712 Feb 26- Mar 09*

CARLOS WALTER DOMENECH TABEIRA (IUE 432-1039/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4350 Mar 05- Mar 16*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CARMEN FLORENTINA BATISTA MARTINEZ y MARÍA GRACIELA FUNES BATISTA (FA. 284-178/2003).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3289 Feb 21- Mar 06*

CHASKIEL GANCMAN GANCMAN (284-454/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3647 Feb 23- Mar 08*

ANTONIO ESTEBAN, PIRIZ; GRISELDA PIRIZ MORALES; EMA CEFERINA MORALES SORIA y EMA GREGORIA PIRIZ MORALES (FA. 284-859/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3849 Feb 27- Mar 12*

AGAPITO MARTINEZ y NOLBERTA TRUCIDO RODRIGUEZ (FA. 284-884/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4378 Mar 05- Mar 16*

### TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAS TABAREZ (Ficha 285-710/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3475 Feb 22- Mar 07*

### OCTAVO TURNO

JOSE MARIA PLADA UMPIERREZ (FICHA 286-658/2006).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3288 Feb 21- Mar 06*

OLGA PETRONA ó PETRONA OLGA NOGUEZ DE LEON (Ficha: IUE 286-937/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3848 Feb 27- Mar 12*

ILMA DELIA BACELO SUAREZ y BELGICA BLANCA BACELO SUAREZ (FA. 286-296/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4283 Mar 02- Mar 15*

ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ (FA. IUE 286-974/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4284 Mar 02- Mar 15*

PETRONA DE LEON PEREIRA (FA. IUE 286-1012/2006).
Maldonado, 06 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4379 Mar 05- Mar 16*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

TEOTIMO AGUIRRE PEREIRA (300-553/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3495 Feb 22- Mar 07*

DORA AGUSTINA AMALIA de la CRUZ CABAÑOLA (300-827/2006).
Paysandú, 08 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3847 Feb 27- Mar 12*

MARIA FEDERICA o MARIA FRIDA o FRIEDA ROSA JOSEFINA EBNOTHER GAHWILLER (300-236/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4200 Mar 02- Mar 15*

### TERCER TURNO

JOSE PEDRO LASA DOIR ó DOHIR (IUE 300-841/2006).
Paysandú, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3846 Feb 27- Mar 12*

FLORENCIO AURELIO CUEVASANTA MARTINEZ (IUE 301-828/2006).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4223 Mar 02- Mar 15*

MARY FRANCO MERELLO (IUE 301-886/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4224 Mar 02- Mar 15*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

SCOTTI MONTANDON JOSE MIGUEL (Ficha 317-16/2007).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3839 Feb 27- Mar 12*

COSINI KENNEDY MARGOT DORA (Ficha 317-733/2006).
Fray Bentos, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3872 Feb 27- Mar 12*

BORGGIO MACHIAVELO ROQUE LUIS (Ficha 317-14/2007).
Fray Bentos, 12 de Febrero de 20076.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3874 Feb 27- Mar 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NUÑEZ ROCHA VIERA, IGNACIO (IUE: 318-244/2005).
Young, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3411 Feb 22- Mar 07*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALBA EMILIA MORALES (Ficha 329-794/2006).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3954 Feb 28- Mar 13*

ARLINDO DINIZ DINIZ y PALMIRA BERNELLES DOS SANTOS ó PALMIRA DORNELLES DINIZ (Ficha 329-756/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4353 Mar 05- Mar 16*

### CUARTO TURNO

DOMINGO GUERRA ASSIS (FICHA 330-625/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3444 Feb 22- Mar 07*

RENY MERLADET FERREIRA (FICHA 330-628/2006).
Rivera, 18 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3445 Feb 22- Mar 07*

OROSVIL BRITOS PIRIZ (FICHA 330-404/2003).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
Esc. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3446 Feb 22- Mar 07*

PEREIRA DAS NEVES SOUZA ARNOLDO (330-879/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3447 Feb 22- Mar 07*

IRIS CELESTE CARDOZO OLIVERA o IRIS CELESTE CARDOSO OLIVERA (FICHA 330-544/2006).
Rivera, 24 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3814 Feb 27- Mar 12*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON RUBEN ARTEMIO PEREZ PEREYRA (Fa. Nro. 341-308/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Febrero de 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 3335 Feb 21- Mar 06*

DOÑA EPIFANIA HAYDEE o AYDEE MARRONE o MORRONE DE LEON (Fa. Nro. 341-386/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4100 Mar 01- Mar 14*

DON HORTENCIO TERRA INCHAUSTI y DOÑA BIBIANA HORTENCIA QUINTANA CORBO (F. 472/98).
Rocha, 16 de Setiembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4203 Mar 02- Mar 15*

### CUARTO TURNO

DON JOSE MIGUEL SANCHEZ (Fa. No 342-673/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3831 Feb 27- Mar 12*

DOÑA CRUZ NORBERTA SILVA TECHERA (Fª. N° 342-448/2006).
Rocha, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3832 Feb 27- Mar 12*

DOÑA BRENDA LUZ RODRIGUEZ ESCURRECHEA (Fa. No 342-666/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4097 Mar 01- Mar 14*

DON FERNANDO MIGUEL MORENO FERREIRA y DOÑA FELICIANA MENDOZA (Fª Nº 342-224/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4202 Mar 02- Mar 15*

DON FRANCISCO MARIO o FRANCISCO MAURO SOSA y DOÑA MARIA ADELA BENTANCOR ROIG (Fa. No 342-675/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4226 Mar 02- Mar 15*

DON JOSE GERONIMO VEIGA y DON CLARO ANICETO VEIGA (Fª. N° 342-634/2006).
Rocha, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4227 Mar 02- Mar 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

MIRTA LETICIA RODRIGUEZ y SILVIO NOBLE LOPEZ (Ficha 448-137/2006).
Chuy, 07 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4099 Mar 01- Mar 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MACHADO FERRON, ELIO (FICHA IUE: 352-896/2006).
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3331 Feb 21- Mar 06*

ERRANDONEA CORREA, EDUARDO (FICHA I.U.E.: 352-1222/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3596 Feb 23- Mar 08*

de los SANTOS NAN, ANGELINA (FICHA I.U.E.: 352-1247/2006).
Salto, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3597 Feb 23- Mar 08*

DIAZ PINTOS, EMA ANTONIA (FICHA I.U.E.: 352-1173/2006).
Salto, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3834 Feb 27- Mar 12*

BULANTI RIOS de BIBBÓ, IRMA ANA y BIBBÓ CANEPA, JUAN OSCAR (FICHA I.U.E.: 352-1190/2006).
Salto, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3964 Feb 28- Mar 13*

MALVASIO GARAVENTA, HILDA TOMASA y GONÇALVES DA SILVA, JOAQUIN (FICHA I.U.E.: 352-566/2006).
Salto, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3965 Feb 28- Mar 13*

ALMADA ECHENIQUE, ANTENOR (FICHA I.U.E.: 352-1248/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4088 Mar 01- Mar 14*

PINTOS, BLANCA ZULEMA (FICHA IUE: 352-1013/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4089 Mar 01- Mar 14*

### TERCER TURNO

DE LOS SANTOS MANZINALLI, SALVADOR NELSON (FICHA I.U.E. 353-1276/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3330 Feb 21- Mar 06*

GOMEZ, AÍDA y CORDERO, MIGUEL ANGEL (FICHA I.U.E. 353-1256/2006).
Salto, 1º de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 3332 Feb 21- Mar 06*

ALVEZ ROSAS, EDGARDO IGNACIO (FICHA.- I.U.E. 353-440/2002).
Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 3598 Feb 23- Mar 08*

SATRIANO ROTHFUSS, WASHINGTON LUIS (FICHA I.U.E. 353-40/2007).
Salto, 13 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3966 Feb 28- Mar 13*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN ERNESTO PISTON PICARDO (FICHA 370-887/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3579 Feb 23- Mar 08*

HECTOR RAUL CHOCHO PESSANO (FICHA 370-681/2006).
San José, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3582 Feb 23- Mar 08*

### TERCER TURNO

JUANA DELIA DOLDAN ALCORTA y ELBIO JESUS SILIUTTI o CIGLIUTTI RODRIGUEZ (FA: 371-867/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3580 Feb 23- Mar 08*

HECTOR BERNARDO DE LEON o DELEON ALVAREZ (371-887/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3581 Feb 23- Mar 08*

RICARDO DOMINGO GRASSO MACHIN (FICHA 371-930/2006).
San José, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3584 Feb 23- Mar 08*

TOMAS MIGUEL PERERA RODRIGUEZ y ALBAIDES MARIA PASTORINO o PASTORIN SEGREDO (FICHA 371-549/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3585 Feb 23- Mar 08*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

ERCILIA ENRIQUETA SALVO SAVIO DE PEREZ (I.U.E. 431-601/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3717 Feb 26- Mar 09*

WINNIE DEL PILAR LORIDO MILLAN (I.U.E. 431-604/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3785 Feb 27- Mar 12*

MARIA DORA ETCHEVARNE CUESTA (I.U.E. 431-329/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4184 Mar 02- Mar 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

RAMONA AIDA SIERRA (IUE. 382-123/2006).
Dolores, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3483 Feb 22- Mar 07*

### SEGUNDO TURNO

AMADEO CICERI CICERI y MARIA ISABEL LATAPIE SANTELLAN (IUE. 443-85/2006).
Dolores, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 3484 Feb 22- Mar 07*

LAURA VICENTA PEREYRA ADROVE y MARTHA AZUCENA HERRERO PEREYRA (IUE. 443-156/2006).
Dolores, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 3485 Feb 22- Mar 07*

MARIA INES CRUZ PRESTES y CARLOS BORROMEO VIQUE LOPEZ (IUE. 443-97/2006).
Dolores, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4105 Mar 01- Mar 14*

JUAN FRANCISCO MIHURA BOUVIER (IUE. 443-168/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4371 Mar 05- Mar 16*

ODULIO u OBDULIO ADALBERTO PESCE SPAGNOLI (IUE. 443-169/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4373 Mar 05- Mar 16*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAUL TECHEIRA (Fa. 396-548/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 3313 Feb 21- Mar 06*

SALUSTIANO NOE GONSALEZ CHIESA o GONZALEZ CHIESA (Fa. 396-1004/2006).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 3970 Feb 28- Mar 13*

### TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PEDROZO SCHIAVONE (FICHA: 397-14/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 3312 Feb 21- Mar 06*

GUALBERTO MARCOS REGGI GONZALEZ (Ficha 397-413/2006).
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 3614 Feb 23- Mar 08*

LEOCADIA BENITEZ, CONCEPCION PEREIRA, DOMINGA LUISA PEREIRA BENITEZ y DELIA PEREIRA BENITEZ (FICHA: 397-541/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 3615 Feb 23- Mar 08*

LUIS ALFREDO ROSA y JORGELINA GONZALEZ DIAZ (FICHA: 397-30/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4241 Mar 02- Mar 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### SEGUNDO TURNO

RAMONA LILA PIÑEIRO RODRIGUEZ (IUE. 447-161/2006).
Paso de los Toros, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4165 Mar 01- Mar 14*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER FIGUEREDO y ARTEMIO SILVERA SARAVIA (Fa. 412-496/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4229 Mar 02- Mar 15*

MAGDALENO PEREIRA URAN (Fa. 412-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4231 Mar 02- Mar 15*

### TERCER TURNO

MARÍA BLANCA PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 449-439/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 4228 Mar 02- Mar 15*

AMIR DA SILVA ó DA SILVA PEDROZO (Fa. 449-83/2006).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 4230 Mar 02- Mar 15*

JUAN BAUTISTA VERGARA GIGENA (Fa. 449-423/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 4374 Mar 05- Mar 16*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ TERESITA MARTINEZ DE RAMSBURG (Ficha 285-836/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 3877 Feb 28- Mar 13*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR OLIVERA, RUDY ERNESTO Y OTROS".- SUCESION.- Ficha 2-13598/2005, se llama y emplaza a MARIA FRANCISCA DALTO y a LUZ MILAGROS BENTANCOR PEREZ a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 3982 Feb 28- Mar 13*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SECCO RODRIGUEZ, BLANCA ELENA Y OTROS - Sucesión" Fa. 2-36008/2006, se intima al Sr. JOSE LUIS PARODI AONSO, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4200 10/p 3650 Feb 23- Mar 08*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MUTIUZABAL, CLAUDIA PATRICIA C/ MENDEZ, WALTER RAFAEL - Sucesión" Fa. 2-28278/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER Rafael MENDEZ, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el seis de febrero de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4177 Mar 02- Mar 15*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "LAVACA GIORDANO, ALBA MARIA-Sucesión, Ficha N° 2-32614/2006, se emplaza a los herederos de Alba María Lavaca Giordano, Estela Lavaca Giordano, Ina Galdina Lavaca Giordano, Miguel Angel Peranzi Lavaca y Ana María Peranzi Lavaca en representación de su madre Teresa Ignacia Lavaca Giordano, Adilicia Lavaca, Mirtha Lavaca y Nelda Lavaca en representación de su padre Pedro Alberto Lavaca Giordano, María Rosa Botta Lavaca y Susana Botta Lavaca en representaci{on de su madre Blanca Rosa Lavaca Giordano o cualquier otro heredero que se desconozca, a que en el plazo de 10 días hábiles acepten o repudien la herencia de la causante.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES INDICADO.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6720 10/p 3696 Feb 23- Mar 08*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MONTES HONTOU, MARIA GLORIA".- HERENCIA YACENTE.- FICHA N° 2-64097/2006, se dispuso la apertura de la sucesion de MARIA GLORIA MONTES HONTOU, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 3453 Feb 22- Mar 07*

### VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PEREZ SOSA y NERYS MUÑOZ URRUTIA DE PEREZ, Ficha Nº 2-35674/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 55732 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Mar 07*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "QUIRICI GUAGLIANONE, PABLO MIGUEL, SUCESION, FICHA 2-40753/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PABLO MARCELO, DANIEL IGNACIO Y VANESA QUIRICI LASARTE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE PABLO MIGUEL QUIRICI GUAGLIANONE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4200 10/p 3392 Feb 21- Mar 06*

# CONVOCATORIAS

**COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.**
**CONVOCATORIA**

Convocase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Martes 27 Marzo 2007 a la hora 10.00 en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución sobre el Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades, y constitución de reserva legal.
3. Determinación, designación e integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad -- antes del inicio de la Asamblea -- los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2016 3/p 4178 Mar 02- Mar 06*

**C.A.Y.C.U.T.**
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS**
**CONVOCATORIA**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:
**ORDEN DEL DIA**
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.

3) Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2006 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado Perello, Presidente; Cr. Mario Soca Rabaza, Secretario.
*03) $ 2268 3/p 4196 Mar 02- Mar 06*

**CANARIAS S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2007 a las 17:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/06.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad en Ruta 8- Km. 30.500, Pando debiendo presentar los accionistas que deseen participar, los comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 8.15 a 17 horas, y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2268 3/p 4242 Mar 02- Mar 06*

**CO.FU.E.MA.**
**COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO**
**ARTURO SANTANA 718 TEL/ FAX 235852 MALDONADO - 18 DE JULIO 724 TEL/ FAX 660635 SAN CARLOS**
**www.cofuema.com e-mail: cofuema@adinet.com.uy**
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de su estatuto social, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de marzo del 2007 a la hora 18:00 en primer llamado y 19:00 en segundo llamado, a realizarse en el Frontón del Campus de Maldonado.
**ORDEN DEL DIA**
1. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta y tres veedores para reforma de estatuto.
2. Designación de moderadores, definición de tiempo de participación y fundamentación
3. Reforma del reglamento de crédito
4. Convenio con La Emergencia
5. Reforma del Estatuto social
6. Fijación de multa y propuesta para destino de la misma
7. Ratificación de fecha de elecciones
IMPORTANTE:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1 - El Consejo Directivo quiere invitarlo a la iniciativa de colaborar con los centros de enseñanza del Departamento. Esperamos pueda contribuir con un útil (regla, lápiz, cuaderno, etc.), lo recibiremos en la Asamblea.
2 - Las propuestas de los puntos 3 y 5 están adjuntas, así como información referente al punto 4.
3 - En la Asamblea se servirá únicamente agua mineral.
4 - Se recibirán justificaciones por inasistencia a la Asamblea de referencia hasta el día 30 de marzo de 2007.
ELECCIONES
Se realizarán el 23 de marzo de 2007. Recepción de listas hasta el 15/03/07. En nuestras oficinas están a su disposición las listas de candidatos para participar del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, así como los formularios para inscribirse como interesado en integrar las listas.
HORARIOS
A partir del 01/03/07 los horarios de atención al público serán:
Maldonado de lunes a miércoles de 10 a 16 / jueves y viernes de 12 a 18 horas.
San Carlos de lunes a miércoles de 10 a 13 y 14 a 16 / jueves y viernes de 12 a 14 y 15 a 18 horas.
Biblioteca Maldonado martes de 10 a 12 y jueves de 16 a 18.
Biblioteca San Carlos lunes de 10 a 12; miércoles de 12 a 13 y viernes de 16 a 18.
COMUNICACIONES
Se solicita avisar por teléfono, mail o personalmente en nuestras oficinas, donde estará trabajando este año, con el fin de actualizar nuestra base de datos y así poder contactarlo si es necesario o enviarle información.
Así también se informa que actualicen su dirección de correo electrónico porque a partir del próximo envío para reducir costos y que sea más fluida y rápida la comunicación se enviará la información por ese medio, y sólo a aquellos socios que no dispongan de una, se les enviará por el delegado en su lugar de trabajo o por correo certificado.
COLABORACION
Se reciben ofrecimientos para cumplir con el rol de delegado en cada centro de enseñanza. Infórmese en nuestras oficinas.
*03) $ 6552 3/p 4377 Mar 05- Mar 07*

**RONDILCOR S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2007, a las 11 horas en el local de Bvar. Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/06.
3.- Designación del Directorio.
4.- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
*03) $ 1260 3/p 4419 Mar 05- Mar 07*

**CONVOCATORIA**

Montevideo, Febrero 27 de 2007.-
Sr. Socio:
La Comisión Directiva del ACAL NAUTICO CLUB convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario a realizarse en nuestra sede el día domingo 25 de marzo.-
1er. llamado: hora 09.00
2do. llamado: hora 09.30
**ORDEN DEL DIA**
1° Lectura del acta anterior.
2° Memoria y Balance Anual.
3° Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
Posteriormente a la Asamblea General Ordinaria, se llevará a cabo el acto eleccionario, extendiendo el periodo de votación hasta la hora 17.00
Último día para presentación de listas Sábado 17 de marzo de 2007 a las 13 horas en nuestra sede. Sr. Ariel Pérez, Comodoro; Sr. Jorge Abin, Secretario.
*03) $ 1008 2/p 4437 Mar 05- Mar 06*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. MARIA GABRIELA MARTHA FLEITAS RIVEROS Y MARIA CECILIA FLEITAS RIVEROS, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 17654 (ex 1655) del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Manuel Allende, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 534976).-
Montevideo enero 4 de 2007 - Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
*04) $ 1260 3/p 4220 Mar 02- Mar 06*

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras, MARIA GABRIELA MARTHA FLEITAS RIVEROS Y MARIA CECILIA FLEITAS RIVEROS, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 17458 (EX 1457) del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuya primitiva titular era Ercilia Riveros de Allende, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 534784)
Montevideo enero 4 de 2007 - Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
*04) $ 1260 3/p 4221 Mar 02- Mar 06*

# FLORES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

**EMPLAZAMIENTO**
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 120, Derecha, Bajo, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de SEFERINO BEROT, SUC., a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
*04) (Cta. Cte.) 20/p 3502 Feb 22- Mar 21*

**EMPLAZAMIENTO**
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 85, Derecha, Alto, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de FELIX JOSE MILA, a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. MILA BOZZOLO, ROBERTO LUIS, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
*04) (Cta. Cte.) 20/p 3503 Feb 22- Mar 21*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

IVONNE ELIZABETH RAMBALDUCCI AZANZA y ANTONIO ERRICO PALERMO (Ficha I.U.E. 2-54890/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 3643 Feb 23- Mar 08*

MICHELE MARIE BONJOUR CHAVEZ y LUIS EMIR SEQUEIRA (Ficha I.U.E. 2-44030/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 3923 Feb 28- Mar 13*

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO MARIÑO y MARIA FERNANDA MARTINS TOURNIER (Ficha I.U.E. 2-880/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 4130 Mar 01- Mar 14*

### SEXTO TURNO

ANTONIA MEZZETTA o MEZZETA CONSTELLA o CONSTENIA y LUIS ANTONIO, SAVIO RAMOS (FICHA Nº 2-61567/2006).
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 3630 Feb 23- Mar 08*

### SEPTIMO TURNO

NIBIA ELIZABETH PERRONE TRILLINI y DANIEL AURIELLO ESCUDERO (Fa. 2-433/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 3766 Feb 26- Mar 09*

FERNANDO MARIA CALVETE BELLO y ANA LETICIA ANDREGNETTE ROSCIGNO (Fa. 2-60430/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 3922 Feb 28- Mar 13*

### OCTAVO TURNO

JAVIER MENDEZ ACUÑA y EVA MAGALLI FERRAZ MADRID (Fa: 2-41551/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 3407 Feb 21- Mar 06*

SERGIO DOMINGO NORIA ZABALA y ROSA MARIA ELVIRA BALARINI SALGUEIRO (Fa: 2-54287/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 3488 Feb 22- Mar 07*

### NOVENO TURNO

FRANKLIN DANTIER ROCHA y TERVANDA GRACIELA TACHDJIAN (Ficha 2-60578/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 3637 Feb 23- Mar 08*

DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AUREA MABEL ROMERO PEREIRA (Ficha 2-54429/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4440 Mar 05- Mar 16*

### DECIMO TURNO

HUGO ALBERTO REVELLO CONDE e INES LAHIRD BUENCRISTIANO GONZALEZ (FICHA 2-58845/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 3388 Feb 21- Mar 06*

JOSE MARIA MONTERO y MARIA LAURA BOSCH (Ficha: 2-61897/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 3920 Feb 28- Mar 13*

### DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ROBERTO SUPERCHI COLAMONICI y MARIA DE LOS ANGELES MORALES PANIZZA (Ficha I.U.E. 2-62271/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 4290 Mar 02- Mar 15*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIANA ESPERON ROSENGURTT y LUIS ALBERTO MARTINEZ LOPARDO (Ficha 2-61856/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 3543 Feb 22- Mar 07*

MARIO CESAR SIRI FERNANDEZ y MIRTA RAQUEL ESEISA ALVAREZ o ALBAREZ (Ficha 2-54028/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 4149 Mar 01- Mar 14*

MARIA CECILIA ABELENDA TAURIÑO y JORGE SCHELLEMBERG (Ficha 2-62877/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4320 Mar 02- Mar 15*

### DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO VECINO LABAT y MARIA VICTORIA GASTALDI PEYROU (N° Expediente: 2-61400/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 3660 Feb 23- Mar 08*

JORGE GUALBERTO MOIZO y SOLANGE BRUST (N° Expediente: 2-62728/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4118 Mar 01- Mar 14*

### DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ARRETCHE COELHO y MARIA NATALIA SOLARI CASTILLO (N° Expediente: 2-61989/2006).
Montevideo, 23 de Febrero 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4127 Mar 01- Mar 14*

### DECIMONOVENO TURNO

ELENA BEATRIZ ZULAMIAN AZADIAN y RAMIRO LIBER ARAMBURU ALONSO (Ficha Nº 2-59047/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 3884 Feb 27- Mar 12*

### VIGESIMO TURNO

MARIA FERNANDA CARDOZO GONZALEZ y GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MACHIAVELLO (Ficha N° 2-64188/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4326 Mar 02- Mar 15*

ADRIAN MARINI y BIBIANA ENRIQUE (Ficha N° 2-62565/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 4438 Mar 05- Mar 16*

### VIGESIMOTERCER TURNO

DOUGLAS ALFREDO AMARELLE MESSANO y MARTHA SUSANA PORTO BELLORA (Ficha 2-55569/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 3732 Feb 26- Mar 09*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL JUAN STOCK MARRERO y NATALIA FABIANA MUJICA RIVERO (Ficha: 2-58053/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 4009 Feb 28- Mar 13*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER ANDRÉS VÁZQUEZ y MARIANA MARGENAT (ficha 2-27920/2006).
Montevideo.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 3265 Feb 22- Mar 07*

MORIXE GHISOLFO, ANA MARÍA y ARAGONÉS BLANCO, NELSON JAIME (FICHA 2-167/2007).
Rosario Silveira Retama, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
*05) $ 4200 10/p 3921 Feb 28- Mar 13*

ÁLVARO GERMÁN ANELO GUERRA y ADRIANA ELSA ANTÓN ARDUINO (ficha 2-34604/2006).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 4439 Mar 05- Mar 16*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR REYNOSO MATTOS y SYLVIA VIERA OLIVERA (FICHA 2-23262/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 4150 Mar 01- Mar 14*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARÍA DU BOISHAMON GALLINAL y FELICIA ISABEL RICHIERI ABELLA (FICHA 2-61839/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4332 Mar 02- Mar 15*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BERTOLOTTI BUSTO, ANGEL RAUL y RIVERO, MIRELA VIVIANA (I.U.E. Nº 168-1104/2006).
Canelones, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 3325 Feb 21- Mar 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO DE ARMAS BRITOS y LUCIA PETRONA GOMEZ TUCCE O TUCCO (Ficha 172-1014/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 3844 Feb 27- Mar 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MUNIZ y OMAR ABEL GIL (Ficha 175-850/2006).
Pando, 1° de Febrero de 2007.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 4344 Mar 05- Mar 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALEXANDER LUGO SUAREZ y JOANA CARINA BERETTA GARAT (IUE 179-1080/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 3735 Feb 26- Mar 09*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO GATTO y CARMEN DEOLINDA PINAZO (IUE: 227-453/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 4388 Mar 05- Mar 16*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSÉ LUIS LIGÜERA SILVA y ELSA GLADYS PUGLIA CURBELO (Ficha 242-387/2006).
Durazno, 12 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 3340 Feb 21- Mar 06*

RICHARD EDISON MAUTONE GONZALEZ y ANA FLORES MORAN (Ficha 241-453/2006).
Durazno, 17 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 3341 Feb 21- Mar 06*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

AMELIA MARGARITA SOCA PEÑA y UBER YHONNY PEREIRA TEJERA (IUE 432-918/2006).
Minas, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 3709 Feb 26- Mar 09*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RAUL FERNANDEZ y LIDIA MABEL VERA (FA. 284-359/2006).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 4285 Mar 02- Mar 15*

### TERCER TURNO

CARLA ANGELA TOCHETTO BURGUEÑO y HEBERT ANDRES MUNIZ OLIVERA (FICHA 285-87/2005).
Maldonado, 07 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 3451 Feb 22- Mar 07*

### OCTAVO TURNO

EDUARDO MIGUEL MATIAUDA PINTOS y ESTELA NOEL PEREZ MEDINA (Ficha IUE 286-981/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 3474 Feb 22- Mar 07*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

NELSON SCHULZ y CLERY ROMINA SKORUBSKY MELNIK (IUE 300-770/2006).
Paysandú, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 3496 Feb 22- Mar 07*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDUARDO ROBERTO DE MELLO y MARIA DEL CARMEN OLIVENCIA CASTERA (Ficha 329-814/2006).
Rivera, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 3448 Feb 22- Mar 07*

### CUARTO TURNO

NILZA ROCIO MACIEL GRAVINA y RICARDO HUGO ROYOL GHIRINGHELLI (FICHA 330-873/2006).
Rivera, 19 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 3616 Feb 23- Mar 08*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### SEGUNDO TURNO

JORGE AQUILES SERRATO FERREIRA y SANDRA INES DE CARLOS MOREIRA (IUE. 447-63/2006).
Paso de los Toros, 11 de Octubre de 2006.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4240 Mar 02- Mar 15*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FERREIRA TELIZ y VIRGINIA SARAVIA MAGUNA (Fa. 412-564/2006).
Treinta y Tres, 09 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 3481 Feb 22- Mar 07*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados "SANTANA PUCHARELI, NORMA LILIAN C/ LILINDE, ARTIGAS DAVID - Divorcio" Fa. 2-18557/2006, se emplaza al Sr. ARTIGAS DAVID LALINDE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 3816 Feb 27- Mar 12*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO ACEVEDO, MARIA TERESA C/ HERNANDEZ LLANO, JULIO CESAR Divorcio por Causal Ficha No. 2-16175/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Julio Cesar Hernandez Llano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 4340 Mar 05- Mar 16*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "TERZAGHI COVACH, STELLA MARIS C/ MARIÑO, MIGUEL ANGEL- DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA- SEPARACION DE HECHO" FICHA 2-50724/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MARIÑO, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 3638 Feb 23- Mar 08*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PASTORINO MARTINEZ, VERONICA MARIA C/ DIAZ LABORDE, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-48169/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DIAZ LABORDE, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 4390 Mar 05- Mar 16*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GRACION MACHADO ADRIANA KARINA C/ DELGADO JUAN MARCELO" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-45827/2006 se cita y emplaza a JUAN MARCELO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 3304 Feb 21- Mar 06*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BARBIERI, VIVIANA C/ SIROTICH, MAURICIO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 168-982/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS MAURICIO SIROTICH CLAVIJO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR que por Resolución Nº 8867 de fecha 27 de Octubre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 16 de Noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 3593 Feb 23- Mar 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BOZZANO BAFFA, ANTONIO C/ ADA LILIAN ALVAREZ BELLO - DIVORCIO" Ficha Nº IUE-440-98/2005; se cita, llama y emplaza a ADA LILIAN ALVAREZ BELLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil seis. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*07) $ 1800 10/p 3435 Feb 22- Mar 07*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREYRA ENRIQUE C/ ALVAREZ MARCELA - DIVORCIO" Ficha Nº IUE- 172-885/2006; se cita, llama y emplaza a MARCELA ELIZABETH ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace contar que los presente tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 12 de diciembre del año dos mil seis. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 3952 Feb 28- Mar 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LATORRE MARINA DEL ROSARIO C/ DE ROSE DANIEL. DIVORCIO. IUE 180-845/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL DE ROSE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintiocho de febrero de dos mil siete. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 4287 Mar 02- Mar 15*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, en autos caratulados: "VARONA INFANTI, LUNA C/ LAVALLEN SAN MARTIN, GERARDO FABIAN, DIVORCIO", Ficha 285-629/2006 se cita, llama y emplaza a GERARDO FABIAN LAVALLEN SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 07 de Febrero de 2007. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 3852 Feb 27- Mar 12*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A MARIA ALEJANDRA ALMEIDA ESPINO, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ANTUNEZ, ROBERTO CARLOS C/. ALMEIDA ESPINO, MARIA ALEJANDRA.- DIVORCIO POR CAUSAL." I.U.E: 445-102/2006, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 20 de Diciembre de 2006.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 3875 Feb 27- Mar 12*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CARDOZO CARREIRA, JULIA MARIA C/ SANCHEZ ROSALES, ANGEL GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 330-741/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL SANCHEZ ROSALES, a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento, de designarsele DEFENSOR DE OFICIO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Febrero de 2007. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 4355 Mar 05- Mar 16*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "GUIGOU MADRID, PAULA C/ BENAVENTE PASTORINO, CARLOS. Divorcio por sola voluntad". IUE: 382-268/2006, se cita, llama y emplaza a CARLOS LUJAN BENAVENTE PASTORINO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 6 de octubre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 4108 Mar 01- Mar 14*

# EMPLAZAMIENTOS

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 442986 sito en Edificio "El Monarca" Avda. Gorlero y 21, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 504 3/p 4376 Mar 05- Mar 07*

# EXPROPIACIONES

## ENTES AUTONOMOS

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Cesar Dos Santos, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de enero de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Número 8.225 (P) ubicados en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo,

según plano de mensura Nro. 1392 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslinda: : al Norte recta de 500 m 00 de frente a camino vecinal, al Este recta de 1000 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, al Sur recta de 500 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, y al Oeste recta de 1000 m 00 que lo separa del padrón Nro. 8.225 parte, encerrando ente dichos límites un área de 49 há. 6273 m2. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una futura estación convertidora de frecuencia de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV. "Estación San Carlos, Departamento de Maldonado - punto en la frontera con la República Federativa do Brasil en el Departamento de Cerro Largo cercanías del Paso del Duraznero". 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 7005,5071 (son siete mil cinco con 5071/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante dela tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 4337 Mar 05- Mar 14*

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Adao Gómez, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 31 de julio de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el N° 2454 (P) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de Mensura N° 1266 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, que consta de un área de 10.000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste da frente al Camino Departamental según una recta de 100 mts. cuyo punto más cerca dista 100 mts. de la divisoria del padrón Nro. 2338, por el sureste, por el suroeste y por el noroeste linda con la fracción restante del padrón Nro. 2454 del que procede según sendas rectas de 100 mts. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 Kv.. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 78,9679 (son setenta y ocho con 9679/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 4338 Mar 05- Mar 14*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "ACOSTA ESTOL, GUSTAVO RAFAEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-40144/2005" se hace saber que por auto N° 5546 de fecha 13/11/2006 se declaro en estado de incapacidad a GUSTAVO RAFAEL ACOSTA ESTOL designándosele curadora a JULIO ACOSTA ESTOL.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 4053 Feb 28- Mar 13*

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RAGGIO RISSO, RAFAEL GUSTAVO - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-7550/2006, por decreto N° 4015 del 1/12/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAFAEL GUSTAVO RAGGIO RISSO, habiéndose designado curador del mismo, al Sr. VICTOR RAGGIO RISSO, quien aceptó el cargo el día doce de diciembre de dos mil seis. Montevideo, el día veintidós de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*10) $ 1800 10/p 3518 Feb 22- Mar 07*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FORMOSO ECHETTO, SANTIAGO ARIEL - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-8343/2006, por decreto N° 3578 del 30/10/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. SANTIAGO ARIEL FORMOSO ECHETTO, habiéndose curador del mismo, al Sr. FERNANDO FORMOSO ALMEYDA, quien aceptó el cargo el día trece de noviembre de dos mil seis. Montevideo, el día cinco de diciembre de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*10) $ 1800 10/p 4325 Mar 02- Mar 15*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "FISCHER TABARE MARIO - INCAPACIDAD" Fa. 2-19573/2004 por resolución N° 2693/2005 de fecha 16 de junio de 2005, se declaro en estado de incapacidad a TABARE MARIO FISCHER, designándose curadora propietaria a la Dra. GRISELDA VOLONTEIRO.
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*10) $ 1440 10/p 3771 Feb 26- Mar 09*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ MAIDANA, JULIO NESTOR INCAPACIDAD- FICHA 2-25746/2006" se hace saber que por auto Nº 2460 de fecha 20/6/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. JULIO NESTOR MARTINEZ MAIDANA a su madre AMANDA TERESA MAIDANA OLIVERA.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 6 de Octubre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 3358 Feb 21- Mar 06*

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "CAMPORA MANELLI, AIDA - Incapacidad". FICHA 49-669/2003, se hace saber que en estos obrados, por sentencia n° 92 de fecha 27/6/2005, se declaró la incapacidad a la Sra. AIDA TERESA CAMPORA MANELLI y se designó curador de la misma al Sr. RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI, quien aceptó el cargo el día 6/9/2005. Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil seis. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.

*10) $ 1800 10/p 4441 Mar 05- Mar 16*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "BUSQUIAZO ARRESE, ADRIANA MARGARITA - INCAPACIDAD" - N° Expediente: 2-56012/2006, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3881/2006 de fecha 29 de Noviembre de 2006 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz ADRIANA MARGARITA BUSQUIAZO ARRESE, a la señora ADRIANA ASTRALDI BUSQUIAZO quien aceptó el cargo el día 08.12.2006.-
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1800 10/p 3387 Feb 21- Mar 06*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS CORNELIUS JOSE GUSTAVO -INCAPACIDAD -IUE 2-52980/2005 se hace saber que por auto N° 5772/2006, de fecha 23/11/2006, se declaró en Estado de Incapacidad al Sr. JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS designándose como Curador-DEFINITIVO al Sr. LAIRES DOS SANTOS.-
Montevideo, 18 de diciembre del 2006- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 3459 Feb 22- Mar 07*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MAZZEI ROSA, ESTHER" INCAPACIDAD, DESIGNACION DE CURADOR - FICHA: 64-743/1999. Se hace saber que por auto 1837/2003 de fecha 3 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER MAZZEI ROSA, designándose curadora definitiva a SARA ROSA LEVY.
Montevideo, 5 de Mayo de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 3902 Feb 27- Mar 12*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SASTRE DOMINGUEZ, GUALBERTO GERARDO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230152/1997 se hace saber que por Resolución Nº 8262 de fecha 11.10.06 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz GUALBERTO GERARDO SASTRE DOMINGUEZ a MAYDER AIDA DE LEMA RODRIGUEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 23.11.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8262/2006.
Canelones, 27 de noviembre de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 3592 Feb 23- Mar 08*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON FIERRO, ORLANDO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230151/1996 se hace saber que por Resolución Nº 8261 de fecha 11.10.06 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz ORLANDO DE LEON FIERRO a MAYDER AIDA DE LEMA RODRIGUEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 23.11.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8261/2006.
Canelones, 27 de noviembre de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 3594 Feb 23- Mar 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "ESPINO MIGUEL HUGO" Ficha 170-30530/1979, se hace saber que por auto Nº 7186/2006 de fecha 21 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador del incapáz Miguel Hugo Espino, a la Sra. Ramona Espino C.I. 679495-6 quien aceptó el cargo con fecha 4 de diciembre de 2006.- Las Piedras, 18 de Diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1800 10/p 3845 Feb 27- Mar 12*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDEROS OTERO, GUSTAVO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FA. 284-1911/1999, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4580/2001 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A GUSTAVO ENRIQUE MEDEROS OTERO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA DE LOURDES MEDEROS OTERO.
MALDONADO, 16 DE MAYO DE 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1440 10/p 3850 Feb 27- Mar 12*

### TERCER TURNO

**EDICTO INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CEDRES VACCARO, AUGUSTO DARWIN, INCAPACIDAD", FICHA 285-81/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2927 DE FECHA 16/08/2006, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A AUGUSTO DARWIN CEDRES VACCARO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LAURA LORENA VACCARO BERTASSAN, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 28 DE SETIEMBRE DE 2006. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1800 10/p 3738 Feb 26- Mar 09*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS; RICHARD DANIEL - REHABILITACION DE PERSONA DECLARADA INCAPAZ" IUE 301-428/2006, se hace saber que por auto Nº 5924/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006, se decretó el cese de la curatela y se rehabilitó al interdicto Sr. RICHARD DANIEL ABALOS LENCINA C.I. 3.786.552-2.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 3492 Feb 22- Mar 07*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIDALGO BATISTA; VIOLETA DANIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-392/2006, se hace saber que por auto Nº 5735/2006 de fecha 24 de Noviembre de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VIOLETA DANIELA HIDALGO BATISTA C.I. 4.173.903-0, designándose curadora a la Sra. LILIANA MARIA BATISTA VAZQUEZ C.I. 3.812.511-3, quien aceptó el cargo conferido el 11 de Diciembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 18 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 3493 Feb 22- Mar 07*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

SE HACE SABER QUE: Por Resolución N° 6436/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4° Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio y en autos caratulados; ROSAS ALBORNOZ PABLO MARTIN. INCAPACIDAD. Fª N° 342-302/2002", lo siguiente: 1) Con fecha 10 de noviembre del corriente año, y por la mencionada Resolución, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Pablo Martin Rosas Albornóz, titular de la C. I. 4.123.978-9; domiciliado en Calle "7", del Balneario Antoniópolis, 7ª Sección Judicial de este Departamento.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a su madre, la Sra. Teresita Elba Albornóz Casas. titular de la C. I. 3.772.738-8; y con igual domicilio.
3) Por Resolución N° 7200/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 3980 Feb 28- Mar 13*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Carlos María. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-310/2002 (antes FICHA B/310/2002), se hace saber que: 1) por RESOLUCION número 2552/2003, de fecha 27 de mayo del año 2003, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: CARLOS MARIA RODRIGUEZ, C.I. número 5.039.215-8, designándose CURADOR al promotor Sr.: ROQUE RODRIGUEZ, C.I. Nº 2.758.220-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de junio del año 2003, al que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 3589 Feb 23- Mar 08*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "PINTOS KUTY PABLO ANTONIO.-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-705/2005.- se hace saber que por Resolución No. 2121 de fecha 29.6.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO ANTONIO PINTOS C. I. 3.572.627-9 NACIDO EL DIA 12 DE ABRIL DE 1978 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HIJO DE MARIA ESTER KUTY Y DE MARCOS MANUEL PINTOS, DOMICILIADO EN TREINTA Y TRES NRO. 051 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU HERMANA TERESITA JACQUELINE PINTOS KUTY, CON IGUAL DOMICILIO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 3 DE AGOSTO DE 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 3583 Feb 23- Mar 08*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "COCARO BERNATENE, JESSICA PAOLA. Incapacidad". IUE: 382-56/2006, se hace saber que por Resolución N° 3958 de fecha 30 de noveimbre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA PAOLA COCARO BERNATENE.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de diciembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 4107 Mar 01- Mar 14*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Dutra Da Silveira Soares de Lima, Carlos Alberto -Incapacidad" Fa. 396-602/2006, se hace saber que se designó curador interino del Sr. Carlos Albero Dutra Da Silveira Soares de Lima al Sr. Carlos Mario Dutra Da Silveira. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 30 de octubre de 2006.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1440 10/p 3612 Feb 23- Mar 08*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## PODER JUDICIAL

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante dictada en autos caratulados "COCCARO SENCION, ROSMARY YULIETT-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 212-51/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosmary Yuliett Cóccaro Sención, solicitando Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de testigos.- Con fecha 5/9/06, por decreto Nº 506, se tiene por aprobada la información recibida en autos y lo dictaminado por el Ministerio Público.- Se hace constar que en el edicto anterior publicado, se padeció de error en el nombre de la interesada en el proceso, siendo que su nombre correcto es Rosmary Yuliett Cóccaro Sención.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 16 de febrero del 2.007.- Juan Pablo Ceriani Yarza, Juez de Paz-Subrogante.

*11) $ 2520 10/p 4187 Mar 02- Mar 15*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que se presentó VICTOR ALFREDO VIVIANO LA TORRE (IUE 230-176/2006, quien optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA ofreció las declaraciones de José Amilcar Dávila y María Antonio Bruzzone. Carmelo 2 de febrero de 2007. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.

*11) $ 1440 10/p 3319 Feb 21- Mar 06*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, marzo 5 de 2007**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JUAN JOSÉ DI SANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3531 Bl. 12/204 y PATRICIA JANET MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3531 Bl. 12/204.

*14) $ 255 3/p 4366 Mar 05- Mar 07*

### OFICINA No. 2

GUALBERTO CESAR FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3444 y NATALIA LORENA ACOSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferrara 3444.

*14) $ 255 3/p 4347 Mar 05- Mar 07*

### OFICINA No. 3

JORGE MARTIN CHARQUERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3431/C y LOURDES ANELA

GODOY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valladolid 3431C.
*14) $ 255 3/p 4341 Mar 05- Mar 07*

JULIO PEDRO CARINI, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Solano López 1837 y RITA ISABEL MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1927.
*14) $ 255 3/p 4348 Mar 05- Mar 07*

RENATO SEBASTIAN CAUDURO, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Pedernal 2238 y MARIA LUCIA MOLTINI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedernal 2238.
*14) $ 255 3/p 4394 Mar 05- Mar 07*

## OFICINA No. 4

HECTOR HUGO GOICOECHEA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1493.103 y RAFAELA GONZALEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1493.103.
*14) $ 255 3/p 4342 Mar 05- Mar 07*

BREOGAN GONDA, 68 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2976 piso 11 y LILIAN TERESITA ARBIZA, 55 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2976 piso 11.
*14) $ 255 3/p 4380 Mar 05- Mar 07*

RUBEN CHRISTIAN LUZARDO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Concordia 4369. 8 y SILVANA LETICIA CIDRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4369. 8.
*14) $ 255 3/p 4391 Mar 05- Mar 07*

## OFICINA No. 5

MAICOL LEBER TEXEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1734 y CLAUDIA EUGENIA GONSALVES de MESQUITA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1734.
*14) $ 255 3/p 4415 Mar 05- Mar 07*

FERNANDO ANDRES TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4333 bis y NATALIA YOANA ALFONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1415.
*14) $ 255 3/p 4449 Mar 05- Mar 07*

## OFICINA No. 6

ROBERT RAUL RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Euskal Erría Block E/104 y LORENZA MARTINEZ, 30 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en Euskal Erría Block E/ 104.
*14) $ 255 3/p 4343 Mar 05- Mar 07*

ESTEBAN GUSTAVO SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1210 y BEATRIZ PUGA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5003.
*14) $ 255 3/p 4346 Mar 05- Mar 07*

JOAQUIN RODIÑO, 31 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 733 Bis/6 y MARIA ALEJANDRA ALBERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 733 Bis/6.
*14) $ 255 3/p 4414 Mar 05- Mar 07*

CARLOS FERNANDO RIGUETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4354/6 y SILVANA MASNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4354/ 6.
*14) $ 255 3/p 4417 Mar 05- Mar 07*

PAOLO LUIGI SOFFRITTI, 51 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en García Cortinas 2490 y MARCIA CORINA MENDES, 52 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en García Cortinas 2490.
*14) $ 255 3/p 4445 Mar 05- Mar 07*

## OFICINA No. 7

WILSON ADRIAN PIZZORNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3531 y JOHANA BARBOZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gronardo 3531.
*14) $ 255 3/p 4407 Mar 05- Mar 07*

ALEJANDRO YEMURENKO, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 4991/101 y SANDRA MARIA GIL, 39 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Olimar 7952.
*14) $ 255 3/p 4411 Mar 05- Mar 07*

HECTOR MIGUEL NOVOGREBELSKY, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás de Tesanos 1139 torre 20 ap1211 y CECILIA CASTILLO, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Benito Blanco 837/101.
*14) $ 255 3/p 4413 Mar 05- Mar 07*

**Montevideo, marzo 2 de 2007**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

PEDRO PABLO DIGHIERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2775/205 y MARÍA MARTA IRAZUSTA, 42 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1124.
*14) $ 255 3/p 4191 Mar 02- Mar 06*

PEDRO NERY de la CRUZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Natal 5518 y MARÍA PERPETUA EPIFANIO, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Natal 5518.
*14) $ 255 3/p 4192 Mar 02- Mar 06*

RICARDO HALEGUA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trías 281/ 105 y ANA CAROLINA BACHINI, 36 años, divorciada, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Trías 281/105.
*14) $ 255 3/p 4201 Mar 02- Mar 06*

LUIS DANIEL ABADÍA, 28 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Corrales 3611 y JACQUELINE MARGOT SAUSA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3611.
*14) $ 255 3/p 4330 Mar 02- Mar 06*

## OFICINA No. 3

CARLOS CAMARGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Méndez 3635/2 y JAQUELIN BEATRIZ GULARTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3635/2.
*14) $ 255 3/p 4174 Mar 02- Mar 06*

ALEJANDRO DANIEL CHAMORRO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Lallaman 1728 y NATALIA LOURDES DE MARCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lallaman 1728.
*14) $ 255 3/p 4176 Mar 02- Mar 06*

CARLOS FABIAN CAIRELE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2830/802 y CAROLINA ROMANO, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2607/103.
*14) $ 255 3/p 4194 Mar 02- Mar 06*

## OFICINA No. 4

GUSTAVO MARCELO GATTO, 38 años, soltero, empleado, orienta-l, domiciliado en Asencio 1261. 309 y ROSANNA LIVIO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1261. 309.
*14) $ 255 3/p 4211 Mar 02- Mar 06*

PEDRO DANIEL GUIDA, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3535. 1805 y ANDREA CECILIA CUSTODIO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1131. 1201.
*14) $ 255 3/p 4216 Mar 02- Mar 06*

## OFICINA No. 5

SERGIO RAFAEL MEDINA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 B 46 301 y MARIA VICTORIA LLANO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Canelones 1104101.
*14) $ 255 3/p 4204 Mar 02- Mar 06*

FABIAN ANDRES MAESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2756 y MARIANA LESCANO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rocha 2756.
*14) $ 255 3/p 4205 Mar 02- Mar 06*

HECTOR DANIEL OCAMPO, 39 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Joaquín Martori 1774 y MARIA CRISTINA TRAVERSO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Martori 1774.
*14) $ 255 3/p 4219 Mar 02- Mar 06*

SILVIO JULIO OSMETTI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 1. 882. 109 e IRMA HAYDEE GONZALEZ, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 1. 882. 109.
*14) $ 255 3/p 4233 Mar 02- Mar 06*

DANIEL EDGARDO TABAREZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trafalgar 3694 y ERNESTINA SALDIVIA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4127 2.
*14) $ 255 3/p 4295 Mar 02- Mar 06*

### OFICINA No. 6

ANDRES SEBASTIÁN SILVA, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block 6/403 y NICOLE SIEBEL, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Block 6/403.
*14) $ 255 3/p 4206 Mar 02- Mar 06*

JAVIER OMAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 832 y ALICIA MARILIN VENENCIA, 28 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada en Yaguarón 1616.
*14) $ 255 3/p 4336 Mar 02- Mar 06*

### OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO VILLANUEVA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4158 y ALBA NELLY LARROSA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en C. Nacionales 4158.
*14) $ 255 3/p 4291 Mar 02- Mar 06*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (A.E.N.P.) - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-46885/05 y según providencia Nº 2949 del 18/09/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Benjamín o José Benjamín Rivera Couto, Braulio Rivera Couto y Rodrigo y Corina o Cernia Rivera Medina y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 77.399, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 794, el 2 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 295,15 mts., con 8,59 mts. al NE de frente a la calle Santa Ana; 34,36 mts. al S.E. limitando con Padrón 77.400; 8,59 mts. al S.O. limitando con padrón 77.420; y 34,36 mts. al N.O., limitando con Padrones Nos. 77.421, 77.422, 77.423 y 77.398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*16) (Cta. Cte.) 30/p 55827 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Mar 13*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno en autos "Bartesaghi Hierro, Javier Raúl, Prescripción Adquisitiva, ficha 2-2142/05", se hace saber que se presentó Javier Raúl Bartesaghi Hierro promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón N° 27.339 de la 18 Sección Judicial, localidad catastral de Montevideo, solar catastral 6, zona urbana, con frente a la calle Manuel R. Alonso, N° 1627, compuesto por una superficie de 408 mts., 86 dm. que se deslinda así: 10 mts., 3 cm. frente a la calle Manuel R. Alonso, 41 mts., 60 cm. lindando con el padrón 27340, 39 mts., 88 cm. lindando con el padrón 27337 y 10 mts., 18 cm. lindando con el padrón 34170. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura último titular: ABDÓN FILIPPINI y/o a sus sucesores a cualquier título. Todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, mayo 19 de 2005. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
*16) $ 8400 10/p 3695 Feb 23- Mar 08*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "Cataldo, Domingo y otra - Prescripción Adquisitiva" ficha 2-13586/06, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 193353 ubicado en la 11º sección judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos; y a los titulares de los padrones linderos Nº 193352 Geraldina y María Malanga Merola; 193354 Isabel y Jacobo Claudio González; y 193355 Luis Alberto Souto.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
*16) $ 5040 10/p 3883 Feb 27- Mar 12*

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ HERNANDEZ, Américo Pilar - Prescripción adquisitiva" expediente 2-62135/2006, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Américo Pilar Rodríguez Hernandez, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Rastrojero, sin modelo, del año 1989, tipo furgón, empadronado con el Nº 212825 del departamento de Montevideo, matrícula SAJ 5007. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Miguel Angel Marichal Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita este proceso con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de febrero del año dos mil siete. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 3523 Feb 22- Mar 07*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos caratulados "Mougán Gómez, Camilo Prescripción" Exped. 2-52718/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Camilo Mougán Gómez promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles de la novena sección judicial de Montevideo: padrón número 124.284, con una superficie, de 676 m², 84 dm², lindando: de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con calle Lamolle; al N. E. con padrón 124.283 y al S. E. con padrón 124.285 y padrón número 124.285, con una superficie de 655 m², 91 dm², lindando de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con el padrón 124.284; al N. E. con el padrón 124.283 y al S. E. con el padrón 124.286, según plano del Agrim. Abel BADARACCO OLIVERA; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 771 el día 3 de junio de 2005. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, en especial al Señor Juan Carlos Alfonzo Silva o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2007.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 9240 10/p 4038 Feb 28- Mar 13*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ARELLANO, GUADIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 361/2000" se hace saber que ante esta Sede Guadiela ARELLANO promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, empadronado con el número ocho mil doscientos veintiuno (8221), antes padrón 3803 en mayor área ubicado en la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana número 338, zona urbana, Barrio Arpí, que según plano del Agrimensor

Jaime L. Costa de agosto de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 2230 el 7/09/1961 tiene un área de doscientos treinta y cinco metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte: 13,10 metros frente a la calle Alfonso XIII entre calle Batlle y Ordóñez y Prim; al Este: 18 metros lindando con fracción 4; al Sur: 13,10 metros lindando con parte de la fracción 6 y sucesión de Silvestre Pintos padrón 3804 y al Oeste: 18 metros lindando con fracción 2, siendo todas las fracciones nombradas del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre la fracción descripta, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 17 de agosto del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 10080 10/p 4186 Mar 02- Mar 15*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTOS: En autos "MARTINICORENA MARTIN JOSE. Prescripción Adquisitiva. Treintenaria. Fa. IUE 358-491/2005, según lo dispuesto por Decreto 643 del 31-3-2006, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARTIN JOSE MARTINICORENA; promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, Fracción de terreno ubicado en éste Departamento, localidad catastral Salto, empadronado con el No. 21374 antes padrón rural No. 4043, manzana catastral No. 1307, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza del 8 de julio de 2005, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto, con el No. 200 el 13 de Octubre de igual año, consta de una superficie de cuatro mil doscientos treinta y seis metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur 29 metros 64 centímetros con Calle Palermo (terreno natural) al Norte 25 metros 01 centímetros con Avda. Dionisio Trillo, al Este 164 metros 132 centímetros con padrón 21375 y al OESTE 167 metros 54 centímetros con padrón 21380.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien inmueble antes descripto especialmente a los sucesores de Miguel Jose Martinicorena Ruiz, a su hijo legítimo Martin José Martinicorena Vazquez y a la cónyuge superstite Sara Manuela o Sarita Vazquez Cambiaso, a los Sres. Claudio, Alfredo, Maria del Carmen, Flora Elida y Martin José Martinicorena Ruiz y/o sus sucesores, a Alba Felicia Martinicorena Ruiz de Almada. y/o sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Los anuncios deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP.
Salto, 2 de mayo de 2006. Dra. Rita Auliso Ellauri. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto.
*16) $ 14279 10/p 3235 Feb 21- Mar 06*

## JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial=Salto (Interino) en autos caratulados "GONZALEZ, Pedro. A.; GONZALEZ, Elegar y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE-366-120/2005. Se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Pedro A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles Padrones Nºs. 408 y 2496 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nºs. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la Fracción Nº. 1: (a prescribir) 17.479 m2 -74 dm2 corresponde al Padrón N°. 408y se deslinda: al N. linda con resto Padrón 408, al E. linda con resto Padrón N. 408, al S. con la fracción N. 2 del referido Padrón-de una superficie de 23.391 m2-29 dm2 y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 9: superficie 2219 m2-36 dm2-corresponde al Padrón N. 2496-, linda al N. con calle N. 2, al E con la Fracción N. 10 del mismo Padrón-5680 m2 97 dm2; al Oeste linda con la Fracción Nº. 8-Padrón 2496-superficie 4507 m2 - 99 dm2 y al S. linda con Padrón N. 2237; FRACCION Nº. 12: superficie 13.449 m2-45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón N. 408 y Padrón 2496 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. con Padrón Nº. 408, al E. con Padrón 408 al S. linda con la Fracción N. 11 del resto Padrón N. 2496 15.345 m2-91 dm2, y al Oeste con parte de la Fracción Nº. 13 - 8173 m2-72 dm2 del Padrón 2496 y parte con calle N. 1. FRACCION Nº. 14: Superficie 2992 m2-82 dm2 corresponde al Padrón N. 2496, al N. linda con Fracción N. 13- 8173 m2-72 dm2 del mismo Padrón; Al E. linda con Fracción Nº. 11 (15.345 m2-91 dm2) -Padrón 2496, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N. 3; FRACCION Nº. 15 también corresponde al Padrón 2496-superficie 3645 m2 09 dm2; al N.O. linda con c lle Nº. 3 y N. 1; al E. linda con calle Nº. 3, al S. con Fracción N. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón y al Oeste linda con la calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia Nº. 18 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA; LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA, según Decreto Nº. 146 del 20/06/2005 tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los catorce días del mes de Febrero de dos mil siete.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 4090 Mar 01- Mar 14*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en autos: "SANTELLAN, SANDRA. Prescripción treintañal". IUE. 382-32/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA ELIZABETH SANTELLAN SIRIO, promoviendo juicio de prescripción treintañal, respecto del bien padrón "425", ubicado en la manzana "83" de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Poloni del 20 de febrero de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano, con el número "123", el 23 de febrero de 2006, se compone de una superficie de "1970 metros 70 decímetros", y se deslinda: 42 metros 55 centímetros al Sur de frente a la calle Elena López de Bertullo, 46 metros 43 centímetros al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Soriano, al Norte 2 rectas que miden 32 metros 70 centímetros y 11 metros 27 centímetros lindando con los padrones N° 426, 418 y 419 y al Este dos rectas que miden 10 metros 07 centímetros y 34 metros 49 centímetros lindando con padrones N° 2299, 423 y 4434; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se pretende en especial a los propietarios de los padrones linderos N° 426, 418, 419, 2299, 423 y 4434 para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de febrero de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 4109 Mar 01- Mar 14*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "ASOCIACION CULTURAL

"DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-464/2006, se le da TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el camión Marca Mercedes Benz, Modelo L/608D/85, año 1980, Padrón Nº 044733, matrícula de Tacuarembó RA04570, que se intenta prescribir; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto a sido dispuesto por providencia Nº 3003 del 22/12/06. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 01 de febrero de 2007. NILDA SASIAS SUAREZ, Juez de Paz Subrogante.
*16) $ 5880 10/p 3613 Feb 23- Mar 08*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

**Concurso Voluntario**

EDICTO.- Por decreto Nº 2824/2006 de fecha 11.10.2006, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, y en la junta realizada el 11/10/2006 en autos caratulados: "BRUGNINI AMATO, HUGO. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA IUE 2-19759/2005)" se ha ordenado la publicación de la presente Propuesta aceptada por el 82,64% de los acreedores y ofrecida por el concursado Hugo Brugnini Amato C.I. 978.579-0, con domicilio real en Bulevar Artigas 302 apartamento 102:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
-100% del capital en dólares con 6 meses de gracia sin intereses distinguiendo los acreedores menores de U$S 500 en 18 cuotas y los mayores de U$S 500 en 36 cuotas. El plazo de la propuesta comenzaría a regir en la fecha de la junta anterior, esto es el 04.09.2006, teniendo los acreedores no presentes un plazo de 10 días a partir de la última publicación para impugnar la propuesta o la validez de los créditos aprobados. Con respecto a los honorarios de la sindicatura $ 19.833 más IVA, se abonaría el 20% en este acto y el saldo al 31/12/2006 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo, ART. 18 LEY 17.292, en Montevideo, el trece de noviembre de 2006 - NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
*18) (Cta. Cte.) 10/p 4400 Mar 05- Mar 16*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GALFETTI FERNANDEZ, EDUARDO y OTROS - Rectificación de Partida" Fa. 2-62288/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ y NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO, celebrado el 31 de mayo de 1958, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24° sección de Montevideo, Acta N° 155, en el sentido que donde dice, "comparece don Eduardo Galfetti Fernández, de nacionalidad oriental, nacido el día siete de septiembre de mil novecientos treinta...", deberá decir "comparece don Eduardo Galfetti Fernández, de nacionalidad oriental, nacido el día diecisiete de septiembre de mil novecientos treinta...", todo ello por así corresponder. Montevideo, el veintidós de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 3775 Feb 26- Mar 09*

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CRUZ OLIVERA, MARTA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-57087/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
DE CHRISTIAN NICOLAS ALBANO OLIVERA, nacido el 29/9/1986 en Montevideo, siendo inscripto el 9/10/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, acta nº 5785, en el sentido que donde dice "OLIVERA", debe decir "CRUZ" por así corresponder
DE SABRINA DANIELA SAENZ OLIVERA, nacida en Montevideo el 22/6/1992 en Montevideo, siendo inscripta el 30/6/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 9 del Departamento de Montevideo, acta nº 777, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-
DE PAULA VALENTINA SAENZ OLIVERA, nacida el 19/1/1994 en Montevideo, siendo inscripta el 28/1/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 13 del Departamento de Montevideo, acta nº 100, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-
DE MARIA AGUSTINA SILVA OLIVERA, nacida el 14/2/1998 en Montevideo, siendo inscripta el 4/3/1998, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 9 del Departamento de Montevideo, acta nº 258, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 3296 Feb 21- Mar 06*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "BARROS, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" Fa. 2-23708/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del ROSARIO ALBA BARROS RIESGO, nacida 12 de mayo de 1956 e inscripta el 19 de mayo de 1956, ante el Oficial de la 5° sección de Montevideo, Acta N° 117, en el sentido que donde dice, respecto a la nacionalidad de su madre, "oriental" debe decir "española" y que donde dice que es nieta por línea materna de "Manuel Riesgo y Regina Fernández", debe decir "Manuel Riesgo y Regina Rilo Fernández", todo ello por así corresponder. Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 3389 Feb 21- Mar 06*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SPIAN, ANA MARIA - Rectificación de Partida" Fa. 2-57829/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. NESTOR PEDRO SPIAN HERNANDEZ, fallecido el 2/6/2006 e inscripto el 7/6/2006, en la Oficina N° 6 del Registro de Estado Civil, Acta N° 957, en el sentido que donde dice como apellido paterno "SPAIN" diga "SPIAN", por así corresponder. Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 3545 Feb 22- Mar 07*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LARROSA, MONICA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - ACTA N° 108" - N° Expediente: 2-50712/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE MATRIMONIO N° 108 de 01.03.2002 - Oficina N° 3 de MONTEVIDEO
- de Sergio Darío CHAGAS y Mariela Janet LARROSA; haciéndose saber que donde dice "MARIELA"; DEBE DECIR: "MONICA"; POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 3524 Feb 22- Mar 07*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

### EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "PINTOS CALCAGNO, JESUS MICHEL-", FICHA 2-64897/2006, por auto nº 160/2007 de fecha 1/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- De nacimiento de JESÚS MICHEL PINTOS CALCAGNO, registrada el 22/3/1976 en el Acta Nº 428 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CACAGNO" debe decir "CALCAGNO".
Montevideo, doce de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 4014 Feb 28- Mar 13*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos RICCIARDI ALBERTO Y LIMA LAURA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 156-828/2006), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sr. ALBERTO RICCIARDI Y LAURA LIMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alberto Ricciardi Lima, en la siguiente forma:
I) donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder.-
Artigas, 27 de octubre del año 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 3602 Feb 23- Mar 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "VARGAS LOPEZ, STELLA MARIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-630/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. STELLA MARIS VARGAS LOPEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ALISON DANIELA LAGO VARGAS, nacida el día el 5 de julio de 2000 e inscripta el 14 de julio de 2000 en la ciudad de Las Piedras, Acta Nº 954 en el sentido que donde dice: "comparece WASHINGTON DANIEL OLIVERA", debe decir: "comparece WASHINGTON DANIEL LAGO OLIVERA", por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 27 de octubre de 2006.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 15/p 3432 Feb 22- Mar 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA SANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.440/2006", se ha presentado la Sra. SANDRA GARCIA, Cédula de Identidad No. 4.570.914-8 a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en lo relativo a que donde dice GARCIA debe decir LEON. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina No. 11 de Montevideo el día doce de junio de 1982. Acta No. 2385. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 4115 Mar 01- Mar 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA. EN AUTOS CARATULADOS: "BERON CASERAS, Diego, Rubén Gabriel y Cristian; CRESPO, Rubén Darío y CASERAS, Norma Beatriz por sí y en representación de sus menores hijos Shirley, Antonio y Pablo -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- FICHA 223-354/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ruben Darío BERON y Norma Beatriz CASERAS, ACTA No. 2, de fecha 07/01/1981, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Ruben Darío BERON, DEBE DECIR: "Ruben Darío CRESPO" Y EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "ES HIJO DE Shirley BERON, DEBE DECIR: "Sirley VERON", POR SER LO CORRECTO. "DE NACIMIENTO" de Shirley Beatriz CRESPO CASERAS, Acta No. 209 de fecha (INSCRIPCION 27/07/1992 de la primera sección judicial de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "Shirley VERON, CUANDO DEBE DECIR COMO NOMBRE DE PILA: "Sirley VERON" PARTIDA DE NACIMIENTO DE Antonio Jesús CRESPO CASERAS, Acta No. 115 DE FECHA (INSCRIPCION 18/04/1994 de la primera sección judicial de Colonia YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA EL APELLIDO MATERNO DEL COMPARECIENTE "Rubén Darío CRESPO" FIGURA "BERON" CUANDO DEBE DECIR: "VERON" Y EL MENOR FIGURA COMO NIETO POR LINEA PATERNA DE "Shirley BERON" CUANDO DEBE DECIR: "Sirley VERON" "PARTIDA DE NACIMIENTO DE Pablo Agustín CRESPO CASERAS, ACTA No. 452, inscripta el 9/10/2003 en la primera sección judicial de Colonia, YA QUE EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE QUE EL MENOR ES HIJO DEL COMPARECIENTE "Ruben Darío VERON" DEBE DECIR: "Ruben Darío CRESPO (VERON) Y DONDE SE EXPRESA QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Shirley (VERON), DEBE DECIR: "SIRLEY" VERON POR ASI CORRESPONDER "PARTIDAS DE NACIMIENTO DE Cristian Darío, Diego Jesús y Rubén Gabriel BERON CASERAS, Acta No. 310, ANTE EL O. DEL E. CIVIL DE LA 6ta. Secc. DEL DPTO. DE COLONIA DE FECHA DE INSCRIPCION 12/10/1982, ACTA No. 106 inscripta el 31 de marzo de 1986 ANTE EL O. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. JUD. DE COLONIA, ACTA No. 151, ante el OF. DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECC. JUD. DEL DEPTO DE COLONIA DE FECHA DE INSCRIPCION 20/04/1987 YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE LAS MISMAS DONDE DICE QUE LOS TRES COMPARECIENTES SON HIJOS LEGITIMOS DE "Ruben Darío BERON" DEBE DECIR: "Rubén Darío CRESPO VERON" Y AL MARGEN DE LAS PARTIDAS DONDE DICE: "BERON" DEBE DECIR Crespo. Los accionantes se encuentran patrocinados por Defensoría de Oficio, auxiliados de pobreza y autorizados a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Publíquese por el término de quince días. Colonia, 30 de noviembre de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 15/p 2879 Feb 14- Mar 08*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados CABRERA RODRIGUEZ, Veronica Isabel RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA 260-569/2006 se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de Veronica Isabel RODRIGUEZ RODRIGUEZ debe de decir Veronica Isabel CABRERA RODRIGUEZ; de matrimonio de Veronica Isabel RODRIGUEZ RODRIGUEZ debe de decir Veronica Isabel CABRERA RODRIGUEZ y de nacimiento de Sheila Maria Natael y Melani Ayelen MACHIN RODRIGUEZ debe de decir Sheila Maria Natael y Melani Ayelen MACHIN CABRERA por ser en todos los casos lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de noviembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 3611 Feb 23- Mar 08*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DALMAO TRINDADE; NIVIA BEATRIZ - RECTIFI-

CACION DE PARTIDAS" IUE 301-861/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JORGE RAMON BIANCHESSI y NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE, extendida el 05.10.1984 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 147, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "NIVIA BEATRIZ TRINDADE" debe decir: "NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE" por ser lo correcto; y 2) NACIMIENTO de FLORENCIA BIANCHESSI DALMAO, extendida el 02.06.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1019, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "NIVIA BEATRIZ TRINDADE" debe decir "NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE" por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "BIANCHESSI TRINDADE FLORENCIA" debe decir: "BIANCHESSI DALMAO FLORENCIA" Por ser lo correcto.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 20 de diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 3491 Feb 22- Mar 07*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

SE HADE SABER QUE: Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4o. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "FERRES OLIVERA RUBEN DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. N° 342-627/2006, se presentó el Sr. Ruben Darío Ferrés Olivera, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento: Acta N° 66, de fecha 2 de abril del año 1957, de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de este Departamento; en el sentido que donde dice al margen: "Ferrés Olivera Ruben Darío", debe decir: "Ferrés Ayala Ruben Darío". En el Cuerpo de la Partida, donde dice: hijo legítimo de... "Alipio Ferrés y Blanca Olga Olivera"; debe decir: hijo legítimo de..." Alipio Ferrés y de Blanca Olga Ayala Olivera". Todo por así corresponder.
Por Decreto N° 7270/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 3336 Feb 21- Mar 06*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VARGAS FLORES, ANGELA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-931/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: IRENE TERESITA FLORES y MIGUEL ANGEL VARGAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija legítima: ANGELA VARGAS FLORES, ACTA Nº 991, DEL JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA Sección JUDICIAL de SALTO, de fecha 19 (DIECINUEVE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS), en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "NUÑEZ FLORES", debe decir: "VARGAS FLORES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de NOVIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 3588 Feb 23- Mar 08*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUELLO FONSECA, PAOLA MACARENA. RECTIFICIACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1215/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MIRIAM FONSECA y JOSE CUELLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hija PAOLA AMCARENA CUELLO FONSECA, ACTA Nº 406, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 9 (NUEVE) de MARZO del año 2004, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "7 DE MARZO DE 2003", debe decir: "7 DE MARZO DE 2004", POR ASI CORRESPONDER", LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 3833 Feb 27- Mar 12*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BLARDONE DE REGIBUS, José María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-433/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: JOSE MARIA BLARDONI, DOGOMAR BLARDONI, GULMA EDIT BLARDONI LESCANO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de DEFUNCION de -BLARDONI, Gaudencio - Acta número 102, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 2/11/1949, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "BLARDONI, Gaudencio" DEBE DECIR: "BLARDONE, Gaudenzio"; por así corresponder. 2) de MATRIMONIO entre los Sres. BLARDONI, José María y Elida LESCANO NUÑEZ, Acta número 70, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 22/6/1944, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: "Gaudencio BLARDONI", DEBE DECIR: "Gaudenzio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", DEBE DECIR: "María DE REGIBUS" por así corresponder. 3) de NACIMIENTO del Sr. José María BLARDONI, Acta número 68, del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 5/7/1920, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "Gaudencio BLARDONI", debe decir: "Gaudencio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", debe decir: "MARIA DE REGIBUS", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de la Sra.: Gulma Edit BLARDONI LESCANO, Acta número 131, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, de fecha 26/4/1963, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE" y en el cuerpo de la misma, donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 5) de DEFUNCION de la Sra. Elida LESCANO de BLARDONI, Acta número 114, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, de fecha 22/5/1978, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "LESCANO de BLARDONI", DEBE DECIR: "LESCANO de BLARDONE", por así corresponder. 6) de MATRIMONIO entre los Sres.: VALLEJO, Raúl Dionel y BLARDONI, Gulma Edit, Acta Nº 151, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 19/10/1988, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 7) De NACIMIENTO del Sr. Facundo VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 302, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 14/2/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "VALLEJO BLARDONI, Facundo", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Facundo", y en el cuerpo de misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 8) De NACIMIENTO del Sr. Alexis VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 1666, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 27/10/1989, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "VALLEJO BLARDONI, Alexis", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Alexis", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 9) De NACIMIENTO del Sr. Dogomar BLARDONI, Acta Nº 812, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 2/7/1982, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "BLARDONI, Dogmar", debe

decir: "BLARDONE, Dogomar", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edith BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir, "José María BLARDONE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 4092 Mar 01- Mar 14*

# REMATES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. c/ VIENTO MARINO S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 2-12027/2004", se hace saber que el día 15 de Marzo del 2007 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal No. 001 que integra el edificio denominado "Abruzzos" que accede, sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 8621, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado en Abril de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Osvaldo Cadenasso, cotejado por el Servicio del Plan Registral de la IMM el 12/04/1982 e inscripto en Dirección General de Catastro el 22/4/1982 con el N° 584, tiene una superficie de 410 metros 35 decímetros, que da frente con 9,34 mts. al Norte a calle Soriano entre Yi y Cuareim, distando su punto medio 19,31 mts. de la esquina con Yi. La unidad referida está empadronada individualmente con el N° 8621/001 y según plano citado se ubica en Planta Baja a cota 0 mts 0 cm con una superficie de 234 metros 16 decímetros. 2) Dos Unidades de Propiedad Horizontal Nos. 801 y parte de la 001 que integran el edificio denominado "Jambo" que accede, sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 97.461, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado en Marzo de 1992 por el Agrimensor Beatriz Carnelli, cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 1/03/1994 e inscripto en Dirección General de Catastro el 23/3/1994 con el N° 24.031, tiene una superficie de 279 metros 88 decímetros, con 9,12 mts de frente al Sureste a calle Ramón Fernandez distando su punto más próximo de dicho frente 46,95 mts de la esquinba que forma con García Cortinas. A) La unidad N° 801 está empadronada individualmente con el N° 97.461/801 y según plano citado se ubica en Piso 8 a cota más 21,70 mts y con un área de 117 metros 89 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A8" y terraza "B8" (bienes comunes) B) La onceava parte indivisa de la unidad N° 001 (garage 001) está empadronada individualmente con el N° 97.461/001 y según plano citado se ubica en Planta Subsuelo (parte A) y en Planta Baja (parte B) a cota menos 1,83 mts y 0,77 cm. Respectivamente, con un área de 362 metros 65 decímetros y con derecho al uso exclusivo del lugar señalado con el N° 9 parte "A" de la planta garage del referido edificio. 3) Solar de terreno y edificio sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 38.530, que según plano de mensura trazado en Marzo de 1984 por el Ingeniero Agrimensor Walter Rossi, cotejado e inscripto en Dirección General de Catastro el 22/3/1984 con el N° 4319, tiene una superficie de 548 metros 9710 decímetros, que deslinda así: 17,18 mts. al Noreste de frente a calle Fraternidad; 31,95 mts. al Sureste confinando con parte de padrón N° 38.531; 17,18 mts. al Suroeste lindando con padrón N° 53.076 y al N.O. 31,95 mts también de frente a la calle José María Vidal por ser esquina.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que no se ha tramitado la sucesión de uno de los deudores hipotecarios 4) Que con relación al padrón 8621 surge inscripción en 1979 de una servidumbre de paso y uso 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escritura (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de marzo del 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 13259 5/p 4446 Mar 05- Mar 09*

**FERNÁNDEZ BUZÓ**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ PEICER S.A. y OTRA", ejecución hipotecaria ficha IUE 28-76/2003, se hace saber que el próximo 22 de marzo a partir de las 15 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el n° 58.837/001, que según titulo y plano del agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 18 de abril de ese año, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo del mismo año con el n° 41.104 se señala como "negocio" o "local" 001, se desarrolla en planta baja a cota mas 21 centímetros y un área de 972 metros cuadrados y en entrepiso a cotas mas 2,92 mts. y mas 3,53 mts. con un área de 487 metros cuadrados 83 decímetros; haciendo una superficie total de 1.459 metros 83 decímetros, teniendo sus accesos por los números 1315 y 1319 de la calle Sitio Grande. Dicha unidad partenece al edificio denominado "Sitio Grande" con habilitación final municipal del régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 dada el 15 de febrero de 1961, el que se levanta en un terreno ubicado en la 8ª sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número 58.837, que según el plano aludido tiene una superficie de 1.117 metros, 27 decímetros con 18,06 metros de frente al sur sobre la calle Sitio Grande entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande, distando su punto medio 33,05 metros de la esquina con la primera nombrada.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio. 8) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Montevideo, 28 de febrero de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 8499 5/p 4447 Mar 05- Mar 09*

### OCTAVO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, Ricardo Mario C/ PAEZ PEREZ, Justo y otro - Ejecución Hipotecaria- Ficha 34-683/002" el próximo 27 de marzo de 2006 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís N° 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo acceden: A) Fracción de campo con las mejoras que le le acceden, 7ª sección catastral, zona rural del Depto de San José, padrón N° 3579, se señala con la letra "A", en el plano de los AGr. Dardo Barcelo y Marcos Barbosa de noviembre de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 19/12/951, con el N° 369, según el cual consta de una su-

perficie de 14 HAS. 9155 m 58 dm que se deslindan: al E 144 m de frente a Ramal Casa Arena- Ruta nacional N° 3 Km. 80; al S 995 m 78 cm con la fracción B del plano; al Oeste 158 m 58 cm con León Bermúdez; y al N. 980 con padrón N° 3918.- B) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en Paraje Cañada Grande, 6ª Sección Catastral del Depto de San José, padrón N° 390, la que se señala con la letra "A" en el plano de los Agrs. Dardo Barcelo y Marcos Barbosa el 30/11/951, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de San José, el 19/12/1951, con el N° 370, según el cual consta de una superficie de 14 HAS. 6105 m 76 dm, y se deslinda: al E, 3 rectas de 41 m 20 cm, 59 m y 44 m. 7 cm de frente a carretera Ramal Casa Arena- Ruta Nacional N° 3 km. 77; al Sur 1020 m 45 cm con fracción "B" del mismo plano; al O. 141 m. 66 cm con Juan Tomey; y al N 1040 m 60 cm con camino servidumbre que linda con Diego Izquierdo y parte de propiedad de Venancio Marín Sánchez.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José N° 1132 4° Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; E) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, así como la existencia de deudas con OSE, con el BPS y con la IM de San José; F) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples o autenticadas de las respectivas matrices o en el caso del padrón N° 390 en su segunda copia; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 26 de febrero de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 10199 5/p 4401 Mar 05- Mar 09*

## NOVENO TURNO

### MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ SUCESORES DE MIGLIETTI, Alicia - Ejecución Hipotecaria- Ficha 35-318/004" el próximo 21 de marzo de 2007 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís Nº 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 5.400, sito en la 4ª Sección Judicial del Dpto de Canelones, zona rural, paraje Canelón Chico, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de setiembre de 1939, inscripto en D. G. de Avalaúos con el Nº 2.814 el 7/9/1939, se señala como Nº 1 y consta de una superficie de 2 hás. 1480 m y se deslinda: 134 m al NE de frente a Cmno a Las Piedras, próximo a carretera a Cmno Mendoza; 159 m al SE lindando con parte de la "sucesión de Jesús José Hernández"; 134 m al SO lindando con la fracción Nº 2 y 162 m 80 cm al NO lindando con parte de la propiedad de Miguel Berriel.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José Nº 1132 4º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; E) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria desconociéndose si hay deuda por Impuesto a Educación Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio; F) Se desconoce la situación actual de las construcciones (IM de C/ BPS), así como la situación ocupacional del bien; G) Se desconoce si existe deuda por OSE; H) El título de propiedad está a nombre de la demandada, no habiéndose tramitado la sucesión; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 27 de febrero de 2007.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 7479 5/p 4404 Mar 05- Mar 09*

## DECIMOQUINTO TURNO

### MIGUEL H. WOLF
### Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA y otro C/ SALMINI CARDOZO, HÉCTOR D. y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha 31-73/2002 el próximo 26 de marzo de 2007 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís N° 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, sus anexos y mejoras, sito en la 8ª Sección Judicial del Dpto de Florida, Villa 25 de Mayo, que según plano del Agr Ariel Cabrera de mayo de 1975 inscripto en la D. G. Catastro con el N° 4.290 el 19/5/1975, se describe como - padrón N° 451, manzana N° 21, consta de una superficie de 1.025 m y se deslinda: 50 m de frente al NE a la calle Otilia Rolin de Marinoni; 20 m. 50 cm al SE frente a calle Juan Antonio Lavalleja por ser esquina; 50 m al SO con Manuel Picon; y al NO 25. m. 50 cm con Roque Enrique Yanes.- SE PREVIENE: A) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente, que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N° 523 6° Piso; B) Que se desconoce: I) el estado ocupacional del bien; II) la situación contributiva con el BPS por las construcciones; III) el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la suma concurrente; C) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; D) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 6.02% del precio martillado más el impuesto Deptal; E) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 21 de febrero de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*20) $ 7479 5/p 4120 Mar 01- Mar 07*

### Sergio Fain Ajdelman
### Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictado en autos caratulados "BERENGUER RAMPANI, Stella Maris C/ QUAGLIOTTI BRUNET, Rafael - Crédito Hipotecario", Ficha 2-21248/2006 se hace saber que el día 23 de marzo de 2007 a las 14:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidades (Departamento) 601 y (Garaje) 014, que forman parte del edificio denominado "Skorpios", construido según la Ley 10.751 de Propiedad Horizontal, en un terreno sito en la 15ª Sección Judicial de este Departamento, localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 32.752, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de mayo de 1975, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 de marzo de 1976, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos mes y año con el N° 80.203, tiene una superficie de 2.221 metros 60 decímetros y mide 25 metros 91 centímetros de frente al Sur-suroeste a la Rambla República del Perú con puerta de acceso números 1383 y 1385, distando el punto medio de su frente 73 metros 755 milímetros de la esquina formada con la calle Basilio Pereira de la Luz; 25 metros 76 centímetros de frente al Nor-noroeste a la calle Cristóbal Echevarriarza, sin ser esquina, ambos frentes entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Buxareo. La unidad 601 está empadronada individualmente con el número 32.752/601, y según el mencionado plano se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 25 metros 23 centímetros, tiene una superficie de 92 metros 46 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón cubierto "B seis" y terraza cubierta "R seis". La unidad garaje 014, está empadronada con el número 32.752/014, y según el mencionado plano se señala con el número 14, se ubica en planta baja a cota vertical más 10 metros 06 centímetros y tiene una superficie de 10 metros 30 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al

Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con B.P.S., el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. parte vendedora hasta la suma concurrente). 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 6o.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

*20) $ 9859 5/p 4173 Mar 01- Mar 07*

## DECIMOCTAVO TURNO

### HORACIO CASTELLS
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ DOMINGUEZ, LUIS BONOFACIO Y OTRO EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 38-366/2004, se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 117 que se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 m 85 cm, empadronada con el número OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BARRA CIENTO DIECISIETE (8.655/117), que según el plano del Agrimensor Carlos Steffen de marzo de 1974, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 28 de enero de 1975 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de abril de 1975 con el Nº 4.003, se compone de una superficie de 30 metros 9 decímetros. El terreno sobre el cual se levanta el edificio del cual forma parte la unidad, denominado "Carbe" se ubica en la 1º Sección Judicial de Maldonado "La Pastora", localidad catastral Punta del Este, está empadronado con el número ocho mil seiscientos cincuenta y cinco y según el citado plano se compone de una superficie de 2.016 m, con 32 m de frente al Oeste a la Rambla Costanera, entre las calles Ansina y Charrúa distando su punto medio 46 m de la esquina formada con la primera de las nombradas.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador, más IVA, Impuesto Departamental y el Impuesto a las Ventas Forzadas (totalizando el 7,02%). III) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. IV) Que sólo podrá descontarse del precio la deuda existente por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del remate. V) Que se desconoce la existencia de deuda con OSE, la que será de cargo del comprador. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP), la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de febrero de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 4692 3/p 4247 Mar 02- Mar 06*

### MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 18º turno, dictada en autos caratulados: "SERVICIOS ADMINISTRADOS SA C/ ALANIS BLANCO, Enrique - Ejecución de Hipoteca- Ficha 38-367/2000", el próximo 28 de marzo de 2007 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017 asistido del Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 132.732, señalado con el Nº 58 de la fracción D en el plano del Agr. Alberto Reyes Thevenent de enero de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 9/03/1925, tiene una superficie de 307 m. 50 dm y se deslinda: 12 m. 45 cm de frente al O. a calle Cipriano Miró, puerta Nº 2958; 25 m. 15 cm al S. de frente a la calle Apóstoles por ser esquina; 12 m. 20 cm al E lindando con padrón Nº 132.733 y 24 m. 75 cm al N. lindando con padrón Nº 132.751.- -SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la suma concurrente y hasta la fecha del remate (art. 389 CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse; H) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 12 de febrero de2007.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 8159 5/p 4402 Mar 05- Mar 09*

## DECIMONOVENO TURNO

### MIGUEL H. WOLF
**Remate judicial**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 19° T°, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c/ SILVEIRA RAMIREZ, Andrés y otros - Ejecución de Hipoteca- Ficha N° 39-375/2003", el próximo 16 de marzo de 2007 a las 15.00 horas en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf RUC N° 210368380017, mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones, edificios, mejoras naturales y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª Sección Judicial del Depto de Durazno, Santa Bernardina, Padrón N° 2.805, el que según plano del Ing. Agr. José Ángel DE SOUZA VERA, de abril de 1962 inscripto en la D. G. de Catastro de Durazno el 30/8/1962, con el N° 1.791, está señalada como fracción N° 1, consta de una superficie de 400 m y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, recta de 20 m de frente a la calle Guillermo E. HUDSON; al Norte, recta de 20 m, también de frente, por ser esquina a la calle Liborio IRISARRI; al Este, recta de 20 m, separa de parte padrón N° 2806; y al Sur, recta de 20 m, separa de la fracción N° 2 del plano.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 5° Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos-incluido el Departamental- sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP); f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; g) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta; h) Que surge inscripto en el Rgto de la Propiedad Inmueble Sección Arrendamientos con el N° 1559/03 de fecha 15/12/2003 un arrendamiento con destino casa habitación por el plazo de 5 años, cuya inscripción es posterior a la inscripción de la hipoteca con prohibición de arrendar; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el de 13 febrero de 2007.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 8839 5/p 4119 Mar 01- Mar 07*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## PRIMER TURNO

### HORACIO CASTELLS
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos

de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ PEDRO GUTMAN S.A. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 40-301/2004 se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223 RUC 212502750010, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, zona rural, Padrón 4.973 que según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 20/12/60, inscripto en la Oficina Departamental Catastro Colonia con el número 2780 el 23/12/60, se señala como fracción uno y tiene una superficie de 10 hectáreas 4820 metros y según título 5 hectáreas y se deslinda así: al este Arroyo Colla con lindero no especificado, al sur Cañada de los Berros que linda con la sucesión de H. Esteban Fuica y parte de la fracción dos del mismo plano, 241 m 30 cm de frente al suroeste a la Calle de Huertos y parte de fracción dos, 443 m 50 cm también de frente al noroeste a la Calle de Huertos de 20 m.

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos, el Impuesto a las Ventas Forzadas e Impuesto Departamental, totalizando el 7,02%. III) Se desconoce la existencia de ocupantes en el inmueble. IV) Existen adeudos por contribución inmobiliaria que se descontarán del precio. V) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente que proviene del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno Ficha 229/2001, de la documentación y de la información registral las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno ubicada en San José 1132 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de febrero de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5440 4/p 4245 Mar 02- Mar 07*

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos 1er. Turno, dictado en autos caratulados "A.F.I.S.A. C/ BENGOCHEA MONTERO, Nelly - Ejecución Hipotecaria", Ficha 25-336/2003, se hace saber que el día 22 de marzo de 2007 a las 14:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sección Judicial 6ª de Montevideo, actualmente empadronado con el N° 33.038 (antes padrones números 33.038 y 106.820), y que según plano de mensura y fusión del Agr. Juan J. Gambini del mes de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 6.447 el 8 de abril del mismo año, tiene un área de 453 metros 06 decímetros que se deslinda así: al noroeste (al norte según plano de calles de Montevideo), línea recta que mide 29 metros con 15 dando frente a la calle Chaná, al noreste (al este según plano de calles de Montevideo) línea recta que mide 9 metros con 50 también dando frente al Bulevard Artigas por ser esquina, al sureste (al sur según plano de calles de Montevideo) línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 29 metros con 10, 7 metros con 99 y 10 metros con 08 lindando los dos primeros tramos con el padrón número 22.562, y el restante tramo lindando con parte del padrón número 33.006, y al suroeste (al oeste según plano de calles de Montevideo), línea recta que mide 17 metros 50 lindando con parte del padrón número 31.963.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos ante el B.P.S., y el estado ocupacional del bien. 5) Que existen adeudos por tributos municipales que no podrán ser descontados por el mejor postor. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132, piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 9 días del mes de febrero de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8499 5/p 4335 Mar 02- Mar 08*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA MEDICA OCA LARGHERO. Concurso Voluntario." Fa. 41-39/2003, se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 14 hs en el local de la calle Monte Caseros N° 2600 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados de fs. 369, 3054 y 2912 a 2915 entre los que se encuentran: 1 lavarropa industrial marca UNIMAC, modelo VWOOPVQU50004; entrepiso metal y estanterías; mobiliario; mesitas auxiliares; camillas; camas en desuso; implementos varios; heladeras; armarios de metal. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Febrero de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2448 3/p 4421 Mar 05- Mar 07*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PUJOL LOYARTE, Julia" - HERENCIA YACENTE - IUE 46-539/2000, se hace saber que el próximo 16 de marzo a partir de las 15:30 horas en el local de la ANRyCI. sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 264.988,66.- (2/3 partes de su tasación de fs. 39) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 202 que forma parte del edificio emplazado en un solar de terreno ubicado en la zona urbana de Montevideo, empadronado con el nº 8.750, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por Agr. Esteban Xavier Avila de octubre de 1975, inscripto en Catastro el 10/12/75 con el nº 79.505, se compone de una superficie de 277 metros con 7 decímetros y de 12 metros 95 centímetros de frente al Sur Sureste a la calle Canelones, puerta de acceso Nº 1259 entre la calle Yí y Yaguarón, distando el punto medio más próximo 13 metros 83 centímetros de la ochava con la calle Yí. La Unidad 202, de acuerdo al plano señalado anteriormente, se ubica en el 2º piso a cota vertical + 16 metros con 29 centímetros, está empadronada individualmente con el nº 8.750/202 y tiene un área de 50 metros con 70 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,03% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la futura escritura del bien. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 4º) Que los títulos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, 1º piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Febrero de 2007. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 6799 5/p 4011 Feb 28- Mar 06*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos caratulados CENTANARO, ALDO Y OTROS C/ BANEGA, MARIA Y OTROS - - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 2-29517/2005 se hace saber que el 27 de marzo de 2007 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc

211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte de la vivienda tipo B de INVE (barrio nro. 3) construída en el solar de terreno ubicado en la 11era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 162835 antes padrón 62567 en m/a que según plano del Agrimensor Roberto Carril Gomez de junio de 1978 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11/10/78 con el nro. 87120 tiene una superficie de 242 mts. 79 dms. con 9,95 mts. de frente al SE a calle Campoamor, puerta 4379 distando el punto medio de su frente 31,59 mts. del comienzo de la curva que une con Avenida Central. La unidad 001 padrón individual 162835/001 se ubica en planta baja a cota vertical + 1 mt. 48 cms. y a 1 mt. 63 cms con una superficie de 43,93 mts. y le corresponde el uso exclusivo de patio A (bien común) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existe deuda por Impuesto de Primaria ignorándose la restante situación de adeudos. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, -+ 13 de febrero de 2007. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6799 5/p 4448 Mar 05- Mar 09*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**DANTE y/o GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ CARMESI S.A Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO-" Ficha: 138-835/2002 se hace saber que el próximo 20 de Marzo de 2007 a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 163.838 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 002 que forma parte del edificio construido por el régimen de la propiedad común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de la ley 14.261, en un solar sito en la 18ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 169.645, el que según plano del Agrim. Walter J. Fernández Barreiro de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/07/1980 con el Nº 92.263, consta de una superficie de 164 m 69 dm2 y linda 17 m 94 cm al SE de frente a la calle Comodoro Coé Nº 3841, entre Bulevar José Batlle y Ordóñez y Thiebaut, distando su punto medio 22 m 21 cm de la esquina formada con Bulevar Batlle y Ordóñez. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el Nº 169.645/002, según plano citado se señala con el número indicado, tiene una superficie de 52 m 36 dm2 y se ubica en planta baja a cota vertical más 60 cm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín A y patio B (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo y el saldo deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34 del precio de remate. 4º) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria 5º) Que existen deudas de contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria cuyo monto se ignora. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

*20) $ 8839 5/p 4403 Mar 05- Mar 09*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**ANDRÉS CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ GONZALEZ, MARÍA SELVA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 140-913/2002, se hace saber que el 14 de marzo de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRÉS CASTELLS Mat. 5258 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de U$S 2.333,33 del siguiente vehículo: Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA SUPER, tipo: sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 490.485 de Montevideo, matrícula actual SAZ 1283 (anterior 968197, motor BS0099151 a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada como seña, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, ley 16.320. II) Que el bien tiene deudas de patente de rodados, multas y recargos ante la I.M.M. III) Que existe un convenio con la IMM con pagos atrasados y en juicio por lo que el vehículo no se puede reempadronar. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1º de febrero de 2007. Dra. Heliana dos Santos, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2856 3/p 4248 Mar 02- Mar 06*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ CONSTRUCTORA VALETTA S.A., VALETTA BONFRISCO, Francisco Carlos, LAURITO SEGOVIA, Gladys Teresa y VALETTA LAURITO, Genny.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-" Ficha 242-149/2003, se hace saber al público que el próximo día 15 de MARZO de 2007 a las 16 horas, en el local sito en calle Herrera Nº 792 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor y en dólares americanos de los inmuebles embargados en autos y los bienes muebles prendados.-: INMUEBLES: A) Padrón Nº 1.283 solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el departamento de Durazno, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral de Durazno, zona urbana, manzana Nº 38, que según plano de mensura del Agr. Ruben González Mazini de fecha 7/12/1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno por Resolución de fecha 30/01/1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.657 el 7/05/1968, solar señalado con el Nº "UNO", se deslinda: I) Al NOROESTE 12 metros de frente a la calle Dr. Emilio Penza.- II) Al NORESTE 47 metros 60 centímetros linda con solar "DOS" del Plano.- III) SURESTE 12 metros linda con parte del padrón 1.286.- IV) SUROESTE 46 metros 94 centímetros linda con parte del padrón Nº 1.284 y 2.673 con una superficie de 567 metros 24 decímetros.- B) Padrón 8.736 solar sin construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Durazno, zona urbana, manzana Nº 28, segregado del padrón Nº 36 en mayor área, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben H. González Gordillo de fecha 18/01/1983 aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno por Resolución de fecha 4/03/1983 dictada en Expediente Nº 819/1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4.170 el 7/04/1983, solar señalado con el Nº "DOS" y se deslinda: 1) Al SUROESTE 10 metros 71 centímetros de frente a la calle Artigas.- II) Al NOROESTE 20 metros 66 centímetros lindando con parte del padrón Nº 3.769.- III) Al NORESTE 10 metros 74 centímetros lindando con parte del solar Nº 3 del Plano.- IV) al SURESTE 20 metros 68 centímetros lindando con el solar señalado con el Nº 1 del Plano, con una superficie de 221 metros 69 decímetros.-

BIENES MUEBLES: I) Un camión marca

FORD, modelo F 14000, año 1994 c/ motor diesel, de 6 cilindros, Nº 229-06-142437, con 134 HP, chasis Nº 98FXTNSMORDB41023, con caja volcadora metálica, empadronado en Durazno con el Nº 17.515, matrícula Nº QAC-805.- II) Una camioneta rural de 5 puertas, marca FIAT, año 1998, modelo PALIO WEEKWND, matrícula QAG 652, padrón Nº 22.592, departamento de Durazno, motor Nº 8415833, combustible a nafta, 85CV caballos de fuerza, de 4 cilindros, chasis Nº 98D178932V0508857.-

III).- MAQUINARIA: 1) Un guinche elevador para obra con soporte, con motor.- 2) Una perforadora de suelo marca VALDAN BIA para enganche de 3 puntos accionada por toma de fuerza con cardan y 3 mechas.- 3) Una hormigonera marca PICCINI con capacidad 380 litros, sin motor.- 4) Una pala cargadora delantera de tractor marca VALDAN BIA con dos gatos hidráulicos.- 5) Una zorra INDUMEC CBI 5000 E con caja de chapa con volcadora rodado 700X16, con plataforam giratoria dos ejes.- 6) Una hormigonera sin marca y sin motor sobre base y ruedas.- 7) Una garlopa con motor eléctrico con mesa de trabajo de madera de 2 X 0,40 mts.- 8) Un tractor marca VALMET 68.-

SE PREVIENE: 1) Qqe los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas.- 2) Se desconoce la situación del camión frente al B.P.S y respecto a la libreta de habilitación frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de autos surge deuda de patente.-

Respecto a los inmuebles: SE PREVIENE.- Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma.

3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por impuesto de Enseñanza Primaria.- 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y situación contributiva ante B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave a dichos inmuebles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*20) $ 8567 3/p 4243 Mar 02- Mar 06*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

#### EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: BORDOLI ETCHAMENDI CARLOS RUBENS c/ MONTERO ZULLY - DILIGENCIA PREPARATORIA HOY CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL - IUE 357-100/2001, se hace saber que el día 14 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 30.347 antes padrón nº 29838 ubicado en calle 2 (Timbó) Localidad Catastral Termas del Daymán, Zona Urbana Departamento de Salto, manzana 1425 que según plano del Agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Salto, el día 25-6-97 con el nº 9.029, consta de una superficie de 955 mts. 90 dm. Edificados 172 mts.

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.

IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

V)- El bien no cuenta con servicio de ose.

VI)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen eventuales deudas con el BPS por el aporte a la construcción.

VII)- Existe según informe registral una servidumbre convencional, cuyo predio sirviente es el 30347 y dominante el 30349 (Plazo 100 años a contar del año1997.

VIII)- Existe deuda por contribución inmobiliaria desde 1era. Cuota de 1999, así como deuda de primaria desde el ejercicio 2001.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Salto, 22 de Diciembre del año 2006- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6120 5/p 4345 Mar 05- Mar 09*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "ALALLON, ADRIAN HUGO C/ GIMENEZ, NESTOR. JUICIO EJECUTIVO. FA. 375.210.2004" se hace saber que el día 14 de marzo de 2007 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en Ruta Nacional nro. 1 (vieja), km. 28.200, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, matrícula 2174, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede, sobre la base de $ 6128, (seis mil ciento veintiocho pesos uruguayos), en moneda nacional y al mejor postor la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial de San José, (ex Séptima, antes Octava), Localidad Catastral San Fernando, zona suburbana, empadronado individualmente con el nro. 857 antes en mayor área padrón nro. 1 (rural), señalado con el nro. 60 de la manzana 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 1023 el 6 de febrero de 1954, consta de una superficie de 1270 metros 5 decímetros que se deslindan así: 15 metros 1 centímetro al Suroeste de frente a Avenida de 40 metros, 84 metros 42 centímetros al Oeste lindando con solar 59; 84 metros 92 centímetros al Este con solares 61 y 63, 64 y 65; 15 metros al Noreste confinando con propiedad del Dr. Alfredo Ovaza. SE PREVIENE: 1ero. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y en el acto del remate en efectivo y/o cheque certificado. 2do. Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, mas impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (total comprador 6,02% - total expediente 2,37%). 3ro. Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4to. Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados regístrales agregados; los títulos de propiedad se encuentran en la sede disponibles para ser examinados por los interesados, sito en Ruta 1 Km. 28.200. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 2856 2/p 4418 Mar 05- Mar 06*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

#### EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GALARRAGA VINCON, MARIA STELLA Y GALARRAGA VINCON, MARIA C/ GALARRAGA VINCON, MARIA ISOLINA Y OTROS.- Partición.- I.U.E. 431-115/2004", se hace saber que el día 20 de MARZO del 2007, a la hora 14.00, en el local sito en calle Espinosa N° 288 de esta ciudad, el Sr. rematador CARLOS ALFONSO, R.U.C. N° 180096060012, Mat. 5133, sacará a la venta en pública subasta: sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos y al mejor postor: los siguientes bienes: A) INMUEBLES: 1) fracción de terreno con construcciones sito en la manzana 444 de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Secc. Judicial del Departamento de Soriano, padrón N° 7858, antes en m.á. 5.119, el que según plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el N° 572 el 18/6/1955 se señala como lote 12 de la letra A, y consta de un área de 410,40 mts, con 12 m de frente a prolongación calle Eusebio Giménez; 2) un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N° 2404, antes 983 en m. á., sito en la manzana número 144 de la zona urbana de la Localidad Catastral Dolores, 3ra. Sección Judicial de Soriano, que según escritura de compraventa e hipoteca de 21 de noviembre de 1945, consta de un área de 445 m 70 dm, con 20 m 80 cm de frente al Sur-Este a calle Francisco Prestes.- B) bienes muebles: 1) Vehículo automotor marca FORD modelo Taunus 17 MS, tipo Sedán, padrón del

Departamento de Soriano N° 102.021, mat. K 10.1349, empadronado anteriormente en el Departamento de Colonia con el N° 4817 mat. L 21.916), motor N° 194.159 a nafta, chasis N° P3FS194159, año 1961.- 2) Vehículo automotor marca VAZ 111 OKA modelo Oka, tipo sedán, padrón del Departamento de Soriano N° 132.776, mat. K 131.911, Motor N° 1110056375 a nafta; chasis N° 0033300, año 1996.- 3) Moto marca CASAL, modelo Ks 80, padrón del Departamento de Soriano N° 11.782, matrícula K 11.782 (empadronada anteriormente en el Departamento de Colonia con el N° 7379, MAT. 1 26.151), motor N° 910763 nafta, año 1980.- 4) Casa Rodante de 500 Kg, padrón del Departamento de Soriano N° 202.913, mat. K 201.956 (empadronada anteriormente en el Departamento de Colonia con el N° 5475, mat. LB3542).- 5) Un lote de muebles varios, destacando 3 televisores distintas marcas, aspiradora marca YELMO, 1 video Juego Atari, 1 máquina par hacer llaves marca Villa y varios artículos más imposible de detallar.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares y en efectivo para los inmuebles, vehículos y casa rodante y en pesos uruguayos para los bienes muebles, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo de precio en el plazo que se le notificará, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 3) Que existen adeudos municipales, consumos, impuestos.- 4) Se desconoce el estado actual material y de ocupación de los bienes inmuebles y si existen adeudos con el B.P.S. 5) Respecto al automotor padrón 102.021 de Soriano, se desconoce su estado material actual, si existen deudas por multas, existiendo deuda por patente de rodados y faltando el original del Certificado de Resultancias de sucesión de ISOLINA VINCON y DE JUAN ANTONIO GALARRAGA.- 6) respecto al automotor padrón 132.776 de Soriano, se desconoce su estado material actual, si hay deudas por multas y/o patente de rodados, no se agregó libreta municipal y carece de título.- 7) Respecto a la moto padrón 11.782 de Soriano y casa rodante padrón 202.913 de Soriano, se desconoce su estado actual así como si existen adeudos por multas y/o patente de rodados, no habiéndose agregado libreta municipal de la moto.- 8) Respecto del inmueble padrón 7858 existen adeudos por el impuesto a las Trasmisiones de dominio y falta de inscripción, siendo de cargo de la sucesión el pago de ambos.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de febrero de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

*20) $ 7751 3/p 4185 Mar 02- Mar 06*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CASTELLON RAMOS, José Pedro - Juicio Ejecutivo - Ficha 411/20355/1983 - se hace saber que le día 20 de Marzo de 2007 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta los bienes inmuebles Padrones Nos. 900 y 901 indivisos, Manzana 120, con construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en la 1ra. Sec. Catastral del Depto. de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con la base de $ 517.816.67 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 776.725.oo, producto de la suma de los valores catastrales de ambos padrones) dejándose constancia en cuanto a la superficie de los mismos y a las observaciones efectuadas a fojas 191 del expediente de autos, lo siguiente: a) Según cedulas catastrales el Padrón 901 tiene una superficie de 382 mts. y el Padrón 900 una superficie de 408 mts.- b) De la compraventa autorizada el 17.11.1915 por el Escribano Carlos Barrios a favor de Zoa Zeballos, surge descripta fracción de terreno (padrones 900 y 901) con un área en conjunto de 695,79 mts. y c) Según plano del Agrimensor José Francisco Rodríguez Llano del 7 de Julio de 1971 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3629 el 10 de Agosto de 1971, los padrones 900 y 901 tienen en conjunto una superficie de 687 mts. 15 dms. y se deslinda así: 21,47 mts. de frente al Oeste a calle Juan Antonio Lavalleja; 31.80 mts. al Norte lindando con Félix Olascoaga; 21,41 mts. al Este con Júpiter Eduardo Méndez y 32,30 mts. al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria.- No surge agregado en autos plano de Mensura y Fraccionamiento posterior con las áreas resultantes de las Cédulas Catastrales, existiendo diferencias en las superficies.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Dichos bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 5) Del certificado registral agregado no surge inscripción a la fecha en autos de la sucesión de José Pedro Castellon.- Treinta y Tres, 27 de Febrero de 2007.- Escribana Yanela Mastropierro Correa.- Actuaria Adjunta.

*20) $ 8159 5/p 4375 Mar 05- Mar 09*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/904. Aguato S.R.L. prometió vender a Granja Encantada S.R.L. (en formación), establecimiento comercial sito en Ruta 8 Km 45, paraje La Palmita, Canelones. Acreedores presentarse alli.

*25) $ 2720 20/p 2366 Feb 08- Mar 09*

Ley 2904. MABEL FEBLES FEBLES y otro prometieron vender a ANA CUADRA, autoservice "La Huerta" en Libertad 2702. Acreedores allí.

*25) $ 1360 20/p 2831 Feb 13- Mar 14*

Ley 2904. MONTICELLO LTDA. prometió vender a PICON S.R.L. Farmacia "Centauro" sita: Monte Caseros 2753, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 1360 20/p 3526 Feb 22- Mar 21*

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ELSA RAQUEL Y OTROS C/ SILVERA PINTOS, YENNY KATERINE - Tenencia y otros" Fa. 2-53045/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho, a la Sra. YENNY KATERINE SILVERA PINTOS, dentro del término de noventa días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*26) $ 3360 10/p 3642 Feb 23- Mar 08*

### QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "RIVEIRO, JACQUELINE LIEXAN C/ TECHERA, JULIO ENRIQUE Pérdida Patria Potestad Ficha No. 2-35895/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, Julio Enrique Techera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.

Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 3441 Feb 22- Mar 07*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "NATALE SANTOMAURO, MARIO FERNANDO Y OTROS, Tenencia, otros, Abandono Ficha No. 2-64491/2006, se

CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Rosa Esther Gonzalez Castro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*26) $ 5040 10/p 3734 Feb 26- Mar 09*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, MAGEDA C/ GONZALEZ, JUAN Pérdida Patria Potestad Ficha No. 2-31247/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Juan Edgardo Gonzalez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 3817 Feb 27- Mar 12*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SARQUIS, ANA YOLANDA".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-32867/2006, por Resolución Nº 5738/2006 de fecha 20/12/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos y a la iniciación de estos procedimientos a GERARDO GABRIEL PEREIRA por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 4218 Mar 02- Mar 15*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "CABALEIRO BURGOS, CLAUDIO C/ DAVOINE, MARISA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-31346/2005, se cita, llama y emplaza a MARISA DAVOINE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 3424 Feb 22- Mar 07*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SOSA PRESTES SILVANA TENENCIA-IUE 2-46110/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS DANIEL RIOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de FEBRERO de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 3751 Feb 26- Mar 09*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES Viviana c/ AREVALO Eduardo Ariel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-13730/2006 se cita y emplaza a Eduardo Ariel AREVALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 3929 Feb 28- Mar 13*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FELIX BARRETO SANDRA GRACIELA C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-62944/ 2006 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.- Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 4033 Feb 28- Mar 13*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINI GIANNECHINI, ANDRES C/ GOMEZ, ANITA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-47998/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANITA GOMEZ FLIELLER, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 4443 Mar 05- Mar 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROBLEDO, SILVIA MERCEDES C/. LEIVAS, HECTOR FERNANDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 168-922/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR FERNANDO LEIVAS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR que por Resolución Nº 8441 de fecha 17 de Octubre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de Noviembre de 2006. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 3591 Feb 23- Mar 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, BELKIS= RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. POBREZA" Ficha Nº 171-461/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón Techera a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 18 de diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 3431 Feb 22- Mar 07*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIOS, MARCELO C/ MALAGAMBA, MARIANELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 171-119/2006; se cita, llama y emplaza a MARIANELA MALAGAMBA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de junio de 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 3433 Feb 22- Mar 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "SILVIA CHIAPELLA C/ PEDRO CARTALLA - PERD. PAT. POTESTAD - AUX. POBREZA" Ficha 175-556/2006. Se cita, llama y emplaza a PEDRO GERARDO CARTALLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto 8321/2006 de fecha 24/11/2006 se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. Pando, 5 de de Diciembre dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 3622 Feb 23- Mar 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BOTTI CLAUDIA C/ BARREIRO LEONARDO MANUEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.452/2006", se cita, llama y emplaza a la Sr. LEONARDO MANUEL BARREIRO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de agosto de dos mil seis.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 3318 Feb 21- Mar 06*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berguer, en autos caratulados: "ECHARTEA ACOSTA, MARIANA DALMA C/ NUÑEZ FONSECA, SERGIO ANDRES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-803/2006 se cita, llama y emplaza a SERGIO ANDRES NUÑEZ FONSECA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 4286 Mar 02- Mar 15*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

## DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

**REGIONAL CERRO LARGO.**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Walter Gómez Vaz para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, que aporta agua a la cañada Brava, afluente del arroyo Cordobés, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 714, y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 714 y 5257 todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de marzo de 2007 a las 14 y 30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Fernando Pérez, Ing. Agrimensor.

*27) $ 2268 3/p 4188 Mar 02- Mar 06*

## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACION
EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:
1) Configúrase la renuncia tácita del funcionario Julio Acuña al cargo que desempeña en esta Secretaría de Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 17556.
Res. No. 212/07 de 15/02/2007
Exp. 200603201 8.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 4410 Mar 05- Mar 07*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**UNIDAD LETRADA - DEPARTAMENTO DE SUMARIOS**
**NOTIFICACIÓN**

NOTIFICACIÓN: Sra. Rosa Sulema DAMESTOY se notifica la Resolución Nro. 40 del Acuerdo de Secretarios Nro. 19, de fecha 8 de diciembre de 2006 de la ANEP, por la cual se dispone instruir sumario administrativo por la causal de omisión.
- Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, Depto. de Sumarios. Art. 94 de la Ordenanza 10 (Decreto 500/91).

*27) (Cta. Cte.) 3/p 4214 Mar 02- Mar 06*

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. "DERIVACIÓN LINEA DE 30 KV. ESTACIÓN 150/30 KV. RODRÍGUEZ -ESTACIÓN 30/15 KV. CAGANCHA A ESTACIÓN 30/15 KV. VILLA RODRÍGUEZ.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 2091 del 21 de diciembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esta zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del serício público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° el D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asun-

tos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2da. Sección Catastral del Departamento de San José
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
7905 HUMBERTO DELGADO PINTOS
7908 HUMBERTO DELGADO PINTOS
Los inmuebles están sometidos también a la servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 4339 Mar 05- Mar 16*

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

### MÉDICOS OBSTETRAS
### LLAMADO A MÉDICOS OBSTETRAS PARA CUMPLIR FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DESTAJO EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

TAREAS:
INHERENTES A LA PROFESIÓN EN LAS UNIDADES ASISTENCIALES DE GERENCIA DE SALUD.
Requisitos y recaudos a presentar:
- Tener al primer día de inscripción 45 años de edad como máximo (12-03-2007).
- Formulario de inscripción (disponible en página web del BPS).
- Currículum vitae.
- Cédula de identidad y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Título de Doctor en Medicina, expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Título de Post- Grado en Ginecología, expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Certificado que avale haberse desempeñado como Asistente de Clínica en la Facultad de Medicina por un período no menor a 1 año.
- Experiencia debidamente documentada en Alto Riesgo Materno Fetal y/o Tracto Genital Inferior y/o Ecografía Obstétrica por un periodo no menor a 1 año (no excluyente-calificable).
Los requisitos son excluyentes salvo que se explicite lo contrario.
Toda la documentación será chequeada contra los originales en el momento de su presentación.
- Exposición de bases: www.bps.gub.uy "Concursos externos".
- Inscripciones por internet: www.bps.gub.uy del 12/03/2007 al 23/03/2007.
Recepción de documentación: de 26/03/2007 al 30/03/2007 de 9.30 a 16.00 horas en Colonia 1921, 4° piso, Gerencia de Administración- Recursos Humanos- Selección y Promoción.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 4412 Mar 05- Mar 07*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros. Intimación." I.U.E. 30-1123/2004, se intima a los sucesores y/ó herederos a cualquier título de Clodomiro de Arteaga Conde, Teresita Albornoz de Arteaga y de Honorina Ruiz de Albornoz, y a Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Artega y/ó sus sucesores al pago de las sumas adeudadas: $ 9.746,79.- (equivalentes a N$ 9:746.795,00.-) y U$S 1:630.000.- con más sus acrecidas, dentro del término de tres días. Montevideo, 21 de diciembre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 5880 10/p 3659 Feb 23- Mar 08*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ TORRES PINTOS HUGO y otros. Ejecución hipotecaria." F 30-61/06, según providencias números 3370/06 de fecha 13 de octubre de 2006 y 4153/2006 de fecha 4 de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de ALAIDES MOLINA MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 5040 10/p 4153 Mar 05- Mar 16*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BENVENUTO BERTOLINO, ALDO SANTOS y otro. Ejecución hipotecaria." F 25-141/03, según providencias números 3293/06 de fecha 28/09/06 y 4241 de fecha 21 noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular o universal de ALDO GENESIO BENVENUTO CROVETTO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 6 de diciembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5040 10/p 4154 Mar 01- Mar 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "TYKOCKI MELNITZKY, ANGELA SYLVIA C/ TIKOCKI SZUPINSKI, LEA Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO" Fa: 2-58971/2004, atento al auto N° 5434 de fecha 13 de diciembre de 2004, se cita, llama y emplaza a LEA TYKOCKI SZUPINSKY y DORA TYCOCKI SZUPINSKY, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle un Curador de Bienes que los represente en la particion.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 4200 10/p 3768 Feb 26- Mar 09*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CANEPA, JORGE C/ CANEPA ARAUJO, MARIAM KATIUSKA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA, Ficha 45-85/2006", se cita, llama y emplaza a MARIAM ó MARIAN KATIUSKA CANEPA ARUJO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3360 10/p 3865 Feb 27- Mar 12*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "QUEIROS, NILDA CECILIA - VENIA" - N° Expediente: 2-60811/2006; se cita, llama y emplaza al señor Marcelino Mederos a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, cinco de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3360 10/p 3753 Feb 26- Mar 09*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "FACHELLI LEMOS, JORGE RIQUEY y otros-OTROS-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"-Ficha 2-62926/2005, confierese traslado de la demanda, citandose y emplazandose a todos quienes tuvieran interes en el presente proceso a esgrimir sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, 4 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4200 10/p 3635 Feb 23- Mar 08*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALARCON LOPEZ, ALDINA YANET C/ PERALTA PINEDO, PABLO DANIEL - INVESTIGACION DE PATERNIDAD", FICHA: 2-59352/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DE PABLO DANIEL PERALTA PINEDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3360 10/p 3697 Feb 23- Mar 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## SEGUNDO TURNO

Montevideo, 01/02/07.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno dictada en autos "EDIFICIO ELISEO C/ BLANCO, JUAN CARLOS Y OTROS - RESPONSABILIDAD PROPIETARIO INMUEBLE, COBRO DE MULTA", FICHA 2-59010/2006, en cumplimiento del decreto N° 4349/2006 del 14/12/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el termino de 90 días a los sucesores, a cualquier título, de HISPANIA RENEE PARIENTE AMARO Y JUAN CARLOS BLANCO, C.I. 906.893-0, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 3385 Feb 21- Mar 06*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno dictada en autos caratulados: "Copropiedad del Edifico sito en Gonzalo Ramírez 1543 C/ Santana Mautone, Celeste Iris - Ejecución de Hipoteca Recíproca. (IUE: 2-29300/2005) en cumplimiento del decreto N° 4211/2006 del 06/12/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Celeste Iris Santana Mautone, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Montevideo 16 de FEBRERO de 2007.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 3777 Feb 26- Mar 09*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ, EDGARDO JOSE c/ PEÑA DIAZ, JORGE MARCELO, ACCIDENTE DE TRANSITO" FICHA 2-30580/2006, según auto Nº 3109/2006 del 10 de noviembre de 2006 se cita,. llama y emplaza a JORGE MARCELO PEÑA DIAZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28º de noviembre de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 3462 Feb 22- Mar 07*

## OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 turno, dictada en autos caratulados "Paz, Walter C/ Morales, Nelson y otros", Ficha 2-17733/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a eventuales sucesores o interesados de la Sra. Violeta Carrasco, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 3319/206 de Montevideo, ubicado en la 1ª. Sección judicial, frente a la calle Ituzaingó 1512ap. 206, bajo apercibimiento. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
*27) $ 4200 10/p 3450 Feb 22- Mar 07*

## DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos: "ORGANIZACIÓN GERWER LTDA C/ OSPITAL PEÑA MIRTA GLADIS - CITACIÓN A RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-34.132/2006, se cita y emplaza a los herederos de Mirta Gladis Ospital Peña a efectos de reconocer la firma que luce en el contrato de arrendamiento agregado en autos, en virtud del cual se constituyó garante solidaria de las obligaciones generadas en el mismo, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de dos mil seis.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5040 10/p 3682 Feb 23- Mar 08*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por decreto 26/2007, el Sr. Juez de Paz de 32°. Turno, en autos caratulados "CARDOZO CARABALLO c/ OLIVERA FERREIRA, MIRTHA NELLY y otros "Oblación y Consignación", Ficha 2-64485/2006, se cita y emplaza a los herederos de LEADER FELIX DE LOS SANTOS UBALDE, a audiencia a celebrarse el día 10 de abril de 2007, hora 15. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
*27) $ 3360 10/p 4331 Mar 02- Mar 15*

# PODER JUDICIAL

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a sucesores e interesados de la Sra. Doralia Da Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "Da Rosa, Jesús Américo- Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" FICHA 156-236/2006, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 14 de febrero del 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 3603 Feb 23- Mar 08*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "PEREIRA, JOSE Y NUÑEZ FERREIRA, AUTA S/ SEPARACION DEFINITIVA" -(ficha N° 156-970/2006, cítese y emplácese por edictos a la Sra. Elisandra González Santos, a estar en derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-
Artigas, 13 de Febrero de 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4200 10/p 3944 Feb 28- Mar 13*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del

3er Turno, en autos "HAYDEE BURROSO PIREZ C/ GRACIELA MANDIONI GOMEZ Y SUCESORES DEL SR. JUAN CRUZ GARIN - ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" Ficha 175-840/2004. Se cita, llama y emplaza a los herederos de JUAN CRUZ GARIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO 297/ 2007 DE FECHA 6/2/2007 SE TIENE A LA ACTORA POR AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, 14 de febrero de dos mil siete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 3967 Feb 28- Mar 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ PEREIRA, INES C/ LUBERIAGA, ALEXANDER P. ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA Y C/ LUBERIAGA, RAUL Y HERRERA, OLGA ALICIA. P. ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 300-713/ 2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ALEXANDER LUBERIAGA bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1 de Febrero de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 4225 Mar 02- Mar 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ ZARDO, ELZA GLADYS C/ SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA." FICHA N°: 306-277/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elza Gladys Martínez Zardo, promoviendo Juicio de Escrituración Forzada sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en el Dpto. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, 1a. Sección Jud., zona urbana, parte de la quinta N°: 185, Padrón N°: 9664 (antes en mayor área con el N°: 5676, señalado con el N°: 12 en el Plano de Mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el día 7 de setiembre de 1954 con el N°: 473. Según dicho Plano con una superficie de cuatrocientos ochenta metros dos mil centímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: - al "O" de frente a la calle Proyectada; al "N" lindando con el solar 11; al "E" con el solar 31 y al "S" con el solar 13; todos del mismo Plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 13 de diciembre de 2006. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) $ 10920 10/p 4193 Mar 02- Mar 15*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO: Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Poseción". Ficha IUE-366-119/2005; se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero; Dogomar Lamadrid; y José Gervasio Freitas Gómez; iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 24 96 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según Plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor. Jorge R. Lanza de fecha mayo de 2004; expedido por la Dirección General de Catastro (Oficina Dpatal. de Salto) que encierra una superficie de la fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2, correspondiente al padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 75 dm2, linda con la Fracción Nº 1 del resto del Padrón 408; al E con el resto del Padrón Nº. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón Nº. 408 al O linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 2496, según el plano linda al N. con la Fracción Nº. 12 - 13449 m2 - 45 dm2- del referido Padrón, al E linda con el resto del Padrón 408 al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción Nº. 10- (5680 m2 97 dm2), 13 (8173 m2-72 dm2) y 14 (2992 m2-82 dm2) del Padrón Nº. 2496 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 2496, linda al N. con Fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E linda con calle Nº. 3, al S con calle Nº. 2, y al Oeste con calle Nº. 1. Según Providencia Nº. 17 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de 90 días -bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia, los gestionantes actúan con AUXILIATORI DE POBREZA; según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; catorce de febrero de dos mil siete. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).
*27) (Cta. Cte.) 10/p 4091 Mar 01- Mar 14*

## VARIOS

TEXTO:
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2006, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
*27) $ 4200 10/p 4213 Mar 02- Mar 15*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## REFORMAS

### MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 11/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 86.557.530,25 (reales ochenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos treinta con 25/ 100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 14850 10/p 3472 Feb 22- Mar 07*

### LEXMARK INTERNATIONAL DE URUGUAY S.A.
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria: 31 Enero 2007
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 135.472.507
Documentación: Ruta 8 Km 17500 Edificio Mercosur, local H, I, J.
*28) $ 9900 10/p 4179 Mar 02- Mar 15*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

OCTAVIO GUERENDIAIN (FA: 2-39427/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4512 Mar 06- Mar 19*

MARIA LUJAN MENDOZA LARRAMA (Fa: 2-1873/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4592 Mar 06- Mar 19*

### CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL DOTTA HARGUINDEGUY (Fa. 2-1921/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4620 Mar 06- Mar 19*

### QUINTO TURNO

MARIE LOUISE BATLLE MILLE y WALTER ANTONIO BIZZOZERO BERTONI (Expediente 2-62129/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4618 Mar 06- Mar 19*

### SEXTO TURNO

ZULMA GLADYS RAMASSO COLOMBO (FICHA 2-2786/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4598 Mar 06- Mar 19*

### SEPTIMO TURNO

FRANCISCO VILLAR SAN JUAN (Ficha 2-3726/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4580 Mar 06- Mar 19*

MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha 2-64046/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4593 Mar 06- Mar 19*

### OCTAVO TURNO

GIUSEPPE ZOPPETTI ZAPPELLA (Fa.: 2-2748/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4579 Mar 06- Mar 19*

### NOVENO TURNO

AMALIA DA SILVA MAESTRE (FICHA 2-62922/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4459 Mar 06- Mar 19*

### DECIMO TURNO

ROBERTO CAYETANO ITHURRALDE CARLINI (FICHA: 2-64587/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4622 Mar 06- Mar 19*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

LEDO FERNANDEZ, AURORA ELVIRA (I.U.E. 2_61843/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 2910 Mar 06- Mar 19*

### DECIMOQUINTO TURNO

JUAN RAMON o JUAN RAMON WALTER JARA BONILLA (Expediente N° 2-2884/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4576 Mar 06- Mar 19*

EDUARDO DORIOS BERTOCHE (N° 2-62745/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4582 Mar 06- Mar 19*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO ROBERTO INVERNIZZI GARAY (FICHA 2-28960/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4577 Mar 06- Mar 19*

### DECIMONOVENO TURNO

CARLOS HUMBERTO BATTAGLINO VALIENTE (Ficha N° 2-63675/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4599 Mar 06- Mar 19*

ALICIA BENLIAN BALIAN (Ficha N° 2-63348/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4619 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMO TURNO

AGUSTIN ARCENIO SANNER TEJERA (Ficha N° 2-2775/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4526 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

DESIDERIO ALFREDO LEMA de LEON y MARIA DELIA de LEON QUESADA o NIEVES MARIA de LEON QUEZADA (IUE: 2-717/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4591 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA IRMA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE: 2-63818/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4621 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO LOPEZ VARAS o BARAS (FICHA: 2-900/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4496 Mar 06- Mar 19*

BEATRIZ ROSA CARRANCIO QUINTELA (FICHA: 2-63989/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4578 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELENA CURBELO (Ficha 2-56946/ 2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4511 Mar 06- Mar 19*

IRMA TERESA PIOLA PIANA (Ficha 2-64799/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4581 Mar 06- Mar 19*

ALEARDO GORDIOLA MORENO y ELIDA GARCIA GONZALEZ (Ficha 2-1870/ 2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4594 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha 2-51716/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4597 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PACINA o PASSINA (FICHA 2-56062/ 2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4595 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER MARIO REY MONTERO y MARNE MARTIRENA ANGELONI (FICHA 2-908/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4583 Mar 06- Mar 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ HUQUE HIDROFELINA (FICHA N° 156-1152/2006).
Artigas, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4493 Mar 06- Mar 19*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

TOMAS MARINO GONZALEZ CARDONA (I.U.E. Nº 168-1202/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4464 Mar 06- Mar 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

WALTER ADEMAR LEITES ARAUJO (Ficha 171-805/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4501 Mar 06- Mar 19*

HUGO GARCIA (Ficha Nº 171-701/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 4505 Mar 06- Mar 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

BLANCA ZUSANA o SUSANA GOMEZ (Ficha 175-1210/2006).
Pando, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4515 Mar 06- Mar 19*

DONATO POSE o POSE POMBO (Ficha 175-666/2006).
Pando, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 4516 Mar 06- Mar 19*

### CUARTO TURNO

LIDIA MAFALDA CANDELLORI DE LEON (Ficha 176-1162/2006).
Pando, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 4510 Mar 06- Mar 19*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA VIAZZO FERREYRA (260-34/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4547 Mar 06- Mar 19*

VICTORIA ZULMA SASTRE BERNARDELLI (260-25/2007).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4548 Mar 06- Mar 19*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

GILDA CALVETE FERREIRA o GILDA GRAÑA CALVETE o GILDA GRANHA CALVETE (Ficha 448-32/2006).
Chuy, 05 de Octubre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4521 Mar 06- Mar 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PINTOS, ESMERALDO (FICHA I.U.E.: 352-1153/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4544 Mar 06- Mar 19*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSEFA LUCILA POSSE RODRIGUEZ (FICHA 370-875/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4533 Mar 06- Mar 19*

TERCER TURNO

RAUL EDUARDO AFONSO o AFONZO ALFONSO (FICHA 371-920/2006).
San José, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 4534 Mar 06- Mar 19*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RENE ALONSO MALDEZ (Fa. 396-1011/2006).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 4540 Mar 06- Mar 19*

ARICETA BOGADO FLORINDO (IUE 396-14/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 4541 Mar 06- Mar 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ENRIQUE, RIVAROLA (FA. 284-815/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4551 Mar 06- Mar 19*

HERNÁN JACK, PAVLOVSKY (FA. 284-923/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 4552 Mar 06- Mar 19*

CELIA MARÍA, SCHLIEPER (FA. 284-816/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 4553 Mar 06- Mar 19*

TERCER TURNO

KEGAM DERMEN (FICHA 285-780/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 4550 Mar 06- Mar 19*

## CONVOCATORIAS

**GARMEL S.A.**

Convócase a los accionistas de Garmel S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el viernes 30 de marzo de 2007 a las 10 horas en Juncal 1305 oficina 802, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Designacion del nuevo directorio
2) Memoria, Balance General de los ejercicios cerrados al 31/12/2006
La Asamblea se reúnira en segunda convocatoria media hora despues.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1008 3/p 4495 Mar 06- Mar 08*

**UCAYC**
**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito**
**Asamblea General Ordinaria de socios**

Primera convocatoria: 23/3/2007 a las 19 hs.
Segunda convocatoria: 23/3/2007 a las 19.30 hs.
Lugar: Avda. Agraciada 3710 - Montevideo
Orden del día:
1. Aprobación de Informes y Memorias del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito por los ejercicios cerrados del 30/9/1997 al 30/9/2005.-
2. Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital.-
3. Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de Autoridades.-
4. Aprobar plan anual de préstamos.-
5. Ajustar monto de las partes sociales.-
6. Reforma art. 15 de los Estatutos Sociales.-
7. Reforma arts. 20 y 21 de los Estatutos Sociales.-
Consejo Directivo.
*03) $ 1764 3/p 4531 Mar 06- Mar 08*

**CONVOCATORIA**

Montevideo, 27 de febrero de 2007.
La Asociación Cultural Israelita Dr. Jaime Zhitlovsky, convoca a sus asociados para el acto eleccionario que se realizará en su sede Durazno 1476 el día sábado 10 de marzo de 2007 de 14:30 a 19:30 horas.
*03) $ 252 1/p 4539 Mar 06- Mar 06*

**Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.**
**40º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Art. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Art. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 2007 a las 14:00 horas en Parra de Riego 987 a efecto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2006.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 13 a 17 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 15:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2520 3/p 4554 Mar 06- Mar 08*

**COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse el día 25 de marzo de 2007, hora 07:00, en nuestro local de Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Memoria, Balance y Proyecto de distribución de resultados ejercicio 2006.
2. Ratificación de lo resuelto en el punto 1 -Situación Laboral- de la asamblea extraordinaria del 10/12/06.
3. Reglamentación Laboral.
4. Fijar fecha elección de autoridades período 2008 - 2010.
5. Nombrar comisión receptora de votos.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
*03) $ 1512 3/p 4584 Mar 06- Mar 08*

**CEDETEX SA**
**ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves 22 de marzo de 2007 a la hora 10.00 en Rincón 528, piso 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memorias, Balances e informes de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 2005 y el 30 de setiembre de 2006.
3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4) Análisis de la situación económico - financiera y adopción de medidas al respecto.
5) Designación de un representante de los accionistas para suscribir el acta.
*03) $ 1764 3/p 4588 Mar 06- Mar 08*

**RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2007 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION REALIZADA RESPECTO A LAS GESTIONES DE LOS PERIODOS 2000-2003, 2003-2006, DISPUESTA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2006.
CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 1512 3/p 4590 Mar 06- Mar 08*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES**

**DIVISION NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Atilio PELUFFO LAZZARINI; Alberto LAZZARINI; Ramona L. de VIGLIONE; Iris Nora FONT LAZZARINI; Amelia Esmeralda y José Antonio GARCIA LAZZARINI; Mario Aníbal y Ana Cristina GODINO LAZZARINI; Hermelina, Alo Nelfredo y Reina Teresita FOURCADE LAZZARINI; Gustavo Javier, Rosana Katerine y Alejandro FERNANDEZ FOURCADE; solicita título del Nicho Nº 24 Sector B del Cementerio de Sauce por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Junta Local Sauce, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. F 49437/06. MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO Nº 148.
*04) $ 2940 5/p 4517 Mar 06- Mar 12*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO PORLEY EIRALE y ROSARIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-62102/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4625 Mar 06- Mar 19*

#### TERCER TURNO

JOSE PEDRO PONCE DE LEON PIRIZ y AUDRA MACANSKAS ZUKAS (Ficha: 2-63400/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 4600 Mar 06- Mar 19*

#### DECIMOSEXTO TURNO

AVEDIS CARLOS SABOUNDJI KHACHADOURIAN y BERTA GULLIAN GULLIAN (N° Expediente: 2-55098/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 4527 Mar 06- Mar 19*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL ROQUE MEDINA y ANA PATRICIA FONSECA JAVIER (FICHA 2-60214/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 4623 Mar 06- Mar 19*

#### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ADOLFO IPAR BRAZEIRO y ROSANNA MONTALDO DE SOUZA (Ficha 607/2002/D).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 4624 Mar 06- Mar 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### CUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE DANESE BREGANTE y CLAUDIA CARMEN MELGAR ACOSTA y LARA (Ficha 172-30/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 4502 Mar 06- Mar 19*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "FERRARI IRIS MABEL C/ GALEANO ONELIO MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-773/2006; se cita, llama y emplaza a ONELIO MIGUEL GALEANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispesto por el art. 127.3 C.G.P. Se hace constar que los mismos gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza.

-Las Piedras, 22 de diciembre del 2006. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 4506 Mar 06- Mar 19*

# EMPLAZAMIENTOS

## ENTES AUTONOMOS

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE AGRONOMIA

**MONTEVIDEO**

SECCION PERSONAL DOCENTE
LIC. GABRIELA MARBE MALVAREZ MACEDO
(Apoderada Sra. Mabel Bidegain, C.I. 1.282.746-4)
Dom.: Av. Uruguay No. 843, Apto. 8 - Ciudad
En el día de la fecha, se le emplaza como ocupante del Cargo No. 392 Asistente Titular, Esc. G., Go. 2, con 40 hs. sem., con Red. Horaria a 5 hs. sem. hasta el 22/04/2007, para que en el término de tres días hábiles concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo.
La no concurrencia dará motivo a la aplicación del Artículo 24 de la Ley 14.416 (convalidado por la Ley 15.736 del 13..3.85).-
"Art. 24 Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los Incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes...." ANA Ma CARDOZO, DIRECTORA, DEPTO REC HUMANOS, FACULTAD DE AGRONOMIA.
*08) (Cta. Cte.) 1/p 4494 Mar 06- Mar 06*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 902-33-28 habilitado en la calle San José número 965. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo treinta días calendario.
*08) $ 504 3/p 4525 Mar 06- Mar 08*

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 401 47 12, habilitado en la Av. Rivera 2143. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 504 3/p 4607 Mar 06- Mar 08*

# EXPROPIACIONES

## INTENDENCIAS

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación**
**División Planificación Territorial**
**Unidad de Expropiaciones**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace publico y se notifica a los propietario de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3160/001, 188737/001, 002, 003, 101, 102, 6615/001, 102, 188733/002, 001, 003, 188729/ 001, 002, 188726, 188727, 188728, 69594, 188730, 188731, 188732, 69136, 167997, 8161, 8160, 6584, 6583, 192114, 173737, 173736, 69593, 69591, 88058, 113240, 88062, 88061, 88060, 188735, 188734, 188739, 188738, 188736, 6567, 6561, 195550, 420543 y 145968 que han sido designados para ser expropiados por Resolución N° 111/06 del Departamento de Planificación de fecha 26 de diciembre de 2006 con destino a la creación de una Terminal de Ómnibus a emplazarse en la zona del C.C.Z. N° 9. Los expedientes Nos. 6402-000725-07, 6402-000746-07, 6402-000751-07, 6402-000767-07, 6402-000772-07, 6402-000788-07, 6402-000793-07, 6402-000809-07, 6402-000835-07, 6402-000814-07, 6402-000840-07, 6402-000856-07, 6402-000861-07, 6402-000437-07, 6402-000442-07, 6402-000458-07, 6402-000463-07, 6402-000479-07, 6402-000484-07, 6402-000505-07, 6402-000510-07, 6402-000526-07, 6402-000531-07, 6402-000547-07, 6402-000552-07, 6402-000568-07, 6402-000573-07, 6402-000589-07, 6402-000594-07, 6402-000615-07, 6402-000620-07, 6402-000636-07, 6402-000678-07, 6402-000662-07, 6402-000657-07, 6402-000641-07, 6402-000416-07, 6402-000400-07, 6402-000395-07, 6402-000374-07, 6402-000369-07, 6402-000353-07, 6402-000348-07, 6402-000332-07, 6402-000327-07 y 6402-000311-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 4612 Mar 06- Mar 19*

## PODER JUDICIAL

### SAN JOSE

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ SUCESORES DE ANTONIO MARTIN REBOULAZ MALLADA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" FICHA 370-919/ 2006, se emplaza a LOS SUCESORES DE ANTONIO MARTIN ROBOULAZ MALLADA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA SUCESION DEL MISMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 22 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 4543 Mar 06- Mar 19*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "TORRES PEREIRA, GUILLERMO JAVIER - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-37364/2004 se hace saber que por auto N° 114 de fecha 01 de febrero de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: GUILLERMO JAVIER TORRES PEREIRA, designandose curadora propietaria a la Sra. JUANA ESTHER PEREIRA FERREÑO, la que acepto el cargo con fecha 16/2/2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de febrero de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 4585 Mar 06- Mar 19*

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "GRANIZAL QUINTEROS, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-28586/2006, se hace saber que por auto N° 267/2007 de fecha 06/02/ 2007 se designó curador interino de MIGUEL ANGEL GRANIZAL QUINTEROS a NELSON GRANIZAL SOSA quien aceptó el cargo el día 22/02/2007.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo dos de febrero de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 4463 Mar 06- Mar 19*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "SCARONE SUSANA INCAPACIDAD.- FICHA 370-793/2002 se hace saber que por Resolución No. 440/2006 de fecha 3 DE MARZO DE 2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSANA SCARONE DI LEONE C. I. 2.635.046-7 NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1940 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO, HIJA DE ANGEL SCARONE Y FRANCISCA DI LEONE, DOMICILIADA EN LA CALLE 25 DE MAYO 1033 SAN JOSE DE MAYO DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU HERMANA NELIDA SCARONE CON DOMICILIO EN JUAN BENITO BLANCO 631 APARTAMENTO 202 MONTEVIDEO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 9 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO.

*10) $ 2520 10/p 4532 Mar 06- Mar 19*

# LICITACIONES

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

## ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

**DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES**

**DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS**
**Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/ Fax. 408.87.80**
**ADQUISICION DE TOMOGRAFO HELICOIDAL**
**HOSPITAL MACIEL**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/07.**
**PRIMER LLAMADO - CIF Y/O PLAZA**
**30 DE ABRIL DE 2007 - HORA: 10:30.**

Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600,00 (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, marzo de 2007.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 4557 Mar 06- Mar 06*

## ENTES AUTONOMOS

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

**LICITACION PUBLICA: P35599**

OBJETO: Suministro de autotransformadores $^{500}/_{\sqrt{3}}$ kV, reactores $^{500}/_{\sqrt{3}}$ kV y Equipos para Tratamiento, Diagnóstico y Ensayo de Transformadores.
Apertura de ofertas: 26 de abril de 2007 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 4520 Mar 06- Mar 06*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 1440/07
PLAZA Y EXTERIOR
Expte.: 2006/00058
Objeto: PRODUCCION, IMPRESIÓN, COMERCIALIZACION DE AVISOS DE LAS GUIAS TELEFONICAS DEL URUGUAY.
Apertura: 1er.: llamado: 30 de abril de 2007 - Hora: 12.00
2do.: llamado: 08 de mayo de 2007 - Hora: 13.00
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 1.500 MAS IVA.
Los recaudos se estarán a disposición a partir del día 06 de los corrientes:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
2do. nivel Edificio Clientes
Complejo Edilicio Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
EN EL HORARIO DE 10.00 A 16.00.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 4555 Mar 06- Mar 06*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 183962/1
OBJETO: Contratación del servicio de conservación y limpieza de espacios verdes en el denominado Sector n° 9;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 09/04/2007 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1400 (UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.).

*12) (Cta. Cte.) 1/p 4611 Mar 06- Mar 06*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**LICITACIÓN PÚBLICA 09/07**
**EXPEDIENTE: A-295.450**

OBJETO:
PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 10.000 METROS LINEALES CALLES DE TOSCA QUE SON RECORRIDOS DE ÓMNIBUS INTERNOS EN LOS BALNEARIOS DE PINAMAR, SALINAS Y PARQUE DEL PLATA.
APERTURA:
La apertura se efectuará el día 9 de ABRIL de 2007 a la hora 14:00 en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la pagina web www.imcanelones.gub.uy y para la venta en División Ingresos Varios de la Intendencia Municipal de Canelones - Tomás Berreta 370 Canelones- y en el Congreso Nacional de Intendentes -Intendencia Municipal de Montevideo 2º piso.
CONSULTAS:
Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos, 033 26655 o 033 26656 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 4559 Mar 06- Mar 06*

**LICITACIÓN PÚBLICA 10/07**
**EXPEDIENTE: A-298.560**

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO.
APERTURA:
La apertura se efectuará el día 28 de MARZO de 2007 a la hora 14:00 en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la pagina web www.imcanelones.gub.uy y para la venta en División Ingresos Varios de la Intendencia Municipal de Canelones- Tomás Berreta 370 Canelones- y en el Congreso Nacional de Intendentes -Intendencia Municipal de Montevideo 2º piso.
CONSULTAS:
Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos, 033 26655 o 033 26656 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 4560 Mar 06- Mar 06*

**LICITACIÓN PÚBLICA 11/07**
**EXPEDIENTE: A-298.295**

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE BRAZO CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO.
APERTURA:
La apertura se efectuará el día 29 de MARZO de 2007 a la hora 14:00 en al Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la pagina web www.imcanelones.gub.uy y para la venta en División Ingresos Varios de la Intendencia Municipal de Canelones- Tomás Berreta 370 Canelones- y en el Congreso Nacional de Intendentes -Intendencia Municipal de Montevideo 2º piso.
CONSULTAS:
Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos, 033 26655 o 033 26656 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 4561 Mar 06- Mar 06*

**LICITACIÓN PÚBLICA 12/07**
**EXPEDIENTE: A-298.973**

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO.
APERTURA:
La apertura se efectuará el día 30 de MARZO de 2007 a la hora 14:00 en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la pagina web www.imcanelones.gub.uy y para la venta en División Ingresos Varios de la Intendencia Municipal de Canelones- Tomás Berreta 370 Canelones- y en el Congreso Nacional de Intendentes -Intendencia Municipal de Montevideo 2º piso.
CONSULTAS:
Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos, 033 26655 o 033 26656 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 4562 Mar 06- Mar 06*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, marzo 6 de 2007**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

EDINSON JAVIER do CANTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3460 y PAOLA MAGDALENA RAGGHIANTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3460.
*14) $ 255 3/p 4454 Mar 06- Mar 08*

DALDO GABRIEL DA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Peña 2930/7 y JESSICA VANESSA ESPÍNDOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Peña 2930/7.
*14) $ 255 3/p 4466 Mar 06- Mar 08*

DIEGO ALEJANDRO DETOMASI, 31 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Azambuya 2432 y BETSEY RUTH SEGOBIA, 30 años, soltera, empleada, estadounidense N/U, domiciliada en Azambuya 2432.
*14) $ 255 3/p 4589 Mar 06- Mar 08*

### OFICINA No. 2

GABRIEL DANILO FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 3961 apto 1 y CLAUDIA GIOVANNA BLENGIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4475.
*14) $ 255 3/p 4452 Mar 06- Mar 08*

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 968 apto 2 y GLADYS ELENA PEREZ, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Carafí 968 apto 2.
*14) $ 255 3/p 4528 Mar 06- Mar 08*

HERMES PTOLOMEO BOTTARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5937 apto 3 y ANA LAURA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 5937 apto 3.
*14) $ 255 3/p 4556 Mar 06- Mar 08*

### OFICINA No. 3

SERGIO ARIEL CORREA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1718/7 y VERONICA INES UHALDE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaen 3670.
*14) $ 255 3/p 4458 Mar 06- Mar 08*

RICARDO OSCAR KRAMER, 46 años, divorciado, biólogo, oriental, domiciliado en Guayaqui 2999/003 y MARIA PAULA SILVEIRA, 32 años, soltera, lic. en ciencias de la comunicación, argentina n/u, domiciliada en Guayaqui 2999/003.
*14) $ 255 3/p 4602 Mar 06- Mar 08*

### OFICINA No. 4

CARLOS ALFREDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1031 - 3 y ANA BELEN FERRER, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1031.3.
*14) $ 255 3/p 4451 Mar 06- Mar 08*

JORGE AMADO GUTIERREZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4259.206 e ILIANA SANTA MARTA, 51 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4259.206.
*14) $ 255 3/p 4455 Mar 06- Mar 08*

### OFICINA No. 5

GONZALO FABIAN TABEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 1869 y GRACIELA SOLEDAD MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivadavia 1841.
*14) $ 255 3/p 4465 Mar 06- Mar 08*

MARCELO FABIAN MAINENTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 6043 y OLGA EDITH MONTERO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 6043.
*14) $ 255 3/p 4508 Mar 06- Mar 08*

JOSÉ RODRIGO MUÑOZ, 40 años, soltero, periodista, chileno, domiciliado en Vilardebó 2175 y MICKAELA ERRANDONEA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2175.
*14) $ 255 3/p 4535 Mar 06- Mar 08*

PABLO ROBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1888 y ALLISON ARISTEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1888.
*14) $ 255 3/p 4601 Mar 06- Mar 08*

### OFICINA No. 6

GUSTAVO ADOLFO REVERBERI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3446 y MONICA NANCY ABREU, 39 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Nicaragua 2336/3.
*14) $ 255 3/p 4456 Mar 06- Mar 08*

CARLOS MANUEL RISSO, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 1108/002 y CLAVER SOSA, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1110/702.
*14) $ 255 3/p 4462 Mar 06- Mar 08*

ISMAEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2097 y ANA INES MAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2055.
*14) $ 255 3/p 4499 Mar 06- Mar 08*

### OFICINA No. 7

PABLO SEBASTIAN PALERMO, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Alto Perú 1977 y GABRIELA ELVIRA DI MATTEO, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Italia 3902/703.
*14) $ 255 3/p 4563 Mar 06- Mar 08*

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4593 Bis y ALEXANDRA MARISOL SILVERA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4593 Bis.
*14) $ 255 3/p 4603 Mar 06- Mar 08*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Silveira Lopez, Esmeralda y otros c/ Rodriguez Fernández, Norberto y otros. Prescripción ad. treintenal," (IUE 156-985/05), se hace saber que ante esta sede se han presentado Esmeralda Silveira Lopez, Jorge Eduardo, María Cristina, Carmen Beatriz, Juan María, Raúl y Washington Daniel Rodriguez Silveira, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto al siguiente bien inmueble urbano de la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas: parte del solar 4 de la manzana 179, empadronada con el No. 964 compuesta según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 842, el 16 de los mismos, de 580,31 m2, lindando: 11,95 m. al NO con calle Ansina (hoy Manuel Oribe); 44,60 m. al SO con sucesión de Evaristo Goncalvez (hoy padrones 10.944 y 10.945) y sucesión de Atanasio Marín (hoy padrones 962 y 7799); 43,40 m. al NE con Amelia B. de Guarino (hoy padrón 960) y al SE. con sucesión de Basilio Santiago (hoy padrones 11.415 y 11.416). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los sucesores de Braulio Rodriguez, sucesores de María Horizonte Rodríguez Fernández o Rodriguez Fagúndez, sucesores de Raul Rodriguez Fernandez y los propietarios de predios linderos y/o sus sucesores a cualqier titulo (art. 127.4 del CGP), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término de 10 dias. Artigas, 16 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
*16) $ 13439 10/p 4492 Mar 06- Mar 19*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TOBAL PATRICIO Y OTROS C/ PANIZZI VENTRE NORMA Y OTROS" PRESCRIPCION EXTINTIVA Y ESCRITURACION JUDICIAL. FA 291-182/2005 se cita, llama y emplaza a los demandados de autos Sres NORMA PANIZZI VENTRE, OMAR PANIZZI VENTRE, MORALES PANIZZI MARTHA ALICE, LEDESMA PANIZZI MARIA CRISTINA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 11 de diciembre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 5040 10/p 4498 Mar 06- Mar 19*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. sección del Dpto de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA HERIBERTO BERNARDINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- (Fa. 416-88/2006), se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. HERIBERTO BERNARDINO FERNANDEZ PEREIRA, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Vergara, Carpeta Catastral N° 19, empadronado con el N° 430 de la manzana 104 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Andres Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N° 153, el día 26 de julio de 2006, tiene una superficie de 1600 m², que se deslinda así: al Este 40 metros con Padrón N° 1963 y N° 432, al Norte 40 metros con Padrón N° 429, al Oeste 40 metros de frente a calle Isidro Telechea y al Sur 40 metros a calle Carolino Vergara. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse en esta gestión, y en forma especial al último titular, Honorato Fernandez y/o sus sucesores. Y a los vecinos linderos de los padrones N° 429, N° 432 y N° 1963; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Vergara, octubre 24 de 2006.- Jorge H. Rodriguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 10920 10/p 4453 Mar 06- Mar 19*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO AMADO PAZZELLI CASTAÑO solicita la inscripción de la obra titulada: ITALIAMONTEVIDEO ((censo) de su autoría.
Montevideo 27 de febrero de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 4546 Mar 06- Mar 06*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: GUGLIUCCI ALFONSO, GLADYS MARIA Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha N° 2-809/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladys María Gugliucci Alfonso, Inscripta el 12 de abril de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. sección de Montevideo, Acta N° 140, en el sentido que donde dice "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno" por así corresponder.-

Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 4613 Mar 06- Mar 19*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANEDO DELISA, RUBEN ALBERTO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-486/2007, se hace saber que por Auto Nº 411/2007 de fecha 16/02/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de JESUS CANEDO RAMILO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, el día 13 de Agosto de 1991, Acta Nº 975, en el sentido de hacer constar que donde dice: "JESUS CAMEDO RAMILO", debe decir: "JESUS CANEDO RAMILO", y donde dice: "3 de Agosto de 1991", debe decir: # 5 de Agosto de 1991", por así corresponder.-

Montevideo, 26 de Febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 4545 Mar 06- Mar 19*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "FERREIRA RUBEN - Rectifiacción de partida" Fa. 2-3278/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN FERREIRA, inscripta el 3/11/1947 en la 24° sección de Montevideo, Acta N° 495, en el sentido que donde dice RUBEN debe decir RUBY, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.

Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 4596 Mar 06- Mar 19*

### DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "GOMEZ LEON, NORMA y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-48703/2006, se ha solicitado la rectificación de las partida de:

a) nacimiento de FLORENCIA EUGENIA GOMEZ GOMEZ, nacida el día 21/12/1996 e inscripta el día 08/01/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 162, en el sentido de que:

DONDE DICE: "Que es hija de Norma Gómez".

DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Norma Gómez León y de Hebert Leal Colman", por así corresponder.-

Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 4461 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "LETA ACEVEDO, GRACIELA MONICA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-40948/2006, por resolución N° 288/2007 de fecha 7/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:

1) De matrimonio de BONILLA MIGUEL ANGEL c/ LETA GRACIELA MÓNICA, registrada el 14/12/1979 en el Acta N° 974 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Juan Leta es de "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad argentino".

2) De nacimiento de PATRICIA SOFÍA BONILLA LETA registrada el 2/12/1988 en el Acta N° 2022 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo, orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".

3) De nacimiento de LETICIA FÁTIMA BONILLA LETA registrada el 20/8/1996 en el Acta N° 1244 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta de "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino". Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 4457 Mar 06- Mar 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARDOHAIN PINTOS, MAIRA DAIANA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1093/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de la compareciente: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, ACTA Nº 985, DEL JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA Sección JUDICIAL de ARTIGAS, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1992, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice:"...el día treinta de noviembre de 1982...", debe decir:"...el día treinta de noviembre de 1983...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 4537 Mar 06- Mar 19*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ BALDERRIN, LUCAS; DIEGO NICOLAS y MAURO ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1085/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANA MERCEDES BALDERRIN ZATZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas NACIMIENTO de sus hijos: 1) de NACIMIENTO de LUCAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6000, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, de la ciudad de MONTEVIDEO, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1999, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BALDERAIN", debe decir: "BALDERRIN".- 2)de NACIMIENTO de DIEGO NICOLAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6581, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 14 de SETIEMBRE del año 1995, en el sentido de que donde dice:"RAMOS BALDERRIN", debe decir:"FERNANDEZ BALDERRIN"; 3) de NACIMIENTO de: MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº

5671, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 23 de SETIEMBRE del año 1993, en el sentido de que donde dice:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIA", debe decir:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 4538 Mar 06- Mar 19*

# REMATES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6 to. TURNO dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL (F.R.P.B) c/ GATTO FACHOLA, ROBERT JUAN y OTROS-(Fa. 2-35769/2004) CREDITO Prendario se hace saber que el próximo 19 de marzo del 2007 a partir de las 14 y 30 hs en el local de la calle Galicia 978 el martillero OSCAR CASTRO MAT 5259 RUC 211900880013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en publica subasta sin base en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien:
VEHICULO MARCA FIAT 1 PICK UP AÑO 1999 NAFTA-PADRON N° 515195 MOTOR 5726706-MAT 638445 de Montevideo.
Se Previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero 15.51% incluido impuestos del valor del remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea 2.78% del precio del Remate. 4) Que existe deuda de patente. 5) Que no surge agregado Libreta de Popiedad. 6) Que se desconoce el estado de funcionamiento del vehículo y que el bien se remata en las condiciones que surjan de la documentación y de la Información Registral y del Expediente. 7) Que el mejor postor deberá titular el vehículo a su nombre mediante escritura de compraventa judicial. 8) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 3264 3/p 4567 Mar 06- Mar 08*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO OFICENTRO LUGANO c/ YELOVITZ, Susana. Medidas Preparatorias." Fa. 31-436/2003, se hace saber que el próximo 15 de marzo a la hora 14:30 en el local de Yaro N° 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: PADRÓN N° 5.847/EP/S/201: Unidad de propiedad horizontal EP 201 que forma parte del edificio denominado "Oficentro Lugano" sito en la 2ª S. J. de Montevideo, localidad catastral urbano Montevideo, padrón matriz N° 5.847, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr Rodolfo Núñez Canessi de julio de 1979, inscripto en la D.G.C. con el N° 93.660 el 13/1/1981, según el cual tiene una superficie 346 mt 15 dm que se deslinda: 10 mt 48 cm al N.O., de frente a la Plaza Independencia, distando su punto medio 30 mt 69 cm de la calle Florida y 10 mt 26 cm al SE. de frente a la calle San José distando el punto medio de este frente 30 mt 56 cm de la calle Florida. Este predio soporta servidumbre de paso en el frente a la Plaza Independencia de 10 mt 48 cm por 5 mt 15 cm en los vientos S.E. y N.E., según surge del plano. La unidad local oficina entre piso EP/S/201 se ubica en planta segundo entrepiso a cota vertical más 5 mt 31 cm y tiene una superficie de 247 mt 15 dm, padrón individual 5.847/EP/S/201. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*20) $ 8839 5/p 4609 Mar 06- Mar 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno dictada en autos COPROPIETARIOS DE LA TORRE BLOCK 7 DEL CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE POSADAS C/ BERALDO, JAIME - Crédito Hipotecario - Ficha 2-41288/2004 se hace saber que el 15 de marzo de 2007 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que integra el bloque J del Edificio construido en el terreno sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo Complejo habitacional Parque Posadas, padrón 80283 que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catatro el 24/6/1980 con el nro. 92181 tiene una superficie de 9 ha. 6015 mts. 6 ds con un frente del 87,87 mts. de frente al S a la Avenida Luis A. de Herrera entre Avda Millán y Francisco Bicudo; 2 rectas de 7,10 y 50,39 mts. de frente al E a calle de 17 mts.; 2 rectas de 286,29 y 119,67 mts. de frente al NO a Costanera del Arroyo Cerrito; 15,71 mts. de frente al N a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras del A. del Cerrito y Miguelete; 2 rectas de 25,93 mts. de frente al NO a Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y 13,37 mts. de frente al SO a Avenida Millán. El punto medio dista según plano 99,57 de la calle Francisco Bicudo (tomando como frente Luis A. de Herrera) La unidad 1309 padrón individual 80283/1309/G según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Netto inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/3/80 con el nro. 830 se ubica en 13er. Piso a cota vertical + 121,97 mts. y consta de una superficie de 33,49 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate y el Impuesto Municipal o sea el 1,34% del precio. 3) Existen deudas por Saneamiento, Tasa general municipal, Tributos domiciliarios, Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Tiene una hipoteca a favor del BHU que según surge a fojas 173 al 1/2/2007 se adeudarían

$ 247.911. 6) Se desconoce la situación del inmueble frente al BPS. 7) Existe un embargo preferente según surge de los certificados registrales. El estudio de títulos se hizo en copia autenticada de titulación remitida por el BHU y certificados registrales. Los testimonios de titulación y antecedentes, lo que conjuntamente con certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de febrero de 2007. Dra. Heliana dos Santos, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5712 3/p 4688 Mar 06- Mar 08*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO AVENIDA 18 c/ LOUSTAUNAU o HOUSTAUNAU, María. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Fa. 2-22074/2004, se hace saber que el próximo 20 de marzo a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 23ª S. J. de Montevideo, padrón matriz 21.350 que según plano del Agr. José S. Meier de enero de 1961, inscripto en la D.G.C. el 11/5/1961 con el N° 41.056 lámina 1. Se compone de una superficie de 554 mt 49 dm que se deslinda: 10 mt 75 cm de frente al S a la Avenida 18 de Julio entre las calles Joaquín Requena y J. Paullier distando el punto medio de dicho frente 26 mt 79 cm de la última calle citada; 51 mt 58 cm al E. con padrón 21.351; 10 mt 75 cm al N. con parte del padrón 21.353 y 51 mt 58 cm al O. con parte del padrón 21.349. La referida unidad 002 está ubicada en P.B. a cota 0,0 mt, padrón 21.350/002 que según plano referido, se compone de una superficie de 48 mt 65 dm, que linda por el S. con palier escalera "A" y terraza "I" por el O. con padrón 21.349 y ducto "P", por el N. con patio "T" y por el E. con unidad 003 y ducto "O". Le corresponde el uso de los patios "J" y "T". PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5°) Se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y de los certificados registrales presentados. 6°) Se desconoce deuda de BPS, así como la de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7°) Se desconoce deuda contributiva con IMM y cualquier otra eventual deuda que pueda existir y afectar el bien. 8°) Se desconoce situación ocupacional del bien. 9°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio N° 1589 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2007. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

*20) $ 8839 5/p 4610 Mar 06- Mar 12*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando en los Autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ Freita Castillo Teresita Milagros. Ficha 185-652/1998. Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 8 de marzo de 2007 a las 9 horas en Avda. Meneses 803 de Pando, en dólares americanos y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 148,37 (Dólares americanos ciento cuarenta y ocho con treinta y siete centavos) el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16º Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Joaquín Suárez, antes paraje Villa Margarita, Padrón 4833, antes con el Nº 1044 y antes con el Nº 71 en mayor área, señalado con el Nº 100 en el plano del Agrim Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de mayo del mismo año con el Nº 7717, con una superficie de 409 mc 04 dmc, y según cédula catastral 409 mc, que se deslinda así: al Noreste en 17,38 metros con frente a calle Nº 1; al Sureste 27,52 metros con Solares Nº 101 y parte del 97; al Suroeste en 16,50 metros con el Solar 98; y al Noroeste en 22,06 metros con parte del solar Nº 99. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptado. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo deslindando la Sede toda responsabilidad. Pando, 14 de febrero de 2007. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

*20) $ 1496 1/p 4509 Mar 06- Mar 06*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo, dictada en autos "CARA AFISA C/A SPILMAN PEREIRA FRANCISCO DEMANDA EJECUTIVA FICHA IUE 209/187/2003. Se hace saber que el día 15 de Marzo de 2007, a las 15 horas en Barrio Susanita Gramajo ciudad de Río Branco el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación en dólares americanos, del siguiente, vehículo automotor camión Ford Modelo 1311, año 1975, chasis N° CVO 1SL 3111, con motor diesel de 6 cilindros N° 06077, empadronado en el departamento de Maldonado, padrón Nº 151901, matrícula B301.224, caja metálica con barandas graneleras. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede B) El vehículo se rematará en el estado jurídico y material en que se encuentra estando los títulos e información registral a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado. C) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patentes de rodados o por otros insumos y multas, en caso de existir serán de cargo del mejor postor, Río Branco 27 de Febrero de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

*20) $ 1632 2/p 4460 Mar 06- Mar 07*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CONDOMINIO ED. DOCE LUNAS c/ RODRIGUEZ LOVERAZ, ANGEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 292-166/2005, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:00 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 606 de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el Nº 9.430/606, que según plano de fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 23, al folio 16, de setiembre de 1998, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 16,20 mts., consta de

una superficie de 46 m2 77 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza K6 (bien común) y 2 lugares en el garage señalados con los Nos. 123 y 124. La unidad 606 forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46), tiene como antecedentes el antes padrón 1.923 en mayor área, y luego padrones 9.430, 9.431, 9.432, 9.433, 9.434 y 9.435, los cuales corresponden al plano de mensura y fusión de los Ing. Agrim. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 8125 el 13/9/79, (el cual corresponde a los solares Nos. 1 al 6 del plano del Agrim. Juan A. Gonzalez Uslenghi de octubre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 7096 el 18/8/76); según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto mencionado, tiene una superficie de 4.950 m2 con 56 dmts. y se deslinda así: 33,46 mts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt; 126,05 mts. al SE también de frente a la calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5,01 mts. de desarrollo; 26,95 mts. al NE de frente a la calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts.; y 132,53 mts. al NO lindando con los inmuebles padrones Nos. 2.819, 2.746, 4.503 y 3.080. El edificio denominado "Doce Lunas" se rige por el régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 10.751 del 25 de junio de 1946, y demás normas concordantes, y de las leyes 16.760 de 9 de junio de 1996 y 14.261 (capítulo III), según permiso de construcción No. 8298/79 aprobado con fecha 3/12/97 y plano proyecto de fraccionamiento horizontal referido precedentemente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02 % y 2 % respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34 % del precio de remate. 4º) Que el 1 % del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se deja constancia que del expediente resulta que no hay pendiente saldo de precio. 6º) Que el presente padrón de referencia tiene deuda de Tributos de Enseñanza Primaria. 7º) Que por concepto de Contribución Inmobiliaria no arroja deuda por padrón matriz, ni por padrón individual. 8º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 26 de febrero de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
*20) $ 13259 5/p 4549 Mar 06- Mar 12*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**MundoRepuesto Limitada**

Contrato: 18/12/2006.
Inscripción: Nº 29524/2006.
Socios: Oscar Longino ROSA y Etelvina ROSA.
Objeto: Industrialización, comercialización, etc., de bienes y servicios.
Plazo: 5 años desde 18/12/2006 -prórroga automática-.
Domicilio: La Paz -Canelones-.
Capital: $ 700.000 -partes iguales-.
Administración: Etelvina ROSA.
*22) $ 1485 1/p 4503 Mar 06- Mar 06*

**"Las Piedras S.R.L."**

Cesion/. 26/1o/o4
Cedentes: hugo Carrique Recoba y Mirtha Alicia Ferradans
Cesionarios: Silvia Elizabeth Batista Vignolo 11o cuotas
Washington Nuñez 1o cuotas sociales.
Precio: U$S 15.000.
*22) $ 990 1/p 4504 Mar 06- Mar 06*

**GAMEL S.R.L.**

Contrato cesión cuota: 2/7/05
Inscripcion: Nº 5636 EL 7/7/05
Cedente: Edgar Marcelo Blanco Hernández
Cesionario: Maria Luisa Favretti Trifoni.
Cuotas cedidas: 50 cuotas sociales.
*22) $ 990 1/p 4514 Mar 06- Mar 06*

**SUPERMERCADO LEO S.R.L.
MODIFICACIÓN Y CESION DE CUOTA SOCIAL**

MODIFICACIÓN.- Contrato.- 29.05.2006.- R. Com. 17.532.-
Supermercado Leo S.R.L. podrá tener participación en otras sociedades comerciales o civiles como socio accionista o cuotapartista en Uruguay o en el extranjero a cuyos efectos la sociedad será considerada sociedad de inversión a los efectos del art. 47 de la sociedades comerciales.-
CESION.- Contrato.- 31.05.2006.- R. Com. No. 26464/06.-
Ginemar S.A. cede a Pican Ltda.. la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad (50).
*22) $ 2475 1/p 4522 Mar 06- Mar 06*

**PICAN LTDA.-
MODIFICACIÓN Y CESION DE CUOTAS SOCIALES**

MODIFICACIÓN.- Contrato: 29.05.2006 R. Com. No. 17534/06.-
Pican Ltda. podrá tener participación en otras sociedades comerciales o civiles como socio accionista o cuotapartista en Uruguay o en el extranjero a cuyos efectos la sociedad será considerada sociedad de inversión a los efectos del art. 47 de las sociedades comerciales.-
CESION.- Contrato.- 30.05.2006.- R. Com. No. 26465/06.-
Ginemar S.A. cede a Supermercado Leo S.R.L. la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad (50).
*22) $ 2475 1/p 4523 Mar 06- Mar 06*

**TRADERS S.R.L**

CONTRATO FECHA: 01/11//2006
INSCRIPCIÓN No. 177 FECHA 02/01/2007
SOCIOS: Ari Gabriel Dunski Kroszynski (5 cuotas) y Magel de Crecenzio Benitez (5 cuotas)
GIRO: distribución y comercialización de artículos en general, importaciones y exportaciones, así como cualquier actividad comercial y/o industrial
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: Ari Gabriel Dunski Kroszynski
CAPITAL: $ 100.000,oo ---- 5 cuotas de $ 10.000 cada socio
DOMICILIO: Montevideo.
*22) $ 1980 1/p 4569 Mar 06- Mar 06*

**CLAFAC S.R.L**

CONTRATO: 28/12/2006
INSCRIPCIÓN: No. 4332 12/02/2007
SOCIOS: Florencia Maques von Franken (12 cuotas) Mónica Bonilla Jabif (12 cuotas)
GIRO: Explotación del comercio en ramo de gastronomía y anexos
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: Florencia Marques von Franken, Mónica Bonilla Jabif, indistintamente
CAPITAL: $ 240.000 12 cuotas $ 10.000 cada socia
DOMICILIO: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 4570 Mar 06- Mar 06*

**GRUPO CONSULTA S.R.L.**

Contrato: 28/2/2007.
Inscripción: 5344/2007
Socios: TERRA MENDIVIL Magdalena (52 cuotas), RAVERA RAVERA Rafael Ignacio (24 cuotas), FACCIOLO SAIBENE Omar Gabriel (24 cuotas).
Capital. $ 50.000
Objeto. Organización de eventos, publicación guía de servicios, revista y folleteria, publicidad gráfica, radial y televisiva.
Administración: TERRA conjuntamente con otro socio.
Plazo. 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 4586 Mar 06- Mar 06*

**DICAVI LTDA.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 16 noviembre 2006
Inscripción: N° 23324 el 22/11/2006
Cedentes: JULIO MOLINA MENDEZ y SONIA RODIRGUEZ CATALOGNE
(Total de cuotas)
Cesionarios: Diego, Carlos y Virginia Molina Rodriguez
(24 cuotas cada uno)
Administración: Diego Molina.
Plazo: 30 años a partir de 1/11/06.
*22) $ 1485 1/p 4606 Mar 06- Mar 06*

**TIKI S.R.L.**
**Cesión**

Contrato: 23 noviembre 2006
Inscripción: N° 24068 el 28/11/2006
Cedente: MÓNICA BLANCO ECHEVERRÍA (50 cuotas)
Cesionario: Diego Martín Rariz Maguna (50 cuotas).
*22) $ 990 1/p 4608 Mar 06- Mar 06*

**MANADOL LIMITADA**

Contrato: 2/3/2004.
Inscripción: 1529/2004.
Socios: MANUEL y ADOLFO GONZALEZ ALONSO (10 cuotas c/u).
Administración: Indistinta para giro social; conjunta para arrendamientos, compraventa, gravámenes: muebles, inmuebles.
Objeto: Bar, cafeterías, restaurantes, gastronomía, representaciones, arrendamiento de servicios, compra-venta, arrendamiento, fabricación, importación, exportación, industrialización, distribución: bienes muebles e inmuebles.
Capital: $ 40.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 4614 Mar 06- Mar 06*

**DIBELO S.R.L.**
**Cesión de Cuotas - Modificación**

Contrato: 17/enero/2007.
Inscripción: 2.510/2007.
Cedentes: Ernesto Rodolfo Lorenzo Alvarez - María Carolina Díaz Zito.
Cesionario: Eduardo Rodolfo Bermúdez Almeida (100 cuotas) - Sabrina Díaz Zito (100).
Modificación: Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
*22) $ 990 1/p 4617 Mar 06- Mar 06*

## VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904. NEFAMAR S.A. prometió vender a MULTIPLAZA S.A. estación de servicio SHELL (hoy PETROBRAS) sita en intersección Rutas 32 y 67, Canelón Chico, Canelones. Acreedores allí.
*25) $ 2720 20/p 4500 Mar 06- Abr 09*

Ley 2904.- MARIA LAMAS CACERES y NELSON PEÑA prometen vender a ADRIANA FAGÚNDEZ "Salon MIDAS" en Constituyente 1901. Acreedores allí.
*25) $ 1360 20/p 4605 Mar 06- Abr 09*

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### PODER JUDICIAL

### CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-909/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. JEANNETTE BERNARDITA GOMEZ, para que comparezca a deducir su derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 4529 Mar 06- Mar 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-989/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR OMAR PERLAS MOZO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 4572 Mar 06- Mar 19*

## VARIOS

### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

**Comunicación de Proyecto**
**Viabilidad Ambiental de Localización**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por DARECOR S.A. del proyecto "Fábrica de Celulosa y Energía Eléctrica e Instalaciones Portuarias" correspondiente a la instalación de un desarrollo industrial para la producción de celulosa, energía eléctrica, accesos e infraestructura portuaria. El proyecto se propone para el padrón No. 20854 de la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia en el paraje Punta Pereira sobre la costa del Río de la Plata en "Puerto Conchillas".
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio; www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 28 de febrero de 2007.
*27) $ 756 1/p 4574 Mar 06- Mar 06*

**Comunicación de Proyecto**
**Viabilidad Ambiental de Localización**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por EDARIX S.A. del proyecto "Zona Franca" correspondiente a la instalación de una Zona Franca que ocupará 230 Hás, donde se realizará caminería de acceso, edificios de control aduanero, vallado y caminería perimetral, y la restauración y adecuación del terreno. El proyecto se propone para el padrón No. 20.854 de la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia en el paraje Punta Pereira sobre la costa del Río de la Plata en "Puerto Conchillas".
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 28 de febrero de 2007.
*27) $ 840 1/p 4575 Mar 06- Mar 06*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

### NOMINA LLAMADO ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION

Montevideo, 15 de febrero de 2007.

| N° | NOMBRE | C.I. | SOBRE | ANT. CURR. | Otros ant. y entrevista | Puntaje total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alicata Damonte, Gabriela | 2.541.275-9 | 117 | 40 | 14 | 54 |
| 2 | Artigas Pizzo, Claudio César | 4.016.103-4 | 100 | 38 | 14 | 52 |
| 3 | Cortabarria Busti, Natalia KarinaA | 3.998.428-3 | 094 | 45 | 10 | 55 |
| 4 | González Díaz, Fabiana Gissel | 3.699.546-9 | 020 | 55 | 38 | 93 |
| 5 | Lafuente Rocha, Mikaela | 4.010.585-0 | 065 | 38 | 35 | 73 |
| 6 | Gallardo Mendieta, Andrea Alejandra | 4.208.142-2 | 016 | 38 | 30 | 68 |
| 7 | Gubertini Gomes, Thais | 5.373.361-6 | 121 | 38 | 29 | 67 |
| 8 | Saavedra Godoy, Angela Vanessa | 4.436.408-4 | 034 | 40 | 30 | 70 |
| 9 | Sangorrin Cabrera, María Eugenia | 4.657.807-3 | 014 | 36 | 10 | 46 |
| 10 | Winnik Salvatore, Cintya Joanna | 4.424.281-2 | 107 | 40 | 10 | 50 |
| 11 | Becerra Hernández, Gladys Mabel | 1.704.807-1 | 040 | 35 | 10 | 45 |
| 12 | Carreras Cabrera, César Ulises | 3.955.387-8 | 087 | 38 | 10 | 48 |
| 13 | Cuelho González, Pedro María | 3.644.644-6 | 118 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | González Amaro, Ana Carina | 3.900.225-5 | 046 | 38 | 15 | 53 |
| 15 | Ramos Regueiro, Juan Manuel | 4.139.675-9 | 001 | 30 | 16 | 46 |
| 16 | Seijas Nieto, Nicolás | 4.496.133-5 | 008 | 45 | 20 | 65 |
| 17 | Vivas Costa, Isabel | 2.975.987-8 | 036 | 40 | 29 | 69 |
| 18 | Machado Gordillo, Verónica Alejandra | 4.531.938-1 | 039 | 40 | 26 | 66 |
| 19 | Pérez Zampedri, Virginia Andrea | 4.641.070-8 | 043 | 25 | - | - |
| 20 | Rodríguez Baptista, Fiorella Leticia | 3.432.286-0 | 027 | 25 | - | - |
| 21 | Aguerre, María Cecilia | 4,1360,888-3 | 023 | 25 | - | - |
| 22 | Urán Bello, María Alejandra | 3.953.465-0 | 066 | 22 | - | - |

Montevideo, 15 de febrero de 2007.

Dra. Silvia Molina

Dra. Alfonsina Santángelo

T/A Carolina Lemes

**ACTA FINAL.** En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de febrero de dos mil siete, se reúne el Tribunal de Selección, integrado por la Dra. Silvia Molina Rosano, como miembro alterno del Dr. José A. Villamil, Dra. Alfonsina Santángelo, designados por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, y la T/A Carolina Lemes, designada por la Dirección General de Secretaría, constituido a los efectos de la evaluación de estudiantes de Cursos de Administración, Bachillerato Tecnológico o Secretariado, que dicta la Universidad del Trabajo del Uruguay, presentados al llamado para aspirantes a becarios efectuado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El Tribunal acuerda por unanimidad los criterios para su evaluación, de acuerdo a lo que sigue: 60% del puntaje total corresponderá a antecedentes curriculares; 40% a otros antecedentes y al resultado de la entrevista personal.

Luego del estudio del contenido de los sobres con la documentación de los aspirantes y la entrevista personal, el Tribunal establece el orden de prelación para cubrir los cargos solicitados que luce en cuadro adjunto, quedando eliminados aquellos cuyo puntaje total no alcanzó el mínimo necesario, el que se estableció en 50 puntos.

Se adjunta lista total de presentados.

Luego del estudio de la documentación presentada por los aspirantes y las entrevistas personales con los mismos, establece el siguiente orden de prelación:

| N° | NOMBRE | C.I. | SOBRE | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | González Díaz, Fabiana Gissel | 3.699.546-9 | 020 | 93 |
| 2 | Lafuente Rocha, Mikaela | 4.010.585-0 | 065 | 73 |
| 3 | Saavedra Godoy, Angela Vanessa | 4.436.408-4 | 034 | 70 |
| 4 | Vivas Costa, Isabel | 2.975.987-8 | 036 | 69 |
| 5 | Gallardo Mendieta, Andrea Alejandra | 4.208.142-2 | 016 | 68 |
| 6 | Gubertini Gomes, Thais | 5.373.361-6 | 121 | 67 |
| 7 | Machado Gordillo, Verónica Alejandra | 4.531.938-1 | 039 | 66 |
| 8 | Seijas Nieto, Nicolás | 4.496.133-5 | 008 | 65 |
| 9 | Cortabarria Busti, Natalia Karina | 3.998.428-3 | 094 | 55 |
| 10 | Alicata Damonte, Gabriela | 2.541.275-9 | 117 | 54 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 11 | González Amaro, Ana Carina | 3.900.225-5 | 046 | 53 |
| 12 | Artigas Pizzo, Claudio César | 4.016.103-4 | 100 | 52 |
| 13 | Winnik Salvatore, Cintya Joanna | 4.424.281-2 | 107 | 50 |

El Sr. Pedro María Cuelho González, N° de inscripción 118, fue citado a entrevista, pero no concurrió ni avisó.

Los restantes aspirantes no alcanzaron el mínimo de puntaje establecido como criterio de evaluación por el Tribunal.

Leída que fue se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Dra. Silvia Molina Dra. Alfonsina Santangelo

T. A. Carolina Lemes

**NOMINA LLAMADO ESTUDIANTES ABOGACIA**

**Montevideo, 15 de febrero de 2007**

| N° | SOBRE | NOMBRE | C.I. | PROMEDIO | ANT. CURR. | Otros ant. y Entrevista | Puntaje total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 005 | Silvera Perdomo, Betania | 3,536,884-5 | 8,40 | 55 | 35 | 90 |
| 2 | 053 | Andrada Barrios, Guzmán Pablo | 2,943,856-5 | 8,00 | 48 | 24 | 72 |
| 3 | 045 | Ituarte Da Silva, Patricia Estela | 3,939,275-3 | 8,00 | 43 | 24 | 67 |
| 4 | 83 | Venosa Andrea | 3,590,627-7 | 7,79 | 36 | 24 | 60 |
| 5 | 105 | Irazoqui Nassiff, Mariana Fernanda | 4,324,046-5 | 7,52 | 39 | 17 | 56 |
| 6 | 091 | Camy Mendizabal, Maryangel | 3,113,447-2 | 6,72 | 34 | 24 | 58 |
| 7 | 010 | Barón Valles, María Amelia | 2,967,018-3 | 6,54 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | 072 | Pereira Fioritti, Adela María | 4,133,121-2 | 6,52 | 34 | 27 | 61 |
| 9 | 116 | Di Genio Quintas, Gustavo Alejandro | 4,245,022-3 | 6,45 | 31 | 20 | 51 |
| 10 | 019 | Zenatti Fresco, Francisco Gustavo | 2,889,707-7 | 6,29 | 29 | 15 | 44 |
| 11 | 112 | Acosta Rodríguez, Ana Laura | 4,391,523-8 | 5,97 | 27 | 15 | 42 |
| 12 | 125 | Gnazzo Laplume, Wilson Omar | 4,021,612-2 | 5,60 | 32 | 25 | 57 |
| 13 | 025 | Labrot Santarcieri, Leticia María | 3,200,885-4 | 5,58 | 31 | 17 | 48 |
| 14 | 078 | Rodríguez Cerchi, Laura Valentina | 4,238,985-6 | 5,54 | 31 | 16 | 47 |
| 15 | 007 | Gil Sainz, Romina María | 3,564,944-1 | 5,41 | 35 | 18 | 53 |
| 16 | 113 | Solís Pressa, Isabel | 4,406,605-8 | 5,40 | 30 | 15 | 45 |
| 17 | 088 | Jones Dinelli, Mary Ann | 2,979,863-8 | 5,23 | 30 | 16 | 46 |
| 18 | 037 | Bervejillo Benedetti, Mateo | 4,532,127-9 | 5,11 | | | |
| 19 | 024 | Aguerre, María Cecilia | 4,136,888-3 | 5,08 | | | |
| 20 | 069 | Badalá Mesa, Oscar Martín | 3,924,995-8 | 5,06 | | | |
| 21 | 089 | Nadal Schneeberger, Natalia | 4,002,180-8 | 4,95 | | | |
| 22 | 085 | Piffaretti Lombardi, María Verónica | 3,200,912-1 | 4,84 | | | |
| 23 | 123 | Masserini Morelli, Ieana Virginia | 2,945,352-7 | 4,73 | | | |
| 24 | 115 | Sotelo Millán, María Fernanda | 4,084,230-9 | 4,61 | | | |
| 25 | 102 | Vila Damia, Analía Verónica | 3,056,772-1 | 4,39 | | | |
| 26 | 081 | Irulegui Nuñez, Amanda Cristina | 1,980,219-2 | 3,86 | | | |
| 27 | 077 | Cerchiaro Sansone, Ana Karina | 2,975,635-9 | 3,66 | | | |
| 28 | 042 | Toledo Ferreira, Lorena Yanet | 4,376,712-4 | 2,87 | | | |
| 29 | 009 | Cardozo Rodríguez, Ana Karina | 3,901,545-4 | 0 | | | |
| 30 | 021 | Santini Svio, Verónica Elena | 3,799,084-6 | 0 | | | |
| 31 | 062 | Machado Carlos | 4,286,133-1 | 0 | | | |
| 32 | 090 | Yacovucci Georgina | 3915199-1 | 0 | | | |
| 33 | 022 | Pereira Nuñez, Pablo Andrés | 3,583,597-9 | 0 | | | |

Observaciones: Respecto de los inscriptos, 010, 083, 009, 021, 062, 090 y 022, se efectuaron las aclaraciones en el Acta que acompaña la presente nómina.

Dra. Silvia Molina

Dra. Alfonsina Santangelo

T. A. Carolina Lemes

**ACTA FINAL.-** En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de febrero de dos mil siete, se reúne el Tribunal de Selección, integrado por la Dra. Silvia Molina Rosano, como miembro alterno del Dr. José A. Villamil, Dra. Alfonsina Santángelo, designados por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, y la T/A Carolina Lemes, designada por la Dirección General de Secretaría, constituido a los efectos de la evaluación de estudiantes de Abogacía, presentados al llamado para aspirantes a becarios efectuado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El Tribunal acuerda por unanimidad los criterios para su evaluación, de acuerdo a lo que sigue: 60% del puntaje total corresponderá a antecedentes curriculares; 40% a otros antecedentes y al resultado de la entrevista personal. En lo que respecta a la escolaridad se tomó como mínimo el promedio de 5,20.

Luego del estudio del contenido de los sobres con la documentación de los aspirantes y la entrevista personal, el Tribunal establece el orden de prelación para cubrir los cargos solicitados que luce en cuadro adjunto, quedando eliminados aquellos cuyo puntaje total no alcanzó el mínimo necesario, el que se estableció en 50 puntos.

Se adjunta lista total de presentados, con sus respectivos promedios de escolaridad.

Luego del estudio de la documentación presentada por los aspirantes y las entrevistas personales con los mismos, establece el siguiente orden de prelación.

| N° | SOBRE | NOMBRE | C.I. | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 005 | Silvera Perdomo, Betania | 3,536,884-5 | 90 |
| 2 | 053 | Andrada Barrios, Guzmán Pablo | 2,943,856-5 | 72 |
| 3 | 045 | Ituarte Da Silva, Patricia Estela | 3,939,275-3 | 67 |
| 4 | 072 | Pereira Fioritti, Adela María | 4,133,121-2 | 61 |
| 5 | 083 | Venosa Andrea | 3,590,627-7 | 60 |
| 6 | 091 | Camy Mendizabal, Maryangel | 3,113,447-2 | 58 |
| 7 | 125 | Gnazzo Laplume, Wilson Omar | 4,021,612-2 | 57 |
| 8 | 105 | Irazoqui Nassiff, Mariana Fernanda | 4,324,046-5 | 56 |
| 9 | 007 | Gil Sainz, Romina María | 3,564,944-1 | 53 |
| 10 | 116 | Di Genio Quintas, Gustavo Alejandro | 4,245,022-3 | 51 |

La Sra. Andrea Venosa, N° de inscripción 83, si bien no presenta certificado de inglés que acredite el conocimiento de dicho idioma, fue seleccionada por reunir el resto de las condiciones en forma mas que satisfactoria y por haber tenido una entrevista que se califica como excelente.

La Sra. María Amelia Barón, No. de inscripción 10, fue citada a entrevista y comunicó que no concurriría a la misma.

Los restantes aspirantes no alcanzaron el mínimos de puntaje establecido como criterio de evaluación por el Tribunal:

La Sra. Ana Karina Cardozo Rodríguez, No. de inscripción 009, presentó certificado de escolaridad, cuya segunda hoja correspondía a otra persona.

La Sra. Verónica Elena Santini Svio, No. de inscripción 021, es estudiante de la Universidad Católica, no teniendo aprobado 4°. Año.

Los Sres. Carlos Machado y Georgina Yacovucci, Nos. de inscripción 062 y 090 respectivamente, no presentaron carné de salud.

En cuanto al Sr. Pablo Andrés Pereira Nuñez, No. de inscripción 22, fue incluido por error involuntario en el llamado a aspirantes a becarios para Abogacía, cuando de la carátula del expediente y de la documentación presentada surge que se inscribió como aspirante al llamado para estudiantes de Ciencias Económicas, por lo que se devuelve por separado para la remisión al Tribunal correspondiente.

Leída que fue se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Dra. Silvia Molina Rosano — Dra. Alfonsina Santangelo

T/A Carolina Lemes

*27) (Cta. Cte.) 1/p 4530 Mar 06- Mar 06*

## ENTES AUTONOMOS

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE INGENIERIA

**REPARTIDO 05/07**

Llamado N° 11/07
Expediente 060170-001697-06
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Análisis del Instituto de Ingeniería Química.
ORIENTACIÓN: Química Analítica, Análisis Instrumental, Resolución de problemas analíticos vinculados con Ingeniería Química, Química Analítica de Materiales, Gestión de la calidad, competencia técnica de los laboratorios. Experiencia en enseñanza en Química Analítica, Gestión de calidad en Laboratorios y en Ingeniería Química.
TRIBUNAL: Juan Bussi, María Teresa Derregibus e Iván López.

Llamado N° 12/07
Expediente 060130-000709-06
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) del Departamento de Geotécnica del Instituto de Estructuras y Transporte.
ORIENTACIÓN: Geología del Uruguay.
TRIBUNAL: Atilio Morquio, Álvaro Rostán y Adriana Mezzano.

Llamado N° 13/07
Expediente 060120-003530-06
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 34 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Programación Imperativa. Programación Lógica. Procesamiento de Lenguaje Natural.
COMISIÓN ASESORA: Dina Wonsever, Juan José Prada y Diego Garat.

Llamado N° 14/07
Excpediente 060120-003485-06
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 34 horas semanales) del Departamento de Investigación Operativa del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Investigación Operativa, Optimización Combinatoria, modelado y optimización de sistemas con énfasis en la resolución de problemas complejos en el contexto de proceso de toma de decisiones y aplicaciones al transporte colectivo público urbano.
TRIBUNAL: Juan José Cabezas, María Urquhart y Omar Viera.

Llamado N° 15/07
Expediente 060120-003514-06
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD De un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 34 horas semanales) del CECAL del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Procesamiento de alto desempeño aplicado. Análisis numérico aplicado

Aplicación de herramientas informáticas a problemas ingenieriles.
TRIBUNAL: Héctor Cancela, Eduardo Fernández y Sergio Nesmachnow.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 2 de marzo al 9 de abril de 2007 inclusive, hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 4513 Mar 06- Mar 06*

## FACULTAD DE VETERINARIA

### PROGRAMA DE POSGRADO
### CARTELERA Nº 24/07
### APERTURA COMPLEMENTARIA
### LLAMADO A ESTUDIANTES DE POSGRADO

Se llama a inscripciones a estudiantes de Maestrías Académicas del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria para inicio de cursos en el año 2007.
Los aspirantes pondrán elegir una de las siguientes opciones: Maestría en Reproducción; Maestría en Salud Animal; Maestría en Producción Animal; Maestría en Nutrición de Rumiantes.
Para todas ellas se requiere título universitario de grado y para el caso específico de la opción Salud Animal, el de Veterinario o equivalente.
Los interesados deberán completar la ficha de admisión y presentar Currículum Vitae de acuerdo al formato establecido, (que en esta etapa no es necesario documentar) impresos y en diskette.
Los candidatos del exterior, en caso de ser aceptados, deberán abonar lo que oportunamente se establezca.
Fecha de inicio de inscripciones: 5 de marzo de 2007
Fecha de cierre: 15 de marzo de 2007
Oficina de Posgrado (Centro Hospital Veterinario).
Luis Alberto Lasplaces 1550
Teléfono 628 92 20,
Horario: de lunes a viernes de 10 a 16.
E. Mail: posgrado@montevideo.com.uy,
Pág. Web: http://www.fvet.edu.uy
Este llamado tiene por objetivo realizar una preselección de los aspirantes que estarían en condiciones de ingresar al Programa.
Montevideo, 2 de marzo de 2007.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 4507 Mar 06- Mar 06*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)

### LLAMADO A ASPIRANTES A INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Al amparo de lo establecido en la ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005, la Administración Nacional de Correos selecciona para la Ciudad de Montevideo:
20 personas para desempeñar tareas de distribución de correspondencia en zonas periféricas de la Ciudad, especialmente: Belvedere, Unión, Cólon, Cerro, Cerrito de la Victoria.
Requisitos:
* Ciudadanía legal o natural
* Edad: entre 18 y 29 años a la fecha de inscripción
Se valorará:
* Residir en las zona a la que se postula, acreditanto constancia de domicilio.
* Haber concluido o estar cursando Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria
* Disponer de libreta de conducir motos vigente.
Documentación a presentar para la inscripción:
1. Cédula de Identidad (original y fotocopia)
2. Credencial Cívica (original y fotocopia)
3. Constancia de domicilio
Los interesados podrán inscribirse en los siguientes locales del Correo Uruguayo:
Unidad Zonal N° 4 Carlos Ma. Ramírez 119, Unidad Zonal N° 5 Av. 8 de octubre 3874, Unidad Zonal N° 7 Eduardo Raíz 1929 y Unidad Zonal N° 10 Japón 1709, desde el día 5 de marzo hasta el 9 marzo del 2007 en el horario de 10 a 15 hs.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 4587 Mar 06- Mar 06*

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### RECURSOS HUMANOS

### LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos:
4 Técnicos en Administración de la Escuela de Administración de la Universidad de la República
Las bases se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde el 06/03/07 hasta el 12/03/07 inclusive.
Los interesados deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, piso 2, desde el 14/03/07 al 16/03/07 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 4518 Mar 06- Mar 06*

### AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de: Especialista en Selección, Clase 2.16.B0, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*2.16.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
*Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 21/03/2007
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 4519 Mar 06- Mar 06*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Andrea Fabiana ARANGUREN DÍAZ, para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de febrero de 2007.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 4536 Mar 06- Mar 06*

// tencia No. 248
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, veintidós de diciembre de dos mil seis
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "ILLARIETTI CENGARLE, PABLO ALBERTO - DELITO CONTINUADO DE ABUSO DE FUNCIONES EN CASOS NO PREVISTOS POR LA LEY - CASACIÓN PENAL", FICHA 102-138/2003.
RESULTANDO QUE:
I) Por sentencia No. 389, de fecha 25 de noviembre de 2005, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno, por mayoría, confirmó la sentencia apelada (fs. 1191/1996).
La sentencia confirmada -N° 138/2004 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6° Turno- había condenado a Pablo Ilarietti como autor penalmente responsable de un delito continuado de abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley, a la pena de

doce (12) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida, inhabilitación especial de dos años y una multa de 500 UR y de su cargo los gastos carcelarios (fs. 1145/1147 v).
II) La defensa del encausado interpone contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación fundándolo en infracción a los arts. 239 y 245 del Código del Proceso Penal y 162 del Código Penal.
Expresando agravios, manifiesta en síntesis que:
1. No se configuran los elementos esenciales del delito que se imputa. El tipo delictual del art. 162 C.P. está referido al funcionario público que con abuso de su cargo "cometiere u ordenare cualquier acto arbitrario en perjuicio de la administración o los particulares".
De aplicarse un criterio de interpretación estricta se daría el absurdo de que cualquier infracción, aún leve e irrelevante, sería una extralimitación abusiva, penalmente punible.
Por ello se han sustentado otras interpretaciones que suponen que aun cuando el acto cometido pueda ser abusivo, la tipificación del delito encuentra su ubicación conceptual en la esfera de los móviles o motivos del autor de la conducta y como tal debe ser arbitraria. Cita doctrina en tal sentido. La arbitrariedad es, pues, una nota del tipo. Y el acto arbitrario es sólo aquel que está dirigido o inspirado en un interés espurio.
2. Aún de no compartirse la interpretación antes mencionada, debe concluirse que -de acuerdo con doctrina que cita- el acto arbitrario debe ser capaz de producir un daño a la sociedad o a los particulares. Si el motivo fue lícito, de provecho para la sociedad, aunque el hecho sea ontológicamente un abuso de funciones no puede caber la sanción penal. No puede concluirse que se cometió el delito por parte de quien no ha tenido interés de perjudicar a la administración o a los particulares, pues al contrario la tarea cumplida beneficiaba a aquella.
Con relación a los hechos tenidos por probados por el Tribunal ha existido una incorrecta calificación jurídica. Según se afirma en la consulta de Cairoli, el hecho imputado carece de tipicidad pues no existió ánimo de causar perjuicio a la administración o los particulares. El motivo del pago de remuneraciones no fue espurio pues no fue otro que cumplir de mejor manera los cometidos del organismo, a la vez de compensar las mayores tareas, el mayor esfuerzo y el mayor horario de trabajo de un conjunto de funcionarios para lograr un normal y mejor funcionamiento de la Aduana.
3. Surge de obrados que la medida no se cometió en perjuicio de la Administración ni de los particulares, como exige la ley, ya que se ha acreditado de manera categórica que el acto administrativo cuestionado aparejó importantes beneficios económicos para el organismo y permitió capacitar a los funcionarios del interior para el mejor desempeño de sus cometidos.
4. Compartiendo la tesitura del Ministro discorde, afirma que la sentencia impugnada no consideró que el representante del Ministerio Público ni la sentencia de primer grado cumplen con lo previsto en los arts. 239 y 245 del C.P.P. en cuanto no relataron los actos penalmente imputables al encausado, quienes fueron sus beneficiarios ni que perjuicios generó el encausado a la administración (fs. 1253/1261 v.).
III) Al evacuar sus respectivos traslados el Sr. Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 4° Turno y la Sra. Fiscal de Corte solicitaron el rechazo del recurso interpuesto (fs. 1275/1277 y 1280/1286 respectivamente).
CONSIDERANDO QUE:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría de sus integrantes naturales, hará lugar al recurso de casación interpuesto.
II) El agravio fundado en infracción a los arts. 239 y 245 del C.P.P. es, a juicio de la unanimidad de la Corte, compartiendo en este punto el dictamen de la Sra. Fiscal de Corte, de rechazo legal.
La acusación fiscal y el pronunciamiento de primera instancia cumplen con las exigencias de fundamentación consignadas en las normas mencionadas.
Adviértase que en las actuaciones cuestionadas se relacionan los hechos que se reputan probados, las pruebas que sirven de fundamento a tal conclusión, se analiza la calificación del delito imputado y la participación que en tales hechos se atribuye al encausado.
Por otra parte, para que cause nulidad, la infracción a las normas de procedimiento debe causar perjuicio (art. 98 C.P.P.). Y ello no puede sostenerse en la medida que el impugnante ha tenido en diversas oportunidades procesales la posibilidad de cuestionar el marco fáctico y jurídico que determinó la condena, impuesta en ambas instancias de mérito.
III) En cambio, para la mayoría de la Corporación, se verifica a la infracción al art. 162 del Código Penal alegada.
Se coincide con la discordia (fs. 1194/1196) en cuanto a que en autos no surge articulado el perjuicio (moral o material) inferido por la conducta del imputado a la Administración o a los particulares requerido como referencia subjetiva del art. 162 C.P., expresión que al decir de Bayardo Bengoa "... es ... la pauta psíquica ... que sirve de base a la intención del sujeto activo" (Tratado de Derecho Penal Uruguayo, T. IV, pág. 218).
IV) Surge, en síntesis, probado que el imputado, Director Nacional de Aduanas, ante la reclamación por parte de sus funcionarios de un sector (el contable) sobrecargado de tareas, que no podía cumplir adecuadamente sus funciones sin exceder el horario normal y en virtud de la imposibilidad de abonarles horas extras (pues carecía de crédito presupuestal habilitado al efecto), dispuso compensarlos mediante pago de viáticos.
No se le imputa haberse beneficiado de manera alguna con tal decisión y no surge cuestionado que la compensación abonada a los funcionarios beneficiados haya sido una cosa diferente a la (en principio debida) contraprestación correspondiente al incremento del horario de trabajo cumplido.
V) La transposición de rubros (de gastos a retribuciones personales) podrá constituir una infracción administrativa que comprometa la responsabilidad del funcionario en ese ámbito, pero en tanto no haya implicado alguno de los pagos en cuestión exceso con relación a la tarea extraordinaria cumplida por los beneficiarios -lo que no aparece siquiera invocado en la especie- y sea tan sólo contraprestación de ella, tal infracción no puede erigirse por sí en factor atributivo de responsabilidad penal, precisamente por ausencia del requerido legalmente "perjuicio" para la Administración o los particulares.
VI) De acuerdo con tal enfoque fáctico, que encuadra perfectamente en los hechos dados por probados por la Sala de mérito, no advierte la mayoría de que manera la conducta atribuída al jerarca encarta en la previsión del art. 162 C.P. pues no se configuró la refrencia subjetiva del tipo penal mencionada.
En tal sentido hay que señalar que, significativamente, en ninguno de los pronunciamientos antecedentes se indica de que manera y en que medida la conducta del imputado perjudicó a la Administración (obviamente parece impensable un perjuicio a los particulares). Más allá del subrayado enfático de fs. 1192, la mayoría de la Sala de mérito no consignó en que consistió el perjuicio a la Administración.
Adviértase que convoca en apoyo de su postura los testimonios de fs. 194, 197, 215, 217 y 219, de los que surge precisamente que los pagos rotulados como viáticos eran en esencia una compensación por cumplir tareas extraordinarias consecuencia del incremento de trabajo y de la salida de dos funcionarios de la sección respectiva.
La circunstancia de que al suprimirse esos pagos se redujo considerablemente el gasto (alegada a fs. 1192) no implica la existencia del perjuicio a la Administración requerido. Para evidenciar que tales pagos eran penalmente reprochables habría debido demostrarse -lo que no se hizo en autos- que no eran contraprestación de una tarea (extraordinaria cumplida), consecuencia de una importante sobrecarga de trabajo, reconocida inclusive en la propia demanda acusatoria (fs. 1109).
VII) En conclusión, estima la mayoría de la Corte, que la Sala de mérito aplicó erróneamente el art. 162 del Código Penal al no ponderar la ausencia del perjuicio para la Administración, legalmente requerido, por lo que corresponde casar la sentencia recurrida y absolver al imputado.
VIII) La solución adoptada implica que no procede considerar las restantes alegaciones del recurrente pues son irrelevantes para la suerte del recurso.
En mérito a las consideraciones precedentes, y a lo dispuesto por los arts. 269 y concordantes del Código del Proceso Penal y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia integrada, por mayoría,
FALLA:
CÁSASE LA IMPUGNADA Y, EN SU MÉRITO, ABSUÉLVESE AL IMPUTADO; COSTAS DE OFICIO.
PUBLÍQUESE.
Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE,
DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: Por considerar que los agravios del recurrente refieren a la infracción del art. 162 del C.P., no son de recibo, debiendo desestimarse el recurso de casación interpuesto.
Comparto en su totalidad los fundamentos expuestos en la discordia de la Dra. Bossio respecto de este punto, por lo que a ellos me remito.
DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: Por cuanto entiendo debe desestimarse el recurso de casación interpuesto.
1) En lo que respecta a la alegada Infracción o errónea aplicación de los arts. 239 y 245 del C.P.P., tal como lo sostiene el Fiscal de Corte (fs. 1282 y vta.), el agravio no puede ser de recibo atento a lo edictado por el art. 270 del C.P.P. En efecto, la norma dispone en su inciso final que: "en cuanto a las normas de procedimiento, sólo tendrá efecto causal la infracción o errónea aplicación de aquéllas que sean esenciales para la garantía del derecho en juicio y siempre que la respectiva nulidad no haya sido subsanada en forma legal". Pues bien, el relato de los hechos que efectuara el Ministerio Público y la decisora de primer grado no impidieron que el ahora re-

currente ejerciera las defensas pertinentes. Es más, el impugnante no cuestionó ni interpuso los recursos legales pertinentes sobre el particular en la contestación a la acusación (v. fs. 1114/1122 vta.).
Tampoco se agravió por la forma en que la "a quo" relató los hechos imputados al apelar la sentencia de primera instancia, fs. 1154/1167, sino que se limitó a cuestionar la falta de valoración congruente de la prueba (fs. 1156 vta.), lo que revela sin dudas que existió una descripción de los hechos que lo habilitó a formular tal cuestionamiento. Aun cuando ello no se hubiere verificado, y de acuerdo al principio de subsanación que edicta el inc. final del art. 270 del C.P.P., al no haber recurrido los actos procesales cuestionados en el momento procesal oportuno, éstos han quedado firmes.
2) En cuanto a la supuesta infracción o errónea aplicación del art. 162 del C.P. tampoco puede ser de recibo el agravio. Ello por cuanto el bien jurídico tutelado por el art. 162 del C.P. es el normal funcionamiento de la Administración, que se ve amenazado cuando sus funcionarios no actúan moderadamente en el ejercicio de sus funciones causando un perjuicio a la misma Administración o a los particulares (Cairoli, "Curso de Derecho Penal Uruguayo, T. IV, 1995, pág. 222).
El ilícito se refiere a abusos genéricos, sin fin específico o nominado, por lo que -a diferencia de las conductas descriptas en otros tipos legales- la criminalidad se centra en el abuso.
De este modo, cuando hay intención de lucro propio se configuran delitos tales como la concusión, peculado, cohecho, etc., y cuando el móvil en cualquier otra (v. gr. favores, odio, soberbia, venganza o cualquier otra pasión distinta de la codicia) cabe imputar un abuso innominado de funciones (cf. Cairoli, ob. y T. cit., pág. 221, recogiendo la opinión de Carrara en su "Programa de Derecho Criminal", parág. No. 2.513).
La fórmula empleada por el legislador es amplia, quedando comprendidas en ella las múltiples conductas que no se adecuen a previsiones legales especiales que reprimen el abuso, siempre que concurran otros requisitos de quebrantamiento del deber funcional legalmente exigidos (cf. Cairoli, idem, pág. 221).
El medio típico para cometer el delito examinado es el abuso del cargo, que significa el uso ilegítimo de las facultades, poderes y medios inherentes al cargo público que se ejerce, comprendiendo todas las posibilidades de conductas ilegítimas, que -según indicara la casación italiana- pueden ser: la usurpación de un poder no conferido por la ley, el exceso en los límites de la propia competencia, el abuso del propio poder, el obrar fuera de los casos establecidos por la ley y la observancia de las formalidades legales prescritas (Maggiore, Tratado, Vol. III, Bogotá, 1955, pág. 209 y especialmente nota 114).
El acto arbitrario es un acto antijurídico, viciado por haberse verificado mediante abuso de los poderes del cargo. Es esencial en la figura la nota de arbitrariedad, entendida como un proceder o dictaminar por capricho o contra las leyes de la razón, y para calificar un acto de arbitrario, la nota de arbitrario con que la ley acota el acto en el art. 162 del C.P., es de carácter necesariamente subjetivo.
La referencia subjetiva del tipo- "...en perjuicio de la Administración o de los particulares"- puede ser material o moral, no requiriéndose que se concrete para que el delito se ocasione. Se trata, pues, de un delito de peligro (Cairoli, ibid, pág. 223, Maggiore, id., págs. 211-211) (v. sents. S.C.J. Nos. 552/2000 y 61/2005).
A diferencia del Código Italiano el uruguayo no dice que el abuso sea para causar a otro un daño, sino que se refiere a cometer u ordenar un acto arbitrario "en perjuicio". Basta que tenga la conciencia y voluntad de perjudicar, aunque no sea la finalidad que persigue. En ambas legislaciones no se exige el efectivo daño (Malet, Mariana, "La Corrupción en la Administración Pública", 1999, pág. 116). El dolo requerido por nuestro texto legal es un dolo genérico.
En el subexamine, la conducta desplegada por el imputado, implicó una clara arbitrariedad, con violación de los deberes del cargo y afectación del normal funcionamiento de la Administración, configurándose en definitiva, el abuso genérico perseguido por el tipo penal imputado.
En efecto, en primer lugar, corresponde señalar que el recurrente reconoce expresamente la intangibilidad de la plataforma fáctica según lo preceptuado por el art. 270 del C.P.P. (v. fs. 1255); pero luego fundamenta su agravio desplegando argumentos que suponen la alteración de los hechos que la Sala consideró acreditados.
El Tribunal tuvo por probado que existió arbitrariedad, daño a la Administración y que su accionar fue subjetivamente espureo. Expresa el órgano de mérito a fs. 1192 y vta. "... el imputado dispuso en forma arbitraria (esto es por sí y ante sí, violentando las normas que se lo impedían, eludiendo controlar, llevando una suerte de contabilidad paralela a la real) para satisfacer a un grupo de funcionarios ... provocando un daño económico y moral a la Administración". "... cuando se suprimen esas ilegales autorizaciones, como consecuencia inmediata se operó una considerable reducción del gasto, quedando acreditado el daño que el tipo imputado no requiere pero para mayor abundamiento".
Por lo expresado, el Tribunal tuvo por acreditados los perjuicios por lo que la Defensa, como ya se mencionara, ingresa en forma indirecta a cuestionar los hechos.
Más adelante (fs. 1193) la Sala afirma: "En el caso concreto la maniobra se encontraba tan encubierta que no pudo detectarla el Contador del Tribunal de Cuentas y no obstante destacó cosas `llamativas´... por la incoherencia de las fechas y porque los montos son muy grandes". "El propio imputado negó tal procedimiento lo que evidencia la conciencia de la ilicitud... Objetivamente el acto era contrario a la norma. Subjetivamente espureo porque se pretende eludir la aplicación de la ley u obtener cierto resultado por vía indirecta".
La prueba relevada por la Sala confirma que el imputado abusó de su cargo al vulnerar lo autorizado por las normas en forma arbitraria (al disponer de una partida de viáticos como aumento salarial encubierto) que produjo un perjuicio material (como consecuencia del cese de su pago se produjo una importante reducción del gasto en la Dirección General de Aduanas) y moral al comprometer el normal funcionamiento y el prestigio de la Administración Pública.
Véase, además, que tal como lo sostiene el Fiscal de Corte a fs. 1284, nuestra Constitución en el art. 214 dispone la confección del presupuesto por programas con la determinación de los montos destinados a cubrir cada uno de los rubros, entre ellos los sueldos. Sobre ellos ejerce un control el Poder Legislativo. Por lo que el accionar del encausado, eludió tales controles privilegiando así a un grupo de funcionarios por medio de una vía ilegítima. El consentimiento de éstos por su parte, alegado por la defensa, no tiene relevancia jurídica al tratarse de un bien jurídico colectivo indisponible del cual los mismos no son titulares.
3) Finalmente, el recurrente sostiene que el accionar del imputado provocó una mejora en la recaudación con su accionar ilícito. No surge de la prueba relevada configurado dicho extremo. Aún de ser así, la Convención Interamericana contra la corrupción, ratificada por Ley No. 17.008 dispone en su art. XII (Efectos sobre el patrimonio del Estado) que: "Para la Aplicación de esta Convención, no será necesario que los actos de corrupción... produzcan perjuicio patrimonial al Estado".
En conclusión, la conducta del imputado fue típica al haberse cumplido los presupuestos necesarios requeridos por la norma (abuso del cargo, acto arbitrario, dolo), por lo que debe desestimarse el recurso de casación interpuesto. DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de nueve fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ILLARIETTI CENGARLE, PABLO ALBERTO- DELITO CONTINUADO DE ABUSO DE FUNCIONES EN CASOS NO PREVISTOS POR LA LEY- CASACIÓN PENAL" Ficha N° 102-138/2003.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintiseis de febrero de dos mil siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 4558 Mar 06- Mar 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "VOLCO PEREZ HORACIO EDUARDO Y OTROS -Cesación de Condominio Ficha 2-24593/2005" conforme al decreto número 2.113/06 de fecha 28 de junio de 2006 y número 4.100/06 del 15 de noviembre de 2006 se emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Francisco Secco Aparicio y Manuel López Cabanas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*27) $ 4200 10/p 4524 Mar 06- Mar 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "MOSQUERA MIRTHA y otro c/ BANCO DE MONTEVIDEO S.A. EN LIQUIDACIÓN y otro" - Cumplimiento forzado de compromiso de compraventa no inscripto, Ficha 2-22089/2006, a través del decreto Nº 3555/2006 de 1º de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir

oposición respecto del Padrón Nº 142.644, Solar Nº 57, de la 11º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Paso del Rey Nº 4059, entre Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y General Petain (hoy Alberto Zubiría), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 21 de febrero de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 5880 10/p 4497 Mar 06- Mar 19*

## VARIOS

"La asociacion La Educadora Uruguaya, Colegio del sagrado Corazon ex-Seminario informa que el dia 7 de marzo de 2007, a la hora19 en la sede del Colegio sito en la calle Soriano 1472 se realizara el resorteo de los premios no adjudicados en los sorteos mensuales, a saber: en el 1er sorteo mensual: 1auto Peugeot, 1 excursion para 2/p Roma-Florencia-Venecia, 1 excursion para 2/p Natal, 1 TV 34" Spica/Wnr Semiplano, 1 refrigerador GE 340 lts. f/ humedo, 1 cocina GE deluxe Acero inox, 1 cocina GE acero inox y 4 minicomponentes; en el 2do. sorteo mensual: 1 auto Peugeot, 1 excursión para 2/p Rio de Janeiro, 1 lavarropa GE 5k., 1 TV color 29" Spica/Wnr 100%plano, 1 cocina GE deluxe acero inox., 1 minisistema Spica con DVD + Home Theatre Spica, y 5 minicomponentes; en el 3er. sorteo mensual: 1 auto Peugeot, 1 excursión para 2/p Buzios, 1 orden de compra Portones $ 30.000.- , 1 Tv Spica 34" Semiplano, 1 cocina GE deluxe acero inox., 1 lavarropa IEM 5 k. y 5 minicomponentes y en el 4to. sorteo: 1 excursion para 2/p Mexico - Taxco - Acapulco, 1 excursion para 2/p Maceio, 1 set computacion, 1 TV 29" Konka, 1 lavarropa GE 5 k. 1 Tv color 29" Wnr Pure Flat y 4 minicomponentes. Suerte.".
*27) $ 1008 1/p 4573 Mar 06- Mar 06*

**EXTRAVIO**
**DORSAL SOCIEDAD ANONIMA**

Se denuncia pérdida de Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas. Publicación conforme artículo 53 Ley 16871 Denuncia policial número 991045.
*27) $ 168 1/p 4615 Mar 06- Mar 06*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**QUEBRACHO LINDO S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5374.
*28) $ 2970 1/p 4467 Mar 06- Mar 06*

**SOLO FRAGANCIA S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5369.
*28) $ 2970 1/p 4468 Mar 06- Mar 06*

**DAVYSOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5390.
*28) $ 2970 1/p 4469 Mar 06- Mar 06*

**DISTILAND S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5389.
*28) $ 2970 1/p 4470 Mar 06- Mar 06*

**TEVIALCO S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5387.
*28) $ 2970 1/p 4471 Mar 06- Mar 06*

**GEMALSUR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, ves-

timenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5386.
*28) $ 2970 1/p 4472 Mar 06- Mar 06*

**DANABLEX S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5385.
*28) $ 2970 1/p 4473 Mar 06- Mar 06*

**GEMAPARK S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5384.
*28) $ 2970 1/p 4474 Mar 06- Mar 06*

**DAVALCO S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5383.
*28) $ 2970 1/p 4475 Mar 06- Mar 06*

**NIDETESS S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5382.
*28) $ 2970 1/p 4476 Mar 06- Mar 06*

**CELYSOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5381.
*28) $ 2970 1/p 4477 Mar 06- Mar 06*

**MARNIZUL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5380.
*28) $ 2970 1/p 4478 Mar 06- Mar 06*

**MALFISUR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5379.
*28) $ 2970 1/p 4479 Mar 06- Mar 06*

**NALYSOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros,

deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5378.
*28) $ 2970 1/p 4480 Mar 06- Mar 06*

**TIVALY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5377.
*28) $ 2970 1/p 4481 Mar 06- Mar 06*

**DUNEVIAL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5376.
*28) $ 2970 1/p 4482 Mar 06- Mar 06*

**INDISOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5375.
*28) $ 2970 1/p 4483 Mar 06- Mar 06*

**VINILSUR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5373.
*28) $ 2970 1/p 4484 Mar 06- Mar 06*

**UNIBLEX S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5372.
*28) $ 2970 1/p 4485 Mar 06- Mar 06*

**ARKAZUL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5371.
*28) $ 2970 1/p 4486 Mar 06- Mar 06*

**DUVALY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.

$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5370.
*28) $ 2970 1/p 4487 Mar 06- Mar 06*

**VERYBLEX S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5368.
*28) $ 2970 1/p 4488 Mar 06- Mar 06*

**DATYSOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5367.
*28) $ 2970 1/p 4489 Mar 06- Mar 06*

**DICITELL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5366.
*28) $ 2970 1/p 4490 Mar 06- Mar 06*

**LUSAREN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/3/07, 5365.
*28) $ 2970 1/p 4491 Mar 06- Mar 06*

**TRESAL SOCIEDAD ANÓNIMA**

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, texil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
16/02/2007, 4736.
*28) $ 2970 1/p 4564 Mar 06- Mar 06*

**MOLTADEN SOCIEDAD ANÓNIMA**

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, texil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
16/02/2007, 4738.
*28) $ 2970 1/p 4565 Mar 06- Mar 06*

**BRASEL SOCIEDAD ANÓNIMA**

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, texil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
16/02/2007, 4746.
*28) $ 2970 1/p 4566 Mar 06- Mar 06*

**Denominación de la empresa: FANAPROQUI S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

| | | En $ |
|---|---|---|
| **CAPITAL CONTRACTUAL** | | 4.705.000,00 |
| **CAPITAL INTEGRADO** | | 4.705.000,00 |
| **Acciones en circulación** | 4.705.000,00 | |
| **Acciones a distribuir** | 0,00 | |
| **CAPITAL SUSCRITO** | | 0,00 |
| **ACTIVO** | | |
| **Disponibilidades** | | 790.097,59 |
| **Inversiones Temporarias** | | 1.019.996,37 |
| **Créditos por Ventas** | | 7.130.668,98 |
| **Otros Créditos** | | 391.519,75 |
| **Bienes de Cambio** | | 14.706.477,39 |
| **Bienes de Uso** | | 3.073.724,96 |
| **Intangibles** | | 214.750,35 |
| **TOTAL ACTIVO** | | 27.327.235,39 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | | |
| **Deudas Comerciales** | | 1.488.854,97 |
| **Deudas Financieras** | | 3.258.291,31 |
| **Deudas Diversas** | | 731.498,77 |
| **Capital** | | 4.705.000,00 |
| **Ajustes al Patrimonio** | | 11.910.197,17 |
| **Reservas** | | 4.703.669,74 |
| **Resultado del Ejercicio** | | 529.723,43 |
| **TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO** | | 27.327.235,39 |

**ESTADO DE RESULTADOS**
**Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001**

| | En $ |
|---|---|
| **Ingresos Operativos** | 23.124.836,98 |
| **Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.** | (459.851,30) |
| **Ingresos Operativos Netos** | 22.664.985,68 |
| **Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados** | (18.305.257,65) |
| **Resultado Bruto** | 4.359.728,03 |
| **Gastos de Administración y Ventas** | (3.322.224,79) |
| **Resultados Diversos** | (177.561,12) |
| **Resultados Financieros** | 11.397,20 |
| **Impuesto a la Renta** | (341.615,89) |
| **Resultado Neto** | 529.723,43 |

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**
**Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001**

| | | |
|---|---|---|
| **A Reservas** | | |
| **Legales y Estatutarias** | 26.486,17 | |
| **Voluntarias Afectadas** | 50.814,00 | |
| **Voluntarias Libres** | 371.574,61 | 448.874,78 |
| **A Directores** | | |
| **En efectivo** | 80.848,65 | 80.848,65 |
| | | 529.723,43 |

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2002.

I.Q. Oscar L. Rufener
Presidente

Ing. Aníbal Martínez
Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizado con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 7/2/07
Nombre: Cra. Elena Viñas Firma.

*28) $ 6493 1/p 4604 Mar 06- Mar 06*

**MONTEFIL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
22/02/2007, número 4908.
*28) $ 2970 1/p 4568 Mar 06- Mar 06*

**ENFIR S.A.**

$ 1.000.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/03/2007 N° 5392.
*28) $ 3465 1/p 4571 Mar 06- Mar 06*

## REFORMAS

**KELMARTIN S.A.**
**(ART. 284 LEY 16.060)**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 15/01/07
ART. 3: CAPITAL CONTRACTUAL $ 6.400.000
REGISTRO: N° 5069 - 26/02/07.
*28) $ 990 1/p 4616 Mar 06- Mar 06*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 176.***

# TURISMO SOCIAL

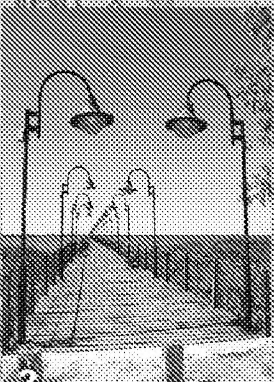
Un derecho de todos.



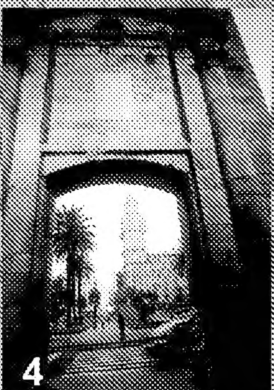
1



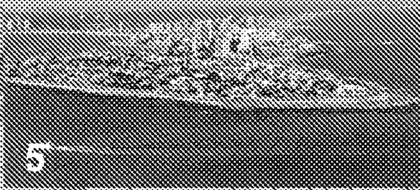
2



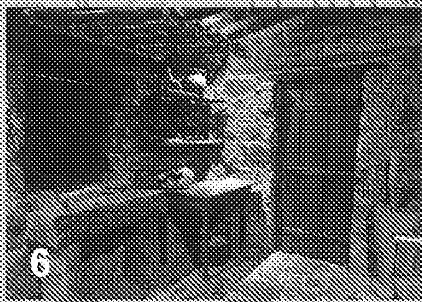
3



4



5



6



7



8



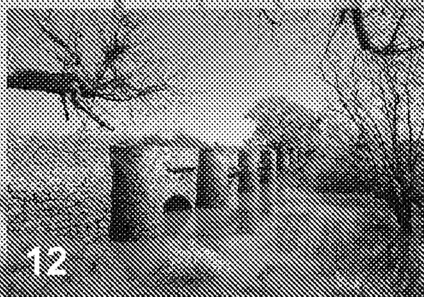
9



10



11



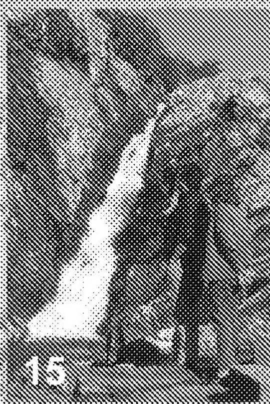
12



13



14



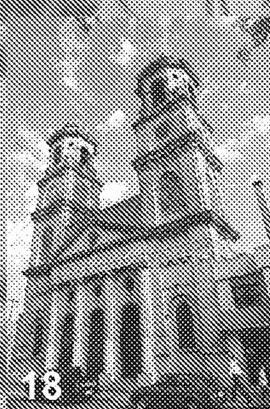
15



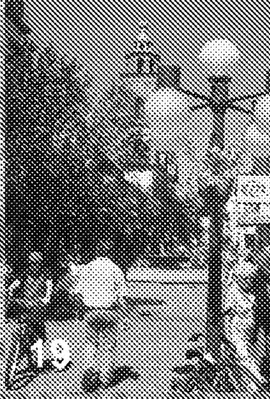
16



17



18



19

Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte

IMPO

DIARIO OFICIAL

MTOP

100 años

marzo 2007








*Adhesión de IMPO en los 100 años del Ministerio de Transporte y Obras Públicas*

IMPO

**Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales**

DIARIO OFICIAL